

**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**



**INFORME DE GESTIÓN  
INSTITUCIONAL**

**2013**



## Tabla de Contenido

	pág.
1. Presentación y Resumen Ejecutivo	3
2. Datos de la institución	3
3. Referencia legal	4
4. Datos del informe	4
4.1. Resultados de la gestión	4
4.1.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la institución	4
4.1.2. Cambios en el entorno durante el año 2013	6
4.1.3. Estado de la autoevaluación del control interno institucional	6
4.1.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno del ICD, durante el año 2013	8
4.1.5. Principales logros alcanzados durante el año 2013, de conformidad con la Planificación Institucional	8
4.1.5.1. Principales avances en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017	8
4.1.5.2. Principales resultados de la programación operativa sustantiva 2013	25
Unidad de Inteligencia Financiera	26
Unidad de Registro y Consultas	32
Unidad de Recuperación de Activos	34
Unidad de Control y Fiscalización de Precursores	37
Unidad Administrativo Financiera	42
Unidad Proyectos de Prevención	44
Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas	47
Unidad de Informática	50
Unidad de Asesoría Legal	55
Unidad de Programas de Inteligencia	57
Unidad de Planificación Institucional	59
4.1.6. Estados de proyectos más relevantes en el ámbito institucional	60

4.1.7.	Administración de los recursos financieros asignados al ICD durante el año 2013	63
4.1.8.	Sugerencias para la buena marcha del ICD	67
4.1.9.	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante el año 2013, giró la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna y el Consejo Directivo	68
4.1.9.1.	Cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República	69
4.1.9.2.	Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Auditoría Interna	68
4.1.9.3.	Cumplimiento de disposiciones emitidas por el Consejo Directivo	69
<b>Anexos</b>		
	<b>Anexo 1. Organigrama Institucional</b>	<b>71</b>
	<b>Anexo 2. Balance General al 31-11-13</b>	<b>72</b>
	<b>Anexo 3. Estado de Resultados al 31-11-13</b>	<b>74</b>
	<b>Anexo 4. Detalle de las Contrataciones Directas Realizadas durante el año 2013</b>	<b>75</b>
	<b>Anexo 5, Detalle de Licitaciones Abreviadas y Publicas realizadas durante el año 2013</b>	<b>84</b>
	<b>Anexo 6. Informe sobre la Toma de Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales, propiedad del ICD</b>	<b>85</b>
	<b>Anexo 7. Detalle de los Documentos Recibidos por o Remitidos a la Contraloría General de la República en el 2013</b>	<b>92</b>
	<b>Anexo 8. Informe de Seguimiento de Acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, durante el 2013</b>	<b>93</b>

# Informe de Gestión Institucional 2013

## 1.- Presentación y resumen ejecutivo

El presente documento, tiene el objetivo de informar al Consejo Directivo, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Hacienda y demás entes fiscalizadores y público en general, sobre los logros alcanzados por el Instituto Costarricense sobre Drogas durante el año 2013.

Para la presentación del mismo, se ha utilizado, en la medida de lo posible, la estructura que emitió la Contraloría General de la República en las *“Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley general de control interno (D-1-2005-CO-DFOE)*.

De esta manera, el documento se divide en cuatro apartados, siendo el último de ellos el que incluye la información de los resultados de la gestión institucional en el año 2013, misma que se presenta a su vez, fraccionada en dos grandes apartados. El primero de ellos refiere al cumplimiento de metas y objetivos operativo-sustantivos definidos por cada unidad institucional. En este punto hay que señalar que para el año 2013 se definieron 141 metas, para dar cumplimiento a 101 objetivos operativo-sustantivos. Del total de metas determinadas, se cumplieron 109 totalmente, 27 parcialmente y 5 no se lograron.

La segunda parte refiere a las acciones que se llevaron a cabo en torno al Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.

Como se verá en los apartados posteriores, la Ley 8204 le da al Instituto la función de diseñar y coordinar el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (en adelante Plan Nacional), instrumento o herramienta del Estado costarricense para enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diferentes manifestaciones, de ahí que, la labor de coordinación que se debe realizar con las diferentes entidades y sectores, es básica para el desarrollo y cumplimiento adecuado de este Plan Nacional.

Por la fecha de vigencia del Plan Nacional, durante el año 2013 se avanzó principalmente en la formulación del Plan de Acción de Drogas, es decir, en la definición de los programas y proyectos que permitirán operacionalizar las políticas específicas que fueron definidas y aprobadas por el Consejo Directivo del Instituto, y que justamente guiarán la estrategia antidrogas en el periodo señalado.

A partir del año 2014 y hasta el 2017, los proyectos se estarán ejecutando, en sus diferentes etapas, para lo que se requerirá un claro y contundente compromiso de todas las entidades, sectores y organizaciones operadoras – ejecutoras, que son responsables de los proyectos y programas definidos.

## 2.- Datos de la Institución:

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), fue creada mediante Ley 8204 *“Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”*, como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

### 3.- Referencia Legal:

La rendición de cuentas así como la emisión de informes de cumplimiento de metas programadas, está fundamentado en la Ley de Control Interno, así como en directrices y normativa emitida por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

Además, el presente informe pretende solventar requerimiento efectuado por el Ministerio de la Presidencia mediante oficio DV-CG-091-2013 del 13 del mes de diciembre del año 2013.

### 4.- Datos del Informe

#### 4.1- Resultados de la Gestión

##### 4.1.1.-Referencia sobre la labor sustantiva de la institución

Las funciones del Instituto Costarricense sobre Drogas están definidas en la norma que le da vida a esta entidad. Fue en enero de 2002, que la Asamblea Legislativa aprueba una reforma integral a la en aquél entonces vigente Ley de Psicotrópicos, surgiendo así la Ley N° 8204 *“Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”*.

El Legislador, por medio de este cuerpo normativo, declara de especial interés público la protección de la salud como uno de los más acuciantes problemas de la sociedad costarricense que amenaza de modo directo la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, plantea la adopción de medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar o reprimir toda acción ilícita relacionada con las drogas y con otras actividades conexas.

Los cambios y medidas planteados en la Ley N° 8204 no pueden ser interpretados como una “simple reforma a la antigua normativa”, esto, porque se convierten en la base para mejorar la respuesta del Estado al fenómeno de las drogas y cualquiera de sus manifestaciones.

La reforma señalada, obligó a replantear estratégicamente la acción institucional, ordenó en aquél entonces, jurídica y técnicamente, las competencias de aquellas organizaciones responsables de enfrentar los problemas sociales y económicos generados del fenómeno de las drogas, de las cuales es víctima la sociedad y, con una visión renovada e integral, contempló no sólo nuevas medidas de prevención y de represión, sino que integró en un solo órgano a aquellas instituciones que antes realizaban acciones en forma independiente, como lo eran el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y el Centro Nacional de Prevención contra Drogas, así como, el Área de Precursores del Ministerio de Salud.

Para tal efecto, la Ley creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

El ICD como rector, cuenta con una estructura que permite el abordaje integral del fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones, que a su vez responde a la política de Estado formulada, misma dirigida a reducir la demanda de drogas, mejorar la atención de drogodependientes, controlar y fiscalizar la oferta de todas las sustancias ilícitas, combatir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves (Observar Organigrama Institucional en Anexo 1)

La existencia de este nuevo ente y la posibilidad de que las acciones señaladas se fusionen con una visión integral ante la realidad nacional, acaba por derrumbar el antiguo paradigma que a la fecha se

seguía en el país, creando uno nuevo, más efectivo y gerencial que impacta positivamente la formulación, implementación y resultados de las políticas que sobre la temática de drogas se formulan en el país.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 **“Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo”** ésta es modificada ampliándose así su ámbito de competencia. Según reza este cuerpo normativo en su Artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

*“...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.*

*Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias”.*

Asimismo, y según indica el Artículo 100, el ICD *“...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...”.*

Ahora bien, con la Ley N° 8204 **“Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”**, la Ley N° 8719 **“Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo”** y la Ley N° 8754 **“Ley Contra la Delincuencia Organizada”**, la competencia institucional se fortalece, además de posicionar con más fuerza en los ámbitos nacional e internacional al Instituto Costarricense sobre Drogas, lo que termina de materializar la razón de ser institucional, acercándose aún más a las necesidades que en materia de salud pública posee la sociedad costarricense, comprendiendo la salud pública como una filosofía social, como una práctica administrativa y una política de gobierno.

Finalmente se aclara, que por la amplitud y la complejidad de los temas relacionados con los drogas lícitas e ilícitas, los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas, los precursores y demás químicos esenciales, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves, así como, las condiciones de uso lícito para actividades comerciales y sanitarias autorizadas de una gran mayoría de las drogas controladas, obliga a la aplicación supletoria de disposiciones legales presentes en una serie de leyes nacionales, cuando no existan las normas específicas correspondientes en la Ley N° 8204.

Es así como, por ejemplo, el Artículo 57 de la Ley N° 8204 indica que **“En todo lo no regulado de manera expresa en este título, deberá aplicarse supletoriamente la legislación penal y procesal penal. Sin embargo, al conocer el caso concreto, el juez deberá aplicar siempre las disposiciones y los principios del Código Penal”.**

#### 4.1.2.- Cambios en el entorno durante el año 2013

El 22 de febrero de 2013 se publicó la Ley N° 9074. Dicha ley hace una modificación a los artículos 83, 84, 85 y 87 a la Ley N° 8204, y también le adiciona los artículos 84 bis, 87 bis y dos transitorios más.

Las principales reformas fueron:

- Establece de forma clara que los bienes que recibirá en depósito judicial el ICD, serán aquellos que sean de interés económico. Esa valoración la realizará la URA.
- Amplía las facultades administrativas de venta anticipada de todos los bienes, que ya estaban contenidas en la Ley 8754, Ley contra la Delincuencia Organizada.
- En cuanto a la venta anticipada de bienes decomisados que hayan sido entregados como garantía prendaria o hipotecaria, establece la obligación del pago de la deuda y el depósito del saldo.
- Permite el arrendamiento de los bienes decomisados.
- Autoriza la contratación de terceros especializados para ciertos casos de administración.
- Señala la documentación que se requiere para la inscripción de bienes donados o dispuestos mediante subasta, remate o cualquier otra forma de enajenación.
- Exonera del pago de impuestos, cánones, tasas, cargas y cualquier forma de contribución, a los bienes en decomiso o sobre los cuales se haya ordenado el comiso.
- Cambia el nombre de la unidad encargada de la administración de bienes y pasa a denominarse Unidad de Recuperación de Activos (URA)

La URA cuenta con un proceso sustitutivo de contratación, aprobado por la Contraloría General de la República. Ante las reformas del año 2013, se está pendiente de crear la reglamentación en torno al arrendamiento de bienes y a la contratación de los terceros especializados para ciertos casos de administración.

#### 4.1.3.- Estado de la Autoevaluación de Control Interno institucional

Dando continuidad a las acciones que se vienen desarrollando desde el año 2011 y 2012, en el tema de control interno, en el 2013, se realizaron las siguientes actividades:

a- Se continúa desarrollando el Sistema de Control Interno institucional bajo los siguientes subsistemas y sus respectivas acciones a desarrollar, en una plataforma informática que ayude a agilizar el análisis y administración de la información para la toma de decisiones:

***Subsistema de Control Estratégico:*** agrupa y correlaciona los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas

***Subsistema de Control de Gestión:*** reúne e interrelaciona los parámetros de control de los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión: planes, programas, procesos, actividades, procedimientos, recursos, información y medios de comunicación.

***Subsistema de Control de Evaluación:*** agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación y evaluación.

b- Se procedió a efectuar una inducción unidad por unidad en conjunto con la Dirección General Adjunta, respecto al modelo y herramienta que estará utilizando el Instituto (SEVRI-ICD), para la definición y administración de los riesgos. Esta acción se brindó a las jefaturas de Unidad y funcionarios- enlace

definidos por estas, asignándoles la tarea de presentar los riesgos determinados para los objetivos operativos sustantivos más relevantes.

c.- La Unidad de Planificación Institucional en coordinación con la Dirección General Adjunta y la Unidad de Informática depuró el cuestionario para la Autoevaluación de Control Interno y se digitalizó para su aplicación en el inicio del periodo 2014.

d- El Instituto Costarricense sobre Drogas, a través de la Comisión Institucional de Valores, en su política de consolidar y seguir mejorando continuamente las medidas pertinentes para contar con un Sistema de Control Interno adecuado, continuó participando en el Sistema Nacional de Comisiones de Valores.

Se recibió el acompañamiento técnico de la Comisión Nacional de Valores, para la elaboración del Manual de Valores Compartidos del ICD, para poder fortalecer la ética en la gestión, proceso que implicó la convocatoria en tres ocasiones de todos los funcionarios para trabajar temas específicos. El manual se concluyó en diciembre del año 2013, quedando pendiente la presentación a todos los funcionarios para inicios del año 2014.

e- Se continuó con la participación activa de la Comisión de Valores Institucional, ejecutando las siguientes funciones:

- Recibir formación en la temática.
- Elaborar y mantener actualizado el Programa de Gestión Ética Institucional, conforme normativa vigente.
- Gestionar y velar por la inclusión del Fortalecimiento de la Ética y los Valores en el Plan Estratégico Institucional tanto en el Marco filosófico: MISIÓN-VALORES-VISIÓN como en su Plan de acción.
- Coordinar las diferentes instancias institucionales las actividades para la implantación, mantenimiento y mejora continua del Proceso de Gestión Ética Institucional.
- Coordinar la elaboración del Código de Ética. Encargarse de verificar todo lo relativo a la participación, divulgación, implementación, gestión, aplicación, mantenimiento y proceso de mejora de este Código, mediante su programa ordinario de trabajo.
- Brindar información o recibir consultas sobre asuntos relacionados con la Ética y los Valores.
- Llevar a cabo la divulgación y promoción permanente de la ética dirigida a orientar a todos los integrantes de la institución, así como a los sujetos interesados<sup>[1]</sup> a la práctica de la vivencia de los valores en su vida cotidiana
- Realizar o coordinar actividades educativas: sesiones de trabajo, charlas, cursos, talleres, seminarios encuentros, reuniones, dinámicas de grupo entre otras.
- Organizar actividades dirigidas a fomentar el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre funcionarios, desde la perspectiva de los valores de la integridad personal y en busca de la armonía laboral.
- Celebrar con la participación de todas las personas, fechas conmemorativas, con el propósito de exaltar el significado de los valores existentes alrededor de éstas.
- Apoyar las gestiones, que ante diferentes instancias formales e informales, se realicen, en defensa de la identidad nacional y consecuentemente de la salud moral de los habitantes.

f.- La Unidad de Planificación en conjunto con la Dirección General Adjunta, concluyó la revisión de los Manuales de Procesos y Procedimientos de todas las unidades de la institución con excepción de la Unidad de Programas de Inteligencia y la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, que quedaron pendientes de ser avalados por el Director General.

Además se definieron los productos de cada instancia y especificaciones de calidad de los mismos, concluida esta etapa, se tiene, ya también coordinado al Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) para que en el año 2014 se inicie el proceso de normalizar los productos de cada dependencia.

#### 4.1.4.-Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno del ICD durante el año 2013

Con el objetivo de automatizar el seguimiento, control y medición del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI), la planificación operativa y estratégica del ICD, la Unidad de Informática del instituto, desarrolló una herramienta de trabajo denominado SIGMA® (Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades) que es utilizado por todas las unidades de la institucional para la Gestión de los Riesgos de los objetivos incorporados en la MAPO y en la Plan Nacional sobre Drogas, Legalización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.

SIGMA es un software que implementa los procedimientos metodológicos y define una disciplina de medición y evaluación de resultados integrada a la propuesta estructural actual de las MAPOS y el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.

El SIGMA utiliza una metodología estándar de formulación y gestión de proyectos que integra además la gestión del riesgo.

Este marco de trabajo permitirá de forma proactiva:

- Ejecutar las acciones de un modo sistemático y uniforme.
- Medir y verificar los resultados.
- Documentar la experiencia obtenida.

El SIGMA® también permitirá visualizar de forma dinámica y oportuna las estadísticas consolidadas sobre las variables de control principales de los proyectos (alcance, tiempo y costo).

La evaluación continua de los objetivos y sus metas será el resultado del análisis de los indicadores, informes y estadísticas suministradas por SIGMA® y el seguimiento del modelo de gestión, evaluación y la gestión de riesgos.

Por otra parte, para el proceso de Autoevaluación de Sistema de Control Interno Institucional, la Unidad de Planificación Institucional y la Dirección General Adjunta, depuraron y ajustaron el cuestionario que se aplicará para este fin. La Unidad de Informática digitalizó e incorporó el cuestionario de autoevaluación al ICD-PORTAL para su aplicación en los primeros meses del año 2014. Es importante recalcar que el tener este proceso automatizado, ayudará a agilizar la gestión y análisis de la información, para la oportuna toma de decisiones.

#### 4.1.5.- Principales logros alcanzados durante el año 2013, de conformidad con la planificación institucional

##### 4.1.5.1.- Principales avances en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017

Como ya se señaló, el artículo 100 de la Ley 8204, le da al Instituto la labor de diseñar y coordinar el Plan nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

Como herramienta de planificación del Estado Costarricense para enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diferentes manifestaciones, la decidida y comprometida participación de todas las entidades relacionadas con los diferentes temas es sumamente necesaria.

Partiendo de las limitaciones presupuestarias para la elaboración del Plan, metodológicamente, se inició por una definición de la situación actual del fenómeno de la drogas, misma que para efectos prácticos fue dividida en 5 temas, a saber:

- Tráfico de drogas
- Producción de drogas ilícitas
- Consumo de drogas ilícitas
- Estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales
- Legitimación de Capitales y financiamiento al terrorismo

En cada uno de estos temas se analizó, cual era la situación, cuales acciones venía desarrollando el Estado Costarricense y cuáles retos quedaban para ser afrontados a futuro.

De la consolidación de esta información aportada por los coordinadores institucionales de cada tema, se preparó el primer capítulo que fue denominado "Diagnóstico", que incluye cuatro apartados principales:

- Un acercamiento a la realidad nacional
- Respuesta Nacional: Principales esfuerzos desarrollados para abordar el fenómeno de las drogas
- Desafíos nacionales: Esfuerzo y determinación continua
- Marco normativo internacional y nacional

Los retos definidos por cada tema, fueron organizados en lo que se denominó Ejes Estratégicos:

- Políticas específicas: eje estratégico de reducción de la oferta
- Políticas específicas: eje estratégico de prevención del tráfico y delitos conexos
- Políticas específicas: eje estratégico de prevención del consumo y tratamiento
- Políticas específicas: eje estratégico de prevención, control y represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Para cada eje estratégico se elaboró una propuesta de políticas específicas, con un objetivo y fin a cubrir. Esta propuesta fue dada a conocer en primera instancia al Presidente del Consejo Directivo, y posteriormente a todos los miembros de ese órgano colegiado.

De esta revisión, surgieron algunos cambios propuestos por el Consejo Directivo, que conllevaron a un nuevo agrupamiento de las políticas específicas planteadas, así como algunas modificaciones en la redacción del mismo. De esta manera, se inicia por parte del ICD un proceso de revisión de la propuesta inicial, siguiendo las observaciones efectuadas por el Consejo Directivo, etapa que es aprovechada para presentar el documento a diferentes sectores ejecutores de las políticas propuestas, para que efectuaran recomendaciones e hicieran su aporte tanto a nivel de las políticas específicas como de las denominadas intervenciones que deberían contemplarse, por Eje Estratégico. Así, se realizaron reuniones en las que fueron invitados: entidades represivas (Policía Control de Drogas, Organismo de Investigación Judicial, Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Ministerio Público, Fuerza Pública); sector de prevención, control y represión de la legitimación de capitales (representantes de oficiales de cumplimiento, Cámara de Bancos, Unidad contra el lavado de Dinero del OIJ, Fiscalía Adjunta que lleva el tema y Superintendentes); Junta de Vigilancia de Drogas, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, entre otras entidades.

De las observaciones y recomendaciones que se recabaron, que valga decir que fueron escasas, y considerando las recomendaciones efectuadas por el Consejo Directivo, se presenta una nueva propuesta al Consejo Directivo, misma que es aprobada mediante acuerdo 004-01-2013 el 25 de febrero de 2013.

Cabe aclarar que, siendo que una de las funciones dadas al instituto es el diseño del *Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*, y coordinación de las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y

tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas; y, siendo que es el Consejo Directivo el órgano de mayor jerarquía, la aprobación final de este documento recae en este órgano colegiado.

Luego de que el Plan nacional fuera aprobado, se inició un proceso de dar a conocer el mismo a todas las entidades relacionadas, convocando a reuniones según Eje Estratégico. Esta presentación fue efectuada directamente por el Presidente del Consejo Directivo de ese entonces, señor Mauricio Boraschi, con el objetivo de dar fortaleza y peso al instrumento.

Estos eventos fueron el punto de arranque para que se iniciara una etapa también ardua y de mucho trabajo cual fue la elaboración de los programas y proyectos que operacionalizarían cada una de las políticas específicas aprobadas en el Plan Nacional, es decir, la elaboración del Plan de Acción Nacional sobre Drogas. Para el desarrollo de esta etapa, nuevamente es a través del mecanismo de reuniones denominadas "mesas de trabajo", que se ha pretendido construir los programas y proyectos, mecanismo que si bien es el adecuado, conlleva mucho tiempo y, nuevamente, requiere del compromiso de todos los entes participantes.

Para la definición de estos proyectos, la Unidad de Informática del ICD modificó una herramienta ya creada con anterioridad, denominada Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), con el fin de hacerla más sencilla y además de que su acceso fuera vía web. Esta herramienta que es semejante a un administrador de proyectos, contempla la información básica que se requiere para poder dar seguimiento a un proyecto y programa, con actividades claras, metas definidas y responsables asignados.

El proceso de definición de programas y proyectos se llevó a cabo en el año 2013 y es importante indicar que el avance ha sido diferente en cada uno de los Ejes Estratégicos: en aquellos sectores donde se ha tenido más apoyo, el avance ha sido mayor; en aquellos donde se encuentra alguna resistencia a la coordinación del ICD o ha faltado el compromiso, el avance ha sido menor.

Lo anterior una vez más, deja ver algunos elementos que es necesario recalcar aquí:

- El Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, es un plan de estado, donde se contempla el accionar de todas las entidades relacionadas con el fenómeno de las drogas, de manera coordinada y ordenada con el fin de racionalizar el uso de los recursos, ya de por sí muy escasos. Sin embargo, algunas instituciones no asumen este instrumento como propio, pese a que en la etapa de elaboración fueron consideradas las recomendaciones y observaciones que hicieron a la propuesta que se les presentó, considerando que el Plan es responsabilidad únicamente del ICD.
- Se requiere mayor colaboración de los jefes para la puesta en operación del Plan Nacional, así como la instrucción precisa y clara para que los funcionarios que dentro de sus instituciones tengan la labor de ser enlaces con el ICD en este tema, tengan claridad al respecto.

Con el fin de dejar aún más clara la necesidad de que las acciones que cada entidad relacionada debe efectuar como parte del Plan Nacional sobre Drogas, se redactó y gestionó la aprobación y posterior publicación del Decreto N° 38001-MP (Coordinación y Ejecución del Plan Nacional sobre drogas, delimitación de capitales y financiamiento al terrorismo y su plan de acción).

Este decreto, incluye, entre otras las siguientes obligaciones:

- Que los actores ejecutores del Plan Nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y su Plan de acción, deben coordinar con el Instituto Costarricense sobre Drogas su implementación.

- Que los actores ejecutores que forman parte del Poder Ejecutivo, responsables del cumplimiento del Plan Nacional sobre drogas y su Plan de acción, deberán incluir en sus respectivos Planes Operativos Institucionales o distintos instrumentos de planificación, los programas, los proyectos y demás acciones en los cuales participan.
- Que se insta a todos aquellos actores que sin formar parte del Poder Ejecutivo, integran el aparato estatal, así como, a todas aquellas organizaciones sin fines de lucro establecidas jurídicamente y dedicadas a la prevención del consumo, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los drogodependientes a la sociedad, para que participen activamente en la ejecución del Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y su Plan de acción; de conformidad con el artículo 102 de la Ley N° 8204 y sus reformas.

Seguidamente se detallarán, por Eje Estratégico, los principales avances logrados en el año 2013 en la elaboración del Plan de Acción del Plan nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017:

#### 4.1.5.1.1.- Eje Estratégico de Reducción de la Oferta

Este Eje ha mostrado poco avance en la definición de proyectos y programas.

Luego de la presentación del Eje Estratégico, efectuada el 02 de abril de 2013, se iniciaron las “mesas de trabajo” con el fin de avanzar en la propuesta y elaboración de los proyectos y programas que permitirían operacionalizar las políticas específicas definidas para este Eje, las cuales se señalan seguidamente:

- Política Específica N°1 Fortalecimiento del control de los espacios y zonas vulnerables al cultivo, la producción y el tráfico de marihuana, con énfasis en la protección del ambiente y adopción de medidas de desarrollo alternativo integral, técnico y económicamente sostenible.
- Política Específica N°2 Diseño e implementación de un conjunto de iniciativas dirigidas a fortalecer los actuales mecanismos de control que se ejercen dentro de las fronteras terrestres, aérea y marítima.
- Política Específica N°3 Retiro y destrucción de la droga disponible en el mercado local y desarticulación de grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas mediante el trabajo planificado y coordinado entre fiscales y cuerpos policiales.
- Política Específica N°4 Reforma y creación de instrumentos jurídicos requeridos para mantener actualizado el ordenamiento jurídico en materia de narcotráfico y crimen organizado.
- Política Específica N°5 Dotación de infraestructura y equipamiento adecuados, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de las drogas decomisadas
- Política Específica N°6 Disponibilidad actualizada y consolidada de información de interés policial.

Los programas y proyectos que ya se han elaborado, pero que no iniciaron su ejecución en el año 2013, se presentan seguidamente en la siguiente tabla resumen:

CUADRO 1  
 PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y  
 FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017  
 EJE ESTRATÉGICO REDUCCIÓN DE LA OFERTA  
 AVANCE EN LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS DEFINIDOS	ENTIDADES QUE INTERVIENEN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA DEFINICIÓN DE PROYECTOS	PROBLEMAS QUE SE LES HA PRESENTADO
1.- Fortalecimiento del control de los espacios y zonas vulnerables al cultivo, la producción y el tráfico de marihuana, con énfasis en la protección del ambiente y adopción de medidas de desarrollo alternativo integral, técnico y económicamente sostenible.	1.1.Comunidades Indígenas	<p><b>Programa:</b> Comunidades Indígenas Accesibles Sanas y Seguras Promoviendo el Desarrollo Humano.</p> <p><b>Proyecto:</b> Comunidades Accesibles a través de Caminos Seguros</p> <p><b>Proyecto:</b> Dispositivo interinstitucional para la seguridad y prevención del delito, en las zonas indígenas del país.</p> <p><b>Proyecto:</b> Diagnóstico situacional de la seguridad en las zonas indígenas.</p>	Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica. Asociación de Desarrollo Tayni. Caja Costarricense de Seguro Social. Ministerio de Salud. Colegio de Abogados. Comisión de Asuntos Indígenas. Policía de Control de Drogas. Policía Control Fiscal Servicio de Vigilancia Aérea. Fiscalía de Asuntos Indígenas. UCR / Escuela de Antropología. Instituto Nacional de Aprendizaje. Instituto Costarricense sobre Drogas. Ministerio de Seguridad Pública. Patronato Nacional de la Infancia, Dirección de Migración y Extranjería. Ministerio de Salud Pública. Ministerio Público. Ministerio de Seguridad Pública.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión a nivel político para dar a conocer la propuesta.</li> <li>2. Reuniones de trabajo con los integrantes de la mesa para dar a conocer las propuestas de las instituciones representadas.</li> <li>3. Reunión con representantes de JAPDEVA, para conocer detalles de la propuesta planteada.</li> </ol> <p>Se incorporó toda la información en la plantilla de proyectos y en el SIGMA.</p> <p>Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.</p> <p>Se realizó una reunión con Emanuel Barboza, enlace designado para los proyectos del Plan nacional por parte del Ministerio de Seguridad Pública, con la finalidad de aclarar algunos detalles del documento presentado.</p> <p>Se incorporó toda la información en la plantilla de proyectos y en el SIGMA.</p> <p>Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.</p>	Falta de asistencia de las instituciones invitadas. Los funcionarios parte de la mesa de trabajo no han enviado la información completa sobre los proyectos.
					El Ministerio de Seguridad Pública, se atrasó varios meses para entregar la información.

POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS DEFINIDOS	ENTIDADES QUE INTERVIENEN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA DEFINICIÓN DE PROYECTOS	PROBLEMAS QUE SE LES HA PRESENTADO
	1.2.Comunidades vulnerables urbanas y costeras	<b>Proyecto:</b> Comunidades Sistémicas a través de Redes de Comunicación / Comunidades vulnerables urbanas y costeras.	Humanitas ONG Instituto Costarricense sobre Drogas. Instituto Mixto de ayuda Social. Junta Administrativa Portuaria de la Vertiente Atlántica. Ministerio de Seguridad Pública. Ministerio Público. Ministerio de Educación Pública. Ministerio de Salud. Ministerio de Planificación Nacional.	Se incorporó toda la información en la plantilla de proyectos y en el SIGMA.	Se ha dificultado la reunión con Humanitas, para definir algunos aspectos relevantes como por ejemplo las variables del sistema que les estaría construyendo la Unidad de Informática del ICD.
		<b>Proyecto:</b> Redes de fortalecimiento en materia antidrogas. / Comunidades vulnerables urbanas y costeras.	Humanitas ONG Instituto Costarricense sobre Drogas. Instituto Mixto de Ayuda Social.	Se incorporó toda la información en la plantilla de proyectos y en el SIGMA.	Se ha dificultado la reunión con Humanitas para conocer su posición sobre el proyecto.
		<b>Proyecto:</b> Comunidades seguras amigas del ambiente sano en zonas costeras.	Instituto Costarricense sobre Drogas Instituto Mixto de Ayuda Social Gobiernos Locales Asociaciones de Desarrollo	Se realizaron dos reuniones con el encargado de los programas en el IMAS, para conocer detalles y viabilidad de desarrollo.  Se incorporó toda la información en la plantilla del proyecto y en el SIGMA.  Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.	
		<b>Proyecto:</b> Comunidades seguras amigas del ambiente sano en zonas urbanas.	Instituto Costarricense sobre Drogas Instituto Mixto de Ayuda Social Gobiernos Locales Asociaciones de Desarrollo	Se realizaron dos reuniones con el encargado de los programas en el IMAS, para conocer detalles y viabilidad del proyecto.  Se incorporó toda la información en la plantilla del proyecto y en el SIGMA.  Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.	
Dotación de infraestructura y equipamiento adecuados, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de las drogas decomisadas	Seguridad integral en el almacenamiento y destrucción de droga	<b>Proyecto:</b> Consolidación de la Plataforma de Información Policial.	Instituto Costarricense sobre Drogas. Organismo de Investigación Judicial.	Se han realizado tres reuniones con el encargado de la PIP del OIJ.  Se elaboró la plantilla de proyecto.	
Disponibilidad actualizada y consolidada de información de interés policial.	Implementación y consolidación de la Plataforma de Información Policial.				

Respecto a las siguientes políticas, no ha habido avance en la definición de proyectos:

**CUADRO 2**  
**PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITAL Y**  
**FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017**  
**EJE ESTRATÉGICO REDUCCIÓN DE LA OFERTA**  
**INTERVENCIONES EN LAS QUE NO HA HABIDO AVANCE**

POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	FIN	OBJETIVOS
Diseño e implementación de un conjunto de iniciativas dirigidas a fortalecer los actuales mecanismos de control que se ejercen dentro de las fronteras terrestres, aérea y marítima.	Centro de Coordinación Integrado para el Control Territorial Antidrogas. (Guardacostas, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, Vigilancia Aérea, Comisionado Nacional Antidrogas)	Generar un marco de trabajo integrado para el control que ejercen las autoridades policiales preventivas a lo largo y ancho del territorio nacional, de sus aguas jurisdiccionales y de su espacio aéreo.	Crear un mecanismo policial preventivo permanente de coordinación interinstitucional e intersectorial, para la optimización de las acciones dirigidas al control del tráfico de drogas a lo largo y ancho del territorio nacional, de sus aguas jurisdiccionales y de su espacio aéreo.
Retiro y destrucción de la droga disponible en el mercado local y desarticulación de grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas mediante el trabajo planificado y coordinado entre fiscales y cuerpos policiales.	Estrategia local de abordaje al Micro Tráfico	Desarticular los grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas	Afectar la disponibilidad de droga en el mercado, mediante la desarticulación de grupos y redes locales y el decomiso y destrucción de droga que circula en la calle.
Reforma y creación de instrumentos jurídicos requeridos para mantener actualizado el ordenamiento jurídico en materia de narcotráfico y crimen organizado.	Estado de Derecho eficiente frente al narcotráfico y crimen organizado.	Hacer más efectiva la aplicación de la ley penal contra el narcotráfico y crimen organizado, disminuyendo el riesgo de los operadores del sistema penal.	Crear una jurisdicción con competencia especializada en materia de narcotráfico y crimen organizado para hacer más efectivos y eficientes los procesos penales y brindar formación específica a jueces, fiscales y otros funcionarios del sistema penal.
		Fortalecer la institucionalidad frente a la penetración de las organizaciones criminales con mecanismos de verificación de confianza para fomentar la probidad de los funcionarios policiales, administrativos y judiciales, vinculados con la prevención, control y represión del narcotráfico y crimen organizado	Promover un proyecto de Ley que permita fortalecer las medidas de control para verificar de manera objetiva la probidad de los funcionarios, policiales, administrativos y judiciales, vinculados con la represión de narcotráfico y crimen organizado.

Cabe señalar que estas intervenciones iban a ser impulsadas directamente por el Comisionado Nacional Antidrogas, señor Mauricio Boraschi Hernández, por lo que, ante su salida en el mes de mayo del año 2013, quedaron pendientes y se requiere que sean retomados.

Para poder articular acciones que permitan cumplir con estas políticas, es necesario el peso político suficiente que permita trabajar y coordinar directamente con las diferentes policías y el Ministerio Público.

#### 4.1.5.1.2.- Eje Estratégico de Prevención del Tráfico y Delitos Conexos

##### a.- Sub-eje de Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias precursoras y químicos esenciales

En este sub-eje, el avance no fue significativo en la definición de los programas y proyectos, sin embargo si se realizaron diferentes reuniones de coordinación, en cada una de las "mesas de trabajo".

No se han mostrado avances en aquellos proyectos o programas que deberán ser propuestos por la Junta de Vigilancia de Drogas, como se verá en el cuadro siguiente, donde se presentan las principales acciones llevadas a cabo en el año 2013, por política específica e intervención:

**Política específica:** Creación de instrumentos jurídicos y técnicos requeridos para la mejora continua del control y la fiscalización de sustancias precursoras, químicos esenciales y máquinas controladas.

**a.- Proyecto 1:** "Uniendo esfuerzos en la prevención del desvío de sustancias y máquinas controladas hacia fines ilícitos"

Entidades que intervienen: UCFP, empresas usuarias sustancias y máquinas controladas, PRELAC (Colaboración internacional)

Actividades desarrolladas:

- Se analizó el sistema de control y fiscalización de Ecuador para ver analizar similitudes con el sistema de Costa Rica.
- Se determinó que ambos sistemas son bastante parecidos por lo que el sistema informático que ese país ha desarrollado para el seguimiento de la distribución de precursores puede ser adaptado a Costa Rica.
- La UCFP solicitó la autorización de la Dirección General del ICD y esta a su vez del presidente del Consejo Directivo, en ese momento el Lic. Mauricio Boraschi para proceder con las gestiones para solicitar a Ecuador la donación del sistema informático de control que han desarrollado.
- Cuando se dieron las respectivas autorizaciones la UCFP procedió con la gestión de la solicitud de donación ante el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas (CONSEP).
- El CONSEP aprobó la donación al ICD de los sistemas.
- Se consensuó con Ecuador un contrato de uso de licencias de los sistemas informáticos que fue aprobado por el CONSEP y el Consejo Directivo del ICD.
- En el mes de octubre de 2013 se finalizó la firma del contrato por ambas partes para la cesión de licencias.
- En el mes de marzo-2013 se recibió la primera visita del programador del sistema y del Ing. Mario Puente del PRELAC, quien está apoyando el fortalecimiento de la normativa y mecanismos de control para poder reflejar en el sistema informático las modificaciones del sistema de control.
- Entre marzo y junio de 2013 la UCFP trabajó en la revisión de las pantallas del módulo 1 para definir las modificaciones necesarias, se estructuró una base de datos con la codificación de provincias, cantones y distritos a nivel nacional para incorporarla al SISCYF, se revisaron todas las pantallas del módulo 1 del SISCYF y se solicitaron los cambios respectivos al programador y se trabajó un pequeño manual de normas para la introducción de la información al módulo 1, para garantizar que todas las personas digiten la información en forma estandarizada.
- Entre los meses de julio y setiembre de 2013 se incluyó en el módulo 1 del SISCYF la mayor parte de la información de los expedientes de empresas importadoras y compradoras locales que estaban vigentes a ese momento.
- Debido a que el personal de la UCFP debe atender todas sus labores y como recargo alimentar las bases de datos del SISCYF con la información actualizada de las empresas, que por cierto es muy dinámica, debido a que todos los días se tramitan renovaciones, ampliaciones de licencias y otras gestiones que afectan la información, se ha retrasado el trabajo de completar las bases de datos del módulo 1, y como otro factor importante es que una de las funcionarias de nivel profesional se encuentra disfrutando de una licencia por maternidad desde finales del mes de octubre, lo que recarga aún más las labores sobre el personal. Por lo anterior y como medida de urgente necesidad se tramitó presupuesto de horas extra, para poder avanzar con este trabajo, a partir de enero del 2014.
- En el mes de octubre 2013 se tuvo una segunda visita del Ing. Giovanni Rodríguez (ingeniero informático del CONSEP) y del Ing. Mario Puente del PRELAC que es quien maneja los aspectos técnicos, en cuanto a la lógica del sistema de control y fiscalización y cómo plasmarla en el sistema informático, en esta segunda visita se pasó a la activación del SISALEM (Sistema de Saldos Empresariales) que es el segundo sistema que Ecuador está donando a Costa Rica y el que permite el envío en línea de reportes de movimiento de precursores por parte de las empresas y que toda la información de los movimientos quede cargada al sistema de manera automática, para los análisis respectivos, tanto automatizados (alertas que genera el sistema) como por parte del personal de la UCFP.
- En octubre de 2013 y aprovechando la visita de los asesores de PRELAC y CONSEP, se realizó una inducción a dos funcionarios de la Unidad de Informática del ICD, acerca de los

requerimientos tecnológicos para la operación de los sistemas y un plan piloto de capacitación a tres empresas que reúnen todas las distintas actividades en las que se emplean los precursores y químicos esenciales, para probar con ellas el módulo de envío de reportes a través del SISALEM. Una parte de la capacitación fue en la sede del ICD, para explicar el funcionamiento del sistema y cada uno de los datos que deben cargarse y otra parte fue en la sede de cada una de las empresas seleccionadas. Para esta segunda parte se contó con el apoyo de una funcionaria de la Unidad de Informática.

- La implementación del SISALEM se ha retrasado un poco debido a que se deben realizar algunos ajustes en el SISALEM para poder ajustarlo a la realidad costarricense, por cuanto nosotros solicitamos mayores detalles sobre el consumo de los productos y sustancias que aquellos que solicita Ecuador. Adicionalmente se dieron algunos problemas en cuanto al uso del SISALEM y la conversión a archivos para envío en línea que se están tratando de resolver con la Unidad de Informática.
- Probablemente en el mes de enero de 2014 se recibirá otra visita del Ing. Puente para ver de qué forma resolver los problemas que persisten con el uso del SISALEM por parte de las empresas.

En la ejecución del proyecto definido para cubrir la política, se han presentado algunos problemas que se pasan a detallar:

La implementación del módulo 1 del sistema informático que va a donar Ecuador se retrasó un poco, debido al requerimiento de que estuviera firmado de previo el contrato de licencia para poder seguir con el resto del trabajo. Sin embargo ya el contrato se firmó y se espera que el resto de las etapas de implementación del sistema transcurran más fácilmente.

La carga de información de las empresas, sus representantes, productos que manejan, uso para cada uno, bodegas, direcciones, etc. se ha retrasado, debido a que el personal no puede dedicarse a esto por estar atendiendo el resto de labores, que se deben cumplir en plazos cortos y es muy demandante, además, una de las personas de nivel profesional de la UCFP, está disfrutando de licencia por maternidad que, posiblemente extienda por otro mes, y esto recarga aún más el trabajo sobre los funcionarios de la Unidad.

El sistema SISALEM no se ha podido poner en funcionamiento debido a problemas técnicos en cuanto al traslado de la información desde las bases de datos de las empresas hacia el SISALEM, ya esto se comentó con funcionarios de PRELAC y Ecuador (Ing. Puente e Ing. Rodríguez) y se retomará en el mes de enero de 2014 para ver cómo se solucionan esos problemas.

#### b.- Proyecto 2: "Revisión y Modificación del Reglamento General a la Ley 8204"

Entidades que intervienen: En este proyecto participan la UCFP y Asesoría Legal ICD

#### Actividades desarrolladas

- Se coordinó con PRELAC la realización de un diagnóstico del sistema nacional de control y fiscalización de precursores, como insumo para este proyecto.
- Se ha estado trabajando conjuntamente con el Ing. Mario Puente del PRELAC en la revisión de la normativa nacional para identificar las oportunidades de mejora.
- Se han estado monitoreando los cambios suscitados en la situación regional y mundial en relación con el desvío de precursores y la producción ilícita de drogas con el fin de determinar los cambios que la normativa nacional requiere para prevenir las situaciones de desvío detectadas en otros países.
- En el mes de noviembre de 2013 se realizó la revisión del listado de sustancias sometidas a control en Costa Rica, por tratarse de precursores o químicos esenciales para la fabricación ilícita de drogas, con el fin de actualizarla. Este listado está en revisión conjunta del personal de

la UCFP para su posterior traslado a la Unidad de Asesoría Legal para su revisión y trámite respectivo.

**Política específica:** Fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial y mejora de los controles vigentes para prevenir el desvío de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas.

**Proyecto:** “Capacitación y sensibilización al sector empresarial, factores clave en la prevención del desvío de sustancias y productos fiscalizados.”

**Entidades que intervienen:** UCFP, Aduanas, Laboratorio Aduanero, Proyecto PRELAC (Colaboración externa).

#### **Actividades desarrolladas en el año 2013:**

- Se trabajó en la actualización del sitio WEB del ICD, específicamente en el sub-sitio de “Control y Fiscalización” para hacerlo más “amigable” ya con el sitio WEB anterior, se recibían múltiples quejas respecto a que los usuarios no lograban ubicar la información que buscaban. Por lo anterior para el desarrollo del nuevo sitio se estuvo muy pendiente de que se tomaran en cuenta todos los requerimientos y de que el sub-sitio de la UCFP permita una ágil consulta de información. Con las modificaciones que se impulsaron desde la UCFP, se ha reducido al mínimo las llamadas solicitando requisitos o información que está en la página WEB.
- Se habilitó una opción para denuncia en línea, en el sub-sitio WEB de la Unidad que permite a los usuarios informar sobre cualquier situación irregular que conozcan, en el tema de precursores.
- Se plasmó en la matriz del Plan Nacional de Capacitación, toda la información pertinente para la sistematización y oficialización de las actividades de capacitación.
- En el mes de octubre se realizó una capacitación piloto con 3 empresas para sensibilizarlas acerca de la necesidad de implementar un sistema informático que nos permita tener la información de los movimientos de precursores a nivel nacional y cómo esto permitirá ejercer un mejor control que redundará también en beneficios para ellas al reducir la competencia desleal y al permitirles contar con información oficial en línea de las empresas que están autorizadas para comprarles sustancias o productos controlados y en qué volumen. Además de que, por responsabilidad social, un mejor control implica un menor riesgo de que el país sea utilizado como fuente de abastecimiento de precursores y químicos esenciales para el narcotráfico o lo que es peor aún, como territorio para la instalación de laboratorios clandestinos de fabricación de drogas.

**Política específica:** Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de las distintas autoridades que intervienen en la prevención y represión de los delitos relacionados con el desvío de sustancias o productos fiscalizados internacionalmente.

**Proyecto:** “Autoridades capacitadas y con una adecuada formación: la clave del éxito en la prevención y represión del desvío de sustancias y productos fiscalizados.”

#### **Actividades desarrolladas año 2013**

- Se plasmó en la matriz del Plan Nacional de Capacitación, toda la información pertinente para la sistematización y oficialización de las actividades de capacitación.
- En el mes de octubre y, en coordinación con el proyecto PRELAC, se realizó un taller relacionado con aspectos generales sobre control y fiscalización de precursores, que incluyó además un taller práctico de identificación de muestras de precursores o químicos esenciales, para lo cual se emplearon los kits de identificación preliminar de precursores provistos por el

PRELAC, procedentes de la sección de laboratorio de la UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés).

La capacitación incluyó 27 personas de diferentes instituciones: Policía de Control de Drogas (varias delegaciones del país), Policía de Control Fiscal (varias delegaciones del país), Sección Química Analítica, Departamento Ciencias Forenses, Poder Judicial, Organismo de Investigación Judicial (varias delegaciones del país) , Unidad de Control Conjunto del Programa de Contenedores Sospechosos, Unidad Canina de la Policía Penitenciaria, Policía Aeroportuaria, Servicio de Vigilancia Aérea, Unidad Canina del Ministerio de Justicia y personal del ICD.

#### b.- Sub-eje de Prevención del Tráfico de Drogas y Delitos Conexos

Las acciones más importantes desarrolladas en el año 2013 en este sub-eje, se presentan seguidamente en el siguiente cuadro resumen:

**CUADRO 3**  
**PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITAL Y**  
**FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017**  
**SUB EJE PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS**  
**AVANCE EN LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Impulso sistemático de la prevención basada en evidencia, en diferentes contextos, territorios y comunidades, priorizando la atención de grupos en situación de riesgo.	<i>Promoviendo la prevención local del delito del tráfico</i>	Para el segundo semestre se realizaron 5 reuniones con comisiones municipales, 1 taller ante los comités cantonales interinstitucionales y un taller con Federación de Occidente de Municipalidades (FEDOMA), 1 capacitación en Paraíso de Cartago. En año se realizaron 22 eventos ante las entidades municipales.
	Programa de sensibilización sobre la problemática de las drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han realizado 2 reuniones con instituciones privadas para la presentación de un proyecto de sensibilización en conjunto con el SINART. Está pendiente la solicitud de financiamiento de SINART, la cual se pensaba que se recibiría en agosto, pero al cierre del año no se recibió.</li> <li>- Con el fin de elaborar una estrategia de comunicación dirigida a familias de estudiantes de secundaria, se realizó en el segundo semestre reuniones técnicas con el MEP y el Departamento de Publicidad de éste, para determinar el mensaje y los medios que se usarán para el despliegue de la estrategia. Se espera que en el mes de febrero 2014 la publicista del MEP presente un borrador de propuesta.</li> <li>- Programa de Capacitación Policial: Para el segundo semestre se llevaron a cabo 14 capacitaciones con la asistencia de 389 efectivos de Programas Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública , Policías Municipales y Penitenciarios.</li> </ul>

#### 4.1.5.1.3.- Eje Estratégico de Prevención del Consumo y Tratamiento

En este Eje, se logró la formulación de todos los proyectos y programas que operacionalizarán las políticas específicas, en el año 2013, de manera que, en el año 2013 también iniciaron su ejecución la mayoría de ellos.

Los avances más importantes logrados, se resumen seguidamente:

**CUADRO 4**  
**PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y**  
**FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017**  
**EJE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y TRATAMIENTO**  
**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN EL 2013**

POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES
Fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento, mediante intervenciones terapéuticas de calidad, integrales y basadas en evidencia, que consideren el género, la edad, la vulnerabilidad y el contexto cultural de las distintas poblaciones objetivo.	<i>Certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones</i>	El IAFA ha elaborado un documento borrador sobre la definición de funciones y actividades vinculadas con el proceso de certificación, la Dirección General de ICD solicitó un avance de dicho documento, hasta el día de hoy se espera el mismo
	<i>Capacitación y formación de Consejeros en Adicciones.</i>	Se procesó y analizó la información obtenida en el diagnóstico de recurso humano en ONG realizado en el 2012, lo cual permitió obtener el perfil de participantes para el curso de consejería, con esta acción se completa la primera etapa.
	Promoción de la Salud Mental	Se han realizado diferentes reuniones con el Ministerio de Salud (MS), entidad encargada de definir e implementar el proyecto. El MS ha avanzado en la definición del proyecto, quedando pendiente algunos elementos conceptuales.
	Mejora en el acceso y ampliación en la cobertura de los servicios de tratamiento	Según informe del IAFA de nota del 17 de diciembre se reportan 22960 atenciones para un total de 5888 personas atendidas en todos los CAID del país.
Prevención a la población adulta, mediante intervenciones específicas.	Programa de prevención en población universitaria.	El proyecto se ha diseñado e incorporado en el sistema SIGMA. En espera de aval interno de la UCR.
	Agentes de cambio para familias de personas consumidoras	Se procesó y analizó la información obtenida en el diagnóstico de recurso humano en ONG realizado en el 2012, lo cual permitió obtener el perfil de participantes para el curso de consejería, con esta acción se completa la primera etapa.
Definición de medidas alternativas de prosecución penal o privación de libertad para los infractores de la Ley Penal con consumo problemático	Programa de Tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial	Para el segundo semestre se han realizado 6 reuniones de seguimiento con los equipos técnicos, se adquirieron las pruebas de orina y se realizaron las gestiones para contratación de laboratorio de verificación y compra de pruebas psicológicas, quedando pendientes la finalización de estas gestiones en el primer trimestre del 2014. El Programa se inició el 1 de agosto y se han atendido cuatro casos de los 10 cupos disponibles.
Creación de intervenciones preventivas universales, selectivas e indicadas, mediante el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para vivir para el abordaje del consumo y el delito.	Programa Convivir	La Comisión Técnica permanente conformada por funcionarios del MEP y del ICD ha decidido denominar el Programa que operacionalizará esta política como "Prevención del Delito de Drogas en el Sistema Educativo". En el marco del mismo y con la implementación del programa "Saber elegir saber ganar", "Cultura de legalidad", "Lineamientos para el abordaje del fenómeno de drogas en centros educativos", se han realizado para el segundo semestre 10 Charlas, 42 capacitaciones, para un total anual de 17 charlas y 89 capacitaciones.
	Programa Prevención del consumo: Habilidades para vivir	Según informe del 17-12-2013 emitido por el IAFA con este Programa se han obtenido 17499 agentes multiplicadores, 423 docentes y 285397 jóvenes capacitados. Así mismo en el componente de padres de familia se obtuvo 1750 personas capacitadas, todo en el año 2013

#### 4.1.5.1.4.- Eje Estratégico de Prevención, Control y Represión de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

Dentro de este Eje Estratégico, los avances han sido bastante significativos, gracias a la labor de coordinación que desde la Unidad de Inteligencia Financiera se ha tenido y la colaboración e interés que han mostrado las entidades relacionadas con el tema.

Seguidamente se enuncian los avances más importantes, por cada una de las políticas específicas definidas para el Eje en el Plan Nacional

##### **Política Específica No. 1:**

Adopción de un modelo basado en riesgo que involucre los diferentes sectores que participan en la prevención, control y represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo:

##### **Intervención No. 1:**

##### **Modelo de Gestión basado en Riesgo**

Para desarrollar el proyecto o programa que da vida a esta intervención, la UIF ha tenido el acompañamiento de una Asistencia Técnica, auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Durante el mes de mayo del 2013 se da la primera reunión de acercamiento entre consultores del BID y los actores involucrados en esta intervención, con el fin de dar a conocer el trabajo que se estaría realizando para lograr definir un modelo de gestión de riesgo país. A esta reunión se convocaron 43 actores y la participación efectiva fue de 35 actores. El evento que se llevó a cabo en la Superintendencia de Valores.

Luego de la presentación de los términos de referencia por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, y del proceso de contratación y aprobación del plan de trabajo que realiza el BID, se define a la señora Tamara Agnic, como la consultora que atenderá la asistencia técnica.

En el mes de agosto se realiza por parte de la experta, la primera visita para efectuar una reunión con los actores ejecutores de la política. En esta reunión, se divide a los actores involucrados en cuatro sectores de trabajo: Gobierno, Preventivo-Represivo, Financiero y Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD's). En esta ocasión participó un número importante de actores, los cuales tenían el reto de ir identificando los riesgos en sus sectores, a nivel país, utilizando la metodología y guía definida por la consultora.

En el mes de setiembre la Consultora solicita estadísticas relevantes en el proceso, por lo que la UIF se avoca a realizar los contactos para recabar esas estadísticas y posteriormente remitírselas.

Toda la información recopilada en su primera reunión así como la solicitada y que fuera remitida por la UIF, es analizada por la consultora para preparar la segunda reunión de trabajo.

Se realiza una nueva sesión de trabajo intermedia, con el fin de que cada grupo analice el compilado preparado, labor que se efectuó en el mes de noviembre, con el fin de proporcionar el insumo final para la segunda reunión de la experta, la cual se había agendado para el mes de diciembre 2013.

Para el mes de diciembre se realiza la segunda misión, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del ICD con un total de 41 actores activos, con la finalidad de valorar los riesgos, insumo para alimentar la matriz de riesgo y con ello sustentar, en una segunda etapa, la elaboración de una estrategia nacional en legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

La presentación de la matriz de riesgo está programada para hacer entregada oficialmente en el mes de febrero 2014, sin embargo, considerando que en el mes de mayo, algunos o todos los jefes cambiarán, producto del cambio de gobierno, se pretende dar a conocer el resultado del Diagnóstico

Nacional de Riesgos a nivel país, para que tanto los jefes salientes como entrantes tengan conocimiento y culminar esta primera etapa con el compromiso e iniciar la segunda etapa sobre el diseño de una Estrategia Nacional.

## **Política Específica No. 2**

Creación de normativa jurídica y técnica, para combatir el surgimiento de capitales sin causa lícita aparente.

### **Intervención No. 1**

#### **Promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional. (Ley de extinción de dominio)**

Con el fin de combatir el surgimiento e incremento de capitales que no tengan causa lícita, se programó el objetivo de “crear los instrumentos jurídicos y técnicos, que permitan investigar, regular y perseguir aquellos capitales sin causa lícita aparente”.

Para dar cumplimiento a este objetivo se definió el proyecto de redacción y presentación de un Proyecto de Ley sobre Extinción de Dominio”.

Si bien desde el año 2012 se había requerido colaboración a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), quien ya había aprobado esa asistencia, se reitera la solicitud en el año 2013, mediante la remisión de nota formal.

Durante el primer semestre del año 2013, una comisión del Instituto Costarricense sobre Drogas se abocó a la redacción del proyecto de “Ley sobre Extinción de Dominio”, a partir del estudio de Derecho Comparado de las legislaciones de Colombia, Honduras y Guatemala, así como sobre la base de la Ley Modelo de Extinción de Dominio, emitida por la ONUDD.

El proyecto es sometido a consideración del Poder Ejecutivo, el cual lo presenta a la prensa en conferencia presidida por la señora Presidenta de la República el día 08 de octubre del 2013.

El Poder Ejecutivo presenta formalmente el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa el día 06 de noviembre del 2013, el cual es enviado para estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, bajo el número de expediente legislativo 18.964, el 12 de noviembre del 2013.

Paralelamente a los esfuerzos de redacción del proyecto de Ley, se realizó una capacitación denominada “*Técnica legislativa en decomiso sin condena*” que se efectuó del 06 al 08 de agosto, y en la que se contó con la presencia de expertos de Colombia, Banco Mundial, Guatemala, Honduras y de la propia ONUDD. A esta capacitación, además de funcionarios del ICD, se invitó a representantes de la Asamblea Legislativa, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia.

La visita del experto de la ONUDD, fue aprovechada y se invitó a un conversatorio a asesores de los diferentes Diputados de la Comisión Permanente contra el Narcotráfico y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, para exponerles el tema

De esta manera, el proyecto de ley no sólo se inició sino que se concluyó en el año 2013, quedando para los períodos siguientes el necesario “lobby” para explicar, dar seguimiento y motivar la aprobación de esta importante herramienta contra la criminalidad.

## Intervención No. 2

### **Controlando actividades y profesiones no financieras designadas vulnerables a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.**

En primera instancia, la UIF se avocó a tener un acercamiento con los diferentes sectores contemplados en el Artículo 15 bis de la Ley 8204, APNFD's (Actividades Profesionales no Financieras Designadas).

Para esta intervención la UIF tuvo el acompañamiento de una Asistencia Técnica, auspiciada por el Banco Mundial (BM) y cuyas diligencias iniciaron en el mes de diciembre del 2012. También el Banco llevó un proceso de contratación, luego de que fueran aportados por parte del ICD los términos de referencia, de la experta Bárbara Friedrich, quien era acompañada por funcionarios del Banco Mundial, señora Yara Esquivel y señor Roberto Aleu.

Para el mes de junio del 2013, se realiza una primera misión la cual tenía como objetivo, conocer el ámbito operativo de cada uno de los sectores actores, con el fin de verificar si seguían procesos de control y prevención de la legitimación de capitales de conformidad con los estándares internacionales (40 Recomendaciones GAFI).

Esta misión fue muy provechosa; ya que se conoció un poco más de la operatividad de estos sectores, que valga decir, son muy diferentes entre sí.

Uno de los resultados de estas reuniones fue identificar algunas incongruencias entre la Ley 8204 y su Reglamento, por lo que se llega al acuerdo con el experto y funcionarios del Banco Mundial, en trabajar paralelamente en una reforma al artículo 15 bis de la Ley 8204.

Además, se detectaron algunos sectores que estaban dentro del artículo 15 bis, que no son sujetos de supervisión en la 40 Recomendaciones, como los son, por ejemplo, la venta de autos, abogados, sector inmobiliario (arquitectos, ingenieros entre otros); por lo que se decide mantenerlos dentro de los estándares de supervisión, por ser considerados internacionalmente vulnerables para el lavado de dinero, pero bajo una norma de riesgo.

De esta manera, luego de esta etapa se definieron los siguientes sujetos obligados para el proyecto de reforma del artículo 15 bis:

- a) Los casinos físicos sujetos a la Ley 9050.
- b) Las personas físicas o jurídicas, sean estas intermediarias o propietarias, cuando se dediquen en forma organizada y habitual a la compra y venta de bienes inmuebles.
- c) Los notarios públicos, abogados y contadores cuando desarrollen algunas actividades previamente señaladas.
- d) Comerciantes de metales preciosos y piedras preciosas.

Es por ello que de junio a agosto se trabajó en la redacción de una normativa especial, tomando en cuenta todos los resultados de la primera misión. A la vez, junto con la Asesoría Legal del ICD, se procedió a redactar una reforma al artículo 15 bis la cual fue puesta en conocimiento de los expertos para su respectiva revisión.

Para el mes de setiembre se tuvo un primer esbozo de legislación, la cual se hace de conocimiento de todos los actores, así como los formularios de inscripción Política Conozca a su Cliente y Reporte de Operación Sospechosa.

Una vez compartida esta información con los actores, se hizo un recuento con los expertos para incorporar las acotaciones dadas por los actores, así como una nueva revisión de la normativa en estudio.

Para el mes de octubre se realiza otra misión a cargo de la señora Yara Esquivel, con el fin de dar a conocer el producto final de esta Asistencia Técnica al Consejo Directivo del ICD., ya que el producto fue elaborado y abordado en el 100%.

Queda como pendiente trabajar una segunda Asistencia Técnica, al darse como uno de las conclusiones relevantes la necesidad de tener una Ley de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, situación que ya está en estudio ante el Banco Mundial.

### **Política Específica No. 3**

Creación de instrumentos jurídicos y técnicos que combatan el transporte transfronterizo ilícito de dinero y títulos valores.

#### **Intervención No. 1**

##### **Hacia un mejor control transfronterizo de dinero y títulos valores.**

Esta intervención viene ligada al cumplimiento del Artículo 35 de la Ley 8204.

Para el mes de mayo del 2013 se da una primera sesión de trabajo en la cual participaron un total de 18 actores activos, con el fin de dar a conocer el objetivo y fin de esta intervención, lo que llevó a que se definiera como metodología de trabajo la conformación de dos sub-mesas de trabajo, una que trabajara en la redacción de un Protocolo de actuación que ayudaría en la aplicación del Artículo 35 de la Ley 8204; la otra, para que estudiara la modalidad de importación de dinero en efectivo que existe en nuestro país.

Se puede decir que el avance en el Protocolo de Actuación está en un 80%. En su redacción participaron funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, Policía Aeroportuaría, Dirección Nacional de Migración, Policía Control de Drogas, Ministerio Público, entre otras. Se está realizando las gestiones con las líneas aéreas y autobuseras; ya que son entes privados, quienes transportan pasajeros fuera de nuestras fronteras, con el fin de que colaboren en la aplicación del artículo supra citado. Además se está coordinando con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para utilizar las máquinas de escaneo que se ubican en algunos de los aeropuertos, para que cuando se identifique dinero, se dé la alerta a la autoridad competente. Lo anterior, si es posible lograr que se calibre este equipo para que cumpla con este objetivo.

En el tema de importación, exportación y tránsito de dinero en efectivo y títulos valores, se encuentra aún en estudio, ya que por criterio de la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Extinción de Dominio, no es posible que se esté dando esta importación, lo que ha llevado a que se recaben insumos.

Las reuniones desde sus inicios se programaron para todos los días martes cada 15 días en las instalaciones del ICD., situación que se dio hasta el mes de octubre, por abordaje a otros temas de interés.

### **Política Específica No. 4**

Diseño de los mecanismos jurídicos y técnicos necesarios para prevenir el financiamiento al terrorismo.

#### **Intervención No. 1**

##### **Asociaciones y fundaciones contra el financiamiento al terrorismo.**

Esta Unidad se avocó en primera instancia a realizar un estudio de normativa en lo que se refiere a la regulación de Asociaciones, Ley de Asociaciones No. 218, que dejó ver que nuestro país no hay un ente rector para el funcionamiento de éstas, no así para su inscripción que es el Registro Nacional de la Propiedad.

Es por ello que se procedió a realizar consultas respecto a los controles existentes para el tema de las donaciones privadas.

En este caso, dado que la Contraloría General de la República es el ente al cual deben de rendir un informe anual de sus labores, se les invitó a una reunión para poder explicar los objetivos del proyecto a emprender; sin embargo, no asistieron.

Por lo anterior, nos hemos avocado a realizar contactos con funcionarios de esta dependencia para concertar una cita y explicarles el tema, misma que no ha sido posible que sea proporcionada.

Se continuará en el año 2014 con la búsqueda de la cita.

### **Política Específica No. 5**

Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta de las entidades de prevención, control y represión, ante el delito de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

#### **Intervención No. 1**

#### **Comité Interinstitucional contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CILAFIT)**

Para finales del año 2013, la UIF solicitó al Consejo Directivo del ICD. la aprobación de una Comisión asesora para prevención y control de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, con base al Artículo 106 de la Ley 8204, solicitud que es aprobada por el Consejo del ICD.

Esta Comisión sería integrada por representantes del Ministerio de Hacienda (Servicio Nacional de Aduanas), Ministerio Público (Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Extinción de Dominio), Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia de Seguros (SUSEGE), Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera y Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense sobre Drogas.

Para el mes de mayo del 2013, se solicitó a los jefes institucionales designar a los enlaces representados en el Plan Nacional sobre Drogas para esta intervención. En la reunión se da a conocer el objetivo que persigue esta intervención y como acuerdo estos enlaces se comprometen a seguir sesionando todos los viernes cada 22 días.

Es para la sesión de trabajo del mes de junio, donde dan a conocer la necesidad de que en dicha comisión también participe el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF) pues de lo contrario, no estaría participando un actor primordial que tiene la facultad de emitir normativa de cumplimiento obligatorio para todo el Sistema Financiero nacional.

Se coordinó una reunión con representantes de CONASSIF, obteniendo una respuesta positiva a la incorporación en dicha Comisión.

Estas reuniones se estarán continuando en el año 2014.

### **Política Específica No. 6**

Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de los operadores públicos en el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

## Intervención No. 1

### Módulo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del Programa Nacional de Capacitación Técnica y Formación Profesional.

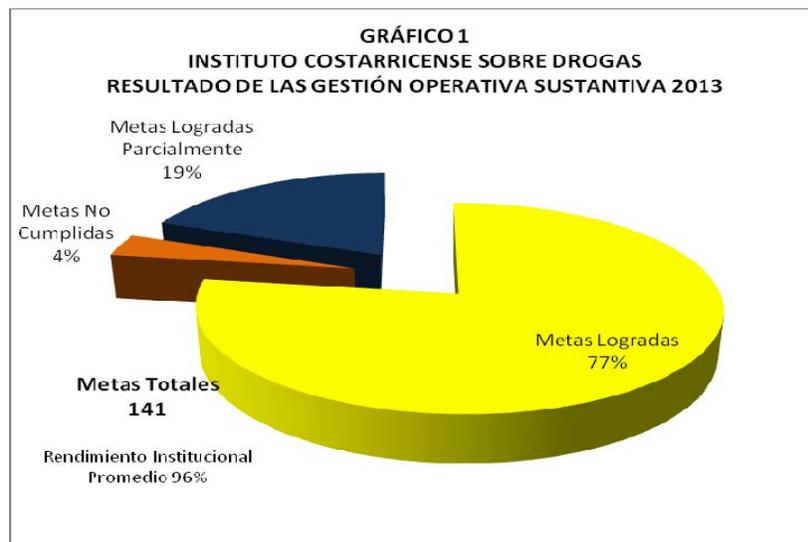
Para mayo 2013 se convocó a todos los actores con el fin de dar a conocer los objetivos de esta intervención. Se llegó al acuerdo unánime de que, era necesario conocer antes el quehacer y naturaleza de las funciones de cada entidad y sus alcances; por lo que se procedió a realizar sesiones de trabajo todos los días miércoles cada 15 días, en el ICD, o en el Auditorio de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.

A diciembre 2013 se finalizó con esta sesión de presentación por parte de cada uno de los actores involucrados, y se elabora una plantilla en la cual cada uno de las instituciones representadas, describirían sus requerimientos en capacitación, misma que deberá ser presentada en el mes de marzo del 2014, con el fin de hacer un compendio de éstas, para iniciar con una programación de capacitación nacional, sin dejar a ningún actor involucrado por fuera.

#### 4.1.5.2.- Principales resultado de la Programación Operativa Sustantiva 2013

En términos generales en el año 2013, se logró el **77%** de las metas formuladas por todas las unidades de la institución, un **19%** de las metas cumplidas parcialmente y un **4 %** de las metas que no se cumplieron.

Es importante indicar que las variables consideradas como: "Metas logradas", "Metas parcialmente cumplidas", son variables productivas por lo que justifican el "Rendimiento Promedio Institucional" de **96%** en acciones productivas y un **90 %** en producción, como se observa en el siguiente gráfico.



A continuación se detalla el alcance de cada unidad reflejado en la Matrices de Programación Operativa de Instituto Costarricense sobre Drogas.

## → Unidad de Inteligencia Financiera.

La Unidad de Inteligencia Financiera formuló doce (12) objetivos operativos para el año 2013, con sus metas específicas las cuales fueron logradas en un 100%, resaltando también una que fue sobrepasada en un 70%.

De los doce objetivos, once tienen metas que se cuantifican a demanda de entidades externas o internas de la institución.

### Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 100%

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

#### 1. Atender los reportes de operación sospechosa vinculados con actividades de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con el propósito de informar, en el caso que corresponda, al Ministerio Público

Para el año 2013 ingresaron un total de 272 Reportes de Operación Sospechosa, con atención del 100%.

Cerrados  $174 / 272 * 100 = 63\%$

En Investigación  $98 / 272 = 37\%$

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

##### ✓ ROS recibidos 272

- 203 Bancos.
- 13 Cooperativas.
- 14 Mutuales.
- 11 Aseguradoras.
- 5 Intermediarios Bienes Raíces y Fideicomisos (Escrow & Trust).
- 4 Puestos de Bolsa.
- 22 Remesadoras.

Es importante mencionar que hubieron casos del Año 2012 que quedaron pendientes de cerrar los cuales se cierran durante el Año 2013 para 17 Casos cerrados del 2012.

$17 / 272 * 100 = 6\%$ .

#### 2. Atender los requerimientos de las autoridades competentes relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo provenientes de delitos graves, con el fin de recopilar información que pueda utilizarse como prueba indiciaria, que vincule a personas físicas, sociedades anónimas, grupos u organizaciones criminales, con la posible comisión de los delitos señalados.

Para el año 2013 ingresaron un total de 105 Casos Urgentes, con atención del 100%.

Cerrados  $84 / 105 * 100 = 80\%$ .

En Investigación  $21 / 105 = 20\%$

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Entidades que enviaron los requerimientos:

- ✓ DIS Limón 1.
- ✓ Embajada de Panamá en Costa Rica 1.
- ✓ Fiscalía adjunta Contra La Delincuencia Organizada 34.
- ✓ Fiscalía de Alajuela 2.
- ✓ Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos 8.
- ✓ Fiscalía Adjunta de Golfito 4.
- ✓ Fiscalía Adjunta de Limón 3.
- ✓ Fiscalía de Narcotráfico 2.
- ✓ Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial Zona Atlántica 1.
- ✓ Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Extinción de Dominio 2.
- ✓ Fiscalía Adjunta de Probidad 1.
- ✓ Fiscalía Contra La Vida 1.
- ✓ Fiscalía de Corredores 5.
- ✓ Fiscalía Adjunta de Guanacaste 1.
- ✓ Fiscalía Adjunta de Puntarenas 1.
- ✓ Fiscalía Adjunta de Heredia 2.
- ✓ Unidad de Precusores ICD 1.
- ✓ OATRI 1.
- ✓ Sección Legitimación de Capitales OIJ 27.
- ✓ Sección de Estupefacientes OIJ 1.
- ✓ Policía Control de Drogas 1.
- ✓ Policía de Control Fiscal 1
- ✓ SUGEF 1.
- ✓ Noticia Crimen UIF 3.

Para el año 2013 se cerraron casos correspondientes al año 2012, mismos que habían quedado pendientes de investigar, para un total de 11.

$$11 / 105 * 100 = 10\%.$$

3. Atender requerimientos internacionales de información relacionada con legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, a solicitud de Unidades de Inteligencia Financiera homólogas, cuerpos de policía extranjeros y autoridades administrativas y judiciales de otros países competentes, para coadyuvar en las investigaciones que se realizan en este tema.

Para el Año 2013 se recibieron un total de 45 requerimientos internacionales, con atención del 100%.

$$\text{Cerrados } 37 / 43 * 100 = 86\%$$

$$\text{En Investigación } 6 / 43 * 100 = 14\%$$

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Seguidamente se detalla el nombre de las entidades solicitantes:

- ✓ Policía Montada de Canadá 1.
- ✓ UIF Malasia 1.
- ✓ UIF Estados Unidos 11.
- ✓ UIF Antigua y Barbuda 1.
- ✓ UIF Chipre 1.
- ✓ UIF Perú 3.
- ✓ UIF Ucrania 2.
- ✓ UIF España 1.
- ✓ UIF Guatemala 3.
- ✓ UIF Latvia 1.
- ✓ UIF Malta 1.
- ✓ UIF Moldova 2.
- ✓ UIF Netherlands 1.
- ✓ UIF El Salvador 3.
- ✓ UIF St Kitts and Nevis 1.
- ✓ UIF Suiza 1.
- ✓ UIF Tunisian 1.
- ✓ UIF Alemania 1.
- ✓ UIF Argentina 1.
- ✓ UIF Belgica 1.
- ✓ UIF Bulgaria 1.
- ✓ UIF Grenadines 1.
- ✓ UIF Lithuania 1.
- ✓ UIF Suria 1.
- ✓ UIF Venezuela 1

Para el año 2013 se cerró un Caso que había quedado pendiente del año 2012.

$$1 / 45 * 100 = 2\%.$$

4. Atender requerimientos de ampliación de información remitidos por las autoridades competentes, que vincule a personas físicas, sociedades anónimas, grupos u organizaciones criminales, con la posible comisión de los delitos

Para el año 2013 ingresaron un total de 12 solicitudes de ampliación correspondientes a investigaciones abiertas en los Años 2010, 2012 y 2013.

Año 2010 1

Año 2012 2

Año 2013 9

Total de 12 solicitudes de Ampliación

Cerradas  $8 / 12 * 100 = 66\%$

En Investigación  $4 / 12 * 100 = 34\%$

De las cuales las 4 en investigación corresponde a investigaciones del año 2013.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Algunas ampliaciones de casos se deben de realizar más diligencias que el caso original, es decir son más consultas o bien análisis financiero, esto obedece a que el caso ya es visto por el solicitante y sabe la orientación que desea darle al caso y debe de recabar más información o bien indicios en el caso, lo que provoca en algunas ocasiones que el tiempo de respuesta se alargue.

5. Impartir capacitación a órganos policiales con potestades represivas, sobre la prevención y la represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con la finalidad de garantizar una investigación simultánea o paralela al caso, que permita la inmovilización de cuentas y bienes de interés económico de las organizaciones criminales

Para el Año 2013 se realizaron un total de 5 capacitaciones para cuerpos policiales:

- Abril 1 Evento de Capacitación: Policía de Francia total de participantes 17.
- Mayo 2 Eventos de Capacitación: Policía Control de Drogas y Autoridades del Aeropuerto de Limón total de participantes 40.
- Agosto 1 Evento de Capacitación: Autoridades de Peñas Blancas total de participantes 48.
- Noviembre 1 Evento de Capacitación: Autoridades de la Aduana de Paso Canoas total de participantes 27.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Es importante mencionar que se incremento este objetivo, por cuanto las Capacitaciones que se llevaron a cabo a Autoridades del Aeropuerto de Limón, Peñas Blancas y Paso Canoas cubrieron el Tema de la Aplicación del Artículo 35 de la Ley 8204, misma que era necesaria para ayudar a los funcionarios para un adecuado abordaje en el tema.

6. Impartir capacitaciones a funcionarios de entidades financieras para el cumplimiento de la Ley N° 8204, a fin de actualizar conocimientos en el tema de prevención y represión de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Para el año 2013 se realizaron un total de 11 eventos de capacitación dirigida a los sujetos obligados.

$11 / 11 * 100 = 100\%$

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Estas se llevaron a cabo durante los meses de Abril 1 evento, Mayo 2 eventos, Junio 1 evento, Julio 1 evento, Agosto 4 eventos, setiembre 1 evento, noviembre 1 evento, entre los temas abordados en estas Capacitaciones fueron: Legislación actual de (Ley 8204, Legitimación de Capitales conceptos básicos,

ROS en Línea, Casos reales de Legitimación de Capitales, Diligencias que deben de realizar los Sujetos Obligados, aplicación de la Política Conozca a su Cliente y los Proyectos llevados por la UIF, total de funcionarios capacitados 384. Atendiendo en un 100% las solicitudes presentadas ante el ICD.

Es importante indicar que además se impartió Capacitación básica de legitimación de capitales como son conceptos básicos, etapas de la legitimación de capitales, modalidades de lavado de dinero, tipología entre otros conceptos básicos, en esta ocasión se trabajo con Estudiantes de Segunda Enseñanza actividades desarrolladas en su mayoría por la Unidad Proyectos de Prevención, se realizaron un total de 9 Capacitaciones para un total de estudiantes capacitados de 284.

7. Registrar en el SICORE, la información del Formulario de Declaración de Dinero y Títulos Valores iguales o superiores a diez mil dólares americanos o su equivalente en otra moneda, procedentes de puertos, aeropuertos y puestos fronterizos.

Para el Año 2013 se registraron un total de 152 Formularios de Declaración de Dinero y Títulos Valores iguales o superiores a \$10.000,00 americanos o su equivalente en otra moneda, correspondientes del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Declarantes: 125 pasajeros que salen del país y 27 pasajeros que ingresan al país.

Montos Declarados:

Dinero entrante: \$906.958,12.

Dinero Saliente: 4.105.853,82.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Además se realizaron 3 incautaciones en el Puesto Fronterizo de Peñas Blancas: Declarantes: Pasajeros que salen del País.

03 Incautaciones del Aeropuerto Internacional Daniel Odúber.

Declarantes: Pasajeros que salen del País.

Dinero Incautado:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría: \$89.193,00.

Puesto Fronterizo Peñas Blancas: \$69.776,00.

Aeropuerto Internacional Daniel Odúber: \$ 66.006,00.

#### **Otras diligencias en aplicación del artículo 35 de la ley 8204:**

A través del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017; se ha venido desarrollando la estrategia "Hacia un mejor Control de Transporte Transfronterizo de dinero y Títulos valor". Este objetivo fue incorporado al Plan con el propósito de fortalecer los instrumentos jurídicos y técnicos, establecidos para combatir el trasiego transfronterizo de dinero ilícito.

A partir del primer trimestre del año 2013, se convocó a las diferentes autoridades para que participaran activamente en las mesas de trabajo; las cuales están conformadas actualmente por funcionarios de la Dirección General de Aduanas, Policía Aeroportuaria, Policía de Fronteras, Policía Control de Drogas, Policía Fiscal, Ministerio Público (Fiscalía de Legitimación de Capitales), Sección de Legitimación de Capitales del Organismo de Investigación Judicial, Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección General de Tributación (Ministerio Hacienda), Dirección General de Aviación Civil, Banco Central, Superintendencias y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Dentro de los avances logrados a la fecha, podemos citar:

- El fortalecimiento del trabajo en equipo a nivel Interinstitucional.
- Mayor consciencia por parte de las instituciones gubernamentales.
- Se plantea una propuesta de modificación del artículo 35 Ley 8204, la cual fue enviada a la Asamblea Legislativa el pasado 04 noviembre. Entre algunos cambios, tenemos:

- Se modifica y se oficializa el formulario de declaración (La Gaceta 26 Setiembre 2013).
  - Se está trabajando en la redacción de los Protocolos de actuación, de los Aeropuertos y Puestos fronterizos. Y se tiene programado para el primer semestre del 2014 contar con la redacción del Protocolo de las Marinas y Puertos. Asimismo, para el siguiente año se espera tener un acercamiento con las empresas dedicadas a ofrecer servicios de correspondencia y Courier, para conocer este mercado e iniciar con el mismo proceso de implementar procedimientos y mejorar la comunicación entre estas empresas y la Unidad de Inteligencia Financiera e ICD.
  - En este año, se logró abarcar el 100% del programa 2013 de Charlas sobre "La aplicación y obligación de cumplir la legislación costarricense y normas internacionales", referentes al "Transporte Transfronterizo de dinero en efectivo y títulos valor", dirigidas a las autoridades presentes en aeropuertos internacionales y los dos puestos fronterizos de mayor afluencia del país.
  - Con base a los requerimientos solicitados por los puestos fronterizos y aeroportuarios, se aprobó un presupuesto extraordinario en el mes de setiembre 2013; para la compra de algunos equipos necesarios para mejorar la efectividad en el cumplimiento del artículo 35, Ley 8204. Se espera que la adquisición de estos activos concluya en febrero 2014 para ser debidamente distribuidos a los diferentes puntos.
  - Se ha distribuido entre los distintos aeropuertos y puestos de fronteras: Banner, grabaciones y formularios de declaración, para el debido conocimiento de los pasajeros que transitan por esos puntos de control; tanto a la entrada como a la salida. Importante mencionar que los nuevos formularios serán distribuidos en el mes de enero 2014.
  - Se realizaron algunas mejoras en las aplicaciones de la herramienta tecnológica "SICORE", entre estas: Se implementó el módulo de gráficos; facilitando así el proceso de análisis y estadística.
  - A partir de diciembre 2012, se inicia con los primeros comisos de dinero como consecuencia de la no declaración del dinero; a la fecha, tenemos 9 incautaciones que suman los US\$224,975.00. Lo anterior refleja una mayor participación, conocimiento e interés por parte de las autoridades competentes destacadas en los puestos de entrada y salida del país.
- 8. Atender requerimientos del GAFISUD del proceso de Autoevaluación de las Nuevas 40 Recomendaciones del GAFI**

Para el año 2013 se han atendido un total de 7 requerimientos del GAFISUD, los cuales solicitan:

- Marzo: Envío de Cuestionario de Inclusión Financiera, diligencia realizada con la colaboración del Banco Centra y SUGEF.
- Abril: Solicitud de funcionarios declarantes ante la Contraloría General de la República, diligencia realizada directamente por la UIF.
- Cuestionario de Necesidades y Diagnóstico de Capacitación, diligencia realizada con la ayuda de los Bancos (los grandes), SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, DIS y OIJ.
- Mayo: Solicitud de ampliación de los funcionarios declarantes ante la Contraloría General de la República, diligencia realizada por la UIF.
- Envío de plantilla guía para la cooperación Legal Internacional por parte de Costa Rica, la misma se mantiene a la enviada en Diciembre 2011, diligencia realizada por la UIF.
- Agosto: Envío de sentencias del Ministerio Público de Costa Rica (Sentencias emblemáticas de la Región), diligencia realizada con la ayuda del Ministerio Público.
- Diciembre: Actualización del Cuestionario de Inclusión Financiera, con información adicional de los nuevos proyectos dirigidos por el Banco Central de Costa Rica, diligencia realizada con la ayuda del Banco Central de Costa Rica.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

9. **Elaborar boletines digitales sobre aspectos relevantes vinculados a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con el propósito de prevenir, informar y formar sobre los citados temas.**

Se han elaborado un total de 17 boletines digitales de los 10 proyectados. Esto obedeció a comunicados importantes que se debían de remitir a las autoridades correspondientes o bien sujetos obligados, el dejar de hacerlo podría caer en error en la prevención del delito.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

$$17 / 10 * 100 = 170\%$$

El detalle, se presenta seguidamente:

- Julio; se enviaron un total de 3 boletines, los cuales fueron remitidos a los Sujetos Obligados, recordando sobre la importancia de los requerimientos enviados por la UIF, informando sobre lancha Colombiana detenida y recordatorio importante del ROS en Línea
- Agosto 1 boletín, noticia de persona buscada en Costa Rica por delito precedente al lavado de dinero.
- Setiembre 2 boletines, comunicado sobre serie de billetes marcados, por diligencias de investigación judicial, sobre Taller subregional sobre procesos de investigación y cooperación internacional en casos de lavado de dinero, alerta de jamaquinos en investigación judicial, estos comunicados fueron remitidos a los Sujetos Obligados.
- Octubre 5 comunicados, nuevas empresas registradas en la Unidad de Precursores del ICD, informando sobre el proyecto de ley de la Ley de Extinción de Dominio, informando sobre la nueva página Web del ICD, notificando los nombres de los funcionarios de la UIF autorizados para solicitar requerimientos e informando sobre personas extranjeras investigadas por el Poder Judicial, comunicados enviados a los Sujetos Obligados.
- Noviembre; 2 comunicados, la tramitología que se le debe de dar a los comunicados enviados por la UIF mismos que son de carácter confidencial y la importancia de que todos los reportes tengan los datos de nombres y números de identificación de los reportados.
- Diciembre 3 comunicados, informando sobre la Publicación del Plan Nacional sobre Drogas en el periódico oficial La Gaceta, fechas de vacaciones de los funcionarios de la UIF e informando sobre personas detenidas.

Todos los comunicados fueron remitidos a los Sujetos Obligados.

10. **Atender requerimientos y solicitudes al Sistema de la Red de Recuperación de Activos del GAFISUD, efectuadas por los países miembros de este organismo, para mejorar la dinámica de trabajo y agilizar el intercambio de información.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Para el año 2013 se han atendido solamente 2 requerimientos de información por medio del Sistema de la Red de Recuperación de Activos GAFISUD, los cuales corresponden a las homólogas de Ecuador y Panamá.

Sin embargo se han también enviado por parte de la UIF requerimientos un total de 5 requerimientos, a Ecuador 2, Panamá 2 y Guatemala 1.

Se han atendido requerimientos de modificación de clave a usuarios de la plataforma de los países de Argentina, Colombia, Ecuador, México, Perú, Uruguay, Bolivia y Costa Rica, asimismo se crearon usuarios para Honduras, Guatemala y España quienes se integraron a la Red en este año. Se cambiaron un total de 8 claves a usuarios

11. Atender los requerimientos del GAFISUD, en cumplimiento al Proyecto GAFISUD-UE (Unión Europea), para apoyar y fortalecer la lucha contra el crimen organizado y el lavado de activos en el sector financiero no bancario, promoviendo la cooperación internacional.

Se han atendido un total de 4 requerimientos por parte del GAFISUD UE.

$$4 / 4 * 100 = 100\%$$

Entre los requerimientos se pueden mencionar:

- Enero 1 requerimiento, el cual consiste en Situación nacional de nuevos medios de pago (tarjetas prepago, pagos por telefonía móvil y pagos por internet) diligencia realizada por la UIF.
- Febrero 1 requerimiento, relacionado con Controles existentes hacia el beneficiario final y del Manual de Evaluación de gestión de la SUGEF, diligencia realizada con la colaboración de la SUGEF.
- Mayo 1 requerimiento, ampliación situación país relacionada con las técnicas especiales de investigación, diligencia realizada por la UIF.
- Julio 1 requerimiento, solicitud de revisión final del informe país del Sector Financiero no Bancario, diligencia realizada con la colaboración de las Superintendencia.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

12. Ejecutar y coordinar las acciones necesarias para dar inicio a la operacionalización del Eje Estratégico de Prevención, Control y Represión de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se han ingresado un total de 6 proyectos, mismos que fueron definidos en el Plan Nacional sobre Drogas 2013-2017, de los cuales uno de ellos es coordinado por la Dirección General del ICD, el cual se encuentra detallado en la Política Específica No. 2 Creación de normativa jurídica y técnica, para combatir el surgimiento de capitales sin causa lícita aparente correspondiente a la Intervención No. 1 Promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional. (Ley de extinción de dominio).

Se han realizado diligencias específicas en cada uno de los proyectos coordinados por esta Unidad de los cuales ya se encuentran concluidos el proyecto descrito en la Política Específica No. 2 la Intervención No. 2 Controlando actividades y profesiones no financieras designadas vulnerables a la legitimación de capitales y financiamiento.

Se puede decir que la Política No. 6 Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de los operadores públicos en el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, cuyo fin es Mantener actualizadas las capacidades técnicas y profesionales de los actores de la prevención, el control la represión en el tema de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo se encuentra con un avance del 50% ya próximos a montar la plantilla de requerimiento de capacitaciones de todos los actores activos de la mesa.

Con un avance de un 60% se encuentra la Política Específica No. 3 Creación de instrumentos jurídicos y técnicos que combatan el transporte transfronterizo ilícito de dinero y títulos valores, el que además de las diligencias que pide el PND se han realizado otras labores coadyuvantes a este proyecto, mismo que ha sido apoyado por jerarcas de Puestos Fronterizos Peñas Blancas y Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Odúber.

Con los otros proyectos se han iniciado diligencias, las cuales no se han concretado por estar en compás de espera por diligencias realizadas por los otros actores involucrados.

→ Unidad de Registros y Consultas

La Unidad de Registros y Consultas formuló cinco (5) Objetivos Operativos para este año 2013, de los cinco objetivos, uno tiene meta que se cuantifican a demanda de entidades externas de la institución, el resto tiene como meta una cantidad determinada, el objetivo tres y cuatro quedaron pendientes para el segundo semestre y no se lograron, el objetivo cinco solo se logro en un 75% de la cantidad programada, es importante indicar que el no logro de una meta o su realización parcial en muchos casos depende de variables externas que salen del dominio de la gestión de la unidad y del instituto.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 60%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. **Acreditar la información remitida a las diferentes agencias policiales, a nivel nacional e internacional, para mayor confiabilidad del producto que genera la Unidad de Registro y Consultas.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se recibieron 618 solicitudes de consultas de las diferentes agencias policiales (nacional e internacional), para un total de 3916 datos consultados, (sujetos, teléfonos, vehículos, sociedades, embarcaciones, aeronaves, propiedades y otros)

2. **Registrar los casos de investigación concluidos por las diferentes agencias policiales del país, al sistema de información correspondiente, cumpliendo así con la normativa vigente**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se recibieron 82 informes policiales, casos concluidos de parte de la Policía Control de Drogas, Organismo de Investigación Judicial, Centros de Información Policial.

3. **Ampliar el número de instituciones que brindan datos, mediante convenios de transferencia de información entre entidades, para otorgar a los usuarios mejor y mayor información.**

0% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se ha trabajado con la Dirección General del ICD, en reuniones, envíos de oficios para poder ampliar información de la base de datos de Migración y Extranjería, de igual manera con el Tribunal Supremo de Elecciones, obtener el acceso a padrón electoral (fotografías) el convenio se encuentra en la asesoría legal del Tribunal Supremo de Elecciones, compañía telefónica Claro, se cuenta con el convenio establecido, faltando únicamente accesos para los usuarios de esta Unidad, de parte de la empresa claro.

4. **Sistematizar la información que maneja la Unidad, con el propósito de ofrecer un servicio más ágil y confiable a los usuarios nacionales e internacionales**

0% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Esta meta se traslado al segundo semestre, por razones de no contar con la herramienta informática adecuada para poder sistematizar los datos. Para el segundo semestre ya se cuenta con el módulo creado para este fin, donado de parte de la DEA Washington. Iniciando se con su debida implementación hasta el 2014.

5. **Implementar el sistema URC Portal en los cuerpos policiales del país, para agilizar la entrega de la información.**

En el primer semestre se logro el 50% de la meta, para el segundo semestre se logro el 100% de la meta programada, obteniendo un total de 75% del logro anual de la meta en este objetivo

El Sistema URC-Portal, se implementó en la Policía Control de Drogas y también en la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD.

## → Unidad de Recuperación de Activos.

La Unidad de Recuperación de Activos formuló trece (13) Objetivos Operativos para este año 2013, los cuales once presentaron un logro, uno fue eliminado y uno no se logro la meta formulada.

De los doce objetivos, tres tienen metas que se cuantifican a demanda de entidades internas de la institución, el resto tiene como meta una cantidad o porcentaje determinado.

Es importante indicar que el no logro de una meta o su realización parcial en muchos casos depende de variables externas que salen del dominio de la gestión de la unidad y del instituto.

### **Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 90%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. Dar seguimiento a los expedientes en los cuales la URA ha asumido bienes de interés económico en depósito judicial, decomisados por infracción a las leyes N° 8204 y N° 8754, con el propósito de cumplir con la normativa vigente y realizar las gestiones antes los despachos judiciales con el objeto de lograr el comiso.

Los colaboradores del área legal de la URA realizaron 324 gestiones de seguimiento expedientes judiciales, que incluyen causas que aún no tienen sentencia firme, así como las gestiones relacionadas con el comiso, según corresponda.

96,33% logro de la Meta Formulada para el primer semestre 2013.

100% logro de la Meta Formulada para el segundo semestre 2013.

Anual 98,16 %

2. Asumir depósitos judiciales, con el propósito de recibir bienes de interés económico decomisados, para cumplir con lo ordenado en los Artículos 83 y 84 de la Ley N° 8204 y el Artículo 26 de la Ley N° 8754. (sujeto al número de decomisos realizados por las autoridades judiciales y comunicados al ICD)

De acuerdo con los registros del SAB, la URA ha recibido en depósito judicial 1061 bienes de interés económico, durante el año 2013.

En coordinación con las fiscalías y cuerpos policiales, se realiza el estudio para valorar el tipo de bienes, y una vez identificados los de interés económico, la URA coordina su recepción, de acuerdo con las particularidades de cada expediente.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

3. Realizar inspecciones de bienes disponibles para la venta, donación o préstamo a instituciones preventivas o represivas en materia de narcotráfico o casos muy calificados y de los bienes prestados que son devueltos, para verificar el estado en que se encuentran y cumplir con las obligaciones que implica el cargo de depositario judicial (el cumplimiento de la meta dependerá de la demanda de las instituciones con quienes se tiene convenio marco)

En el primer semestre se realizó inspección a 150 bienes, tanto para préstamo, venta o donación.

42,85% logro de la Meta Formulada para el primer semestre 2013.

Durante el segundo semestre del año 2013, los colaboradores del área de insectoría de la URA realizaron 343 inspecciones de bienes administrados o dispuestos. Este objetivo y su meta dependen de las

situaciones externas, como la cantidad de solicitudes de facilitación de bienes en préstamo aprobadas, de los bienes en préstamo que devuelven las instituciones o de los bienes que han sido dispuestos para venta, logrando un 98% de la meta programa.

Es decir en todo el año 2013 se inspeccionaron 493 bienes de los 700 bienes proyectados.

70,43% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

#### **4. Presentación de informe final de inventario de bienes decomisados y comisados e implementación de recomendaciones**

A principios del mes de abril, se presentó a la Dirección General un informe de las incidencias y observaciones del inventario iniciado en 2010. Ese informe generó por parte de la Dirección General, la autorización para implementar medidas que permitan la realización de un inventario apegado a la realidad documental, lo que implica un estadio anterior que consiste en la revisión de la información que está registrada en el SAB. El proceso de revisión documental inició el 01 de julio, y el 01 de agosto inició la revisión física de los bienes.

Lo acordado con la Dirección General del ICD implicó un cambio de rumbo, que afectó el objetivo 5 de la MAPO, ya que se fijó como alternativa temporal, la obligación de actualización e inclusión de información en el SAB.

0% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

#### **5. Iniciar el proceso de revisión de la información de la base de datos Access, para su verificación, depuración y registro.**

La Unidad de Informática del ICD logró trasladar los registros de la información de la base de Access a la nueva base, el SAB. Y de acuerdo con lo autorizado por la Dirección General, el proceso de revisión documental de la información del SAB se reprogramó para el segundo semestre, iniciando el 01 de julio. Incluso, la meta de cumplimiento anual aumentó porcentualmente con relación a la planeado originalmente, producto de los acuerdos y compromisos adquiridos con la Dirección General con relación al inventario de bienes decomisados y comisados.

La URA inició con el registro de información, con metas mensuales superiores a las establecidas al inicio del año, en concordancia con el acuerdo al que se arribó con la Dirección General con relación al informe de inventario de bienes. Desde julio hasta diciembre de 2013, la URA actualizó el registro de la información en el SAB de 544 expedientes, lo que significa el 18.25% de la información contenida en dicha herramienta tecnológica.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

#### **6. Dar seguimiento y atender las solicitudes de informes presentadas por órganos internos y externos (Unidad de Planificación, Auditoría y Dirección General)**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

La URA ha atendido y dado seguimiento al total de informes solicitados durante el II semestre de 2014. En su mayoría se trata de solicitudes de información sobre los bienes o dineros bajo nuestra custodia. Se entregaron informes a la Dirección General de Armamento, a la Dirección General sobre temas específicos relacionados con situaciones o causas particulares, a la Defensoría General de los Habitantes, a la Contraloría General de la República sobre el proceso sustituto de contratación, a la Auditoría Interna, sobre la administración de las aeronaves, sobre la contratación de seguridad privada y sobre la administración de los bienes en préstamo.

7. Realizar valoraciones de los bienes definidos por la Administración para su disposición, con el fin de maximizar el uso de éstos.

En el primer semestre se realizaron un total de 58 valoraciones de bienes decomisados y comisados, tanto para préstamo como para donaciones, cumpliéndose en su totalidad la proyección del primer semestre.

Para el segundo semestre fueron solicitadas 127 valoraciones de bienes decomisados y comisados, se realizaron en total 118.

Total anual 176 valoraciones realizadas de 185 requeridas.

93% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

8. Tramitar las solicitudes de donación de bienes comisados que ingresan al ICD, con el fin de cumplir con lo ordenado en las Leyes 8204 y 8754.

Fueron aprobadas 2 donaciones, 45 fueron rechazadas y 6 están en trámites. Este objetivo y su meta dependen de la presentación de las solicitudes de donación, que los documentos estén correctos y de la disponibilidad del tipo de bienes que se estén solicitando.

9. Tramitar las solicitudes de préstamo de bienes decomisados que ingresan al ICD, con el fin de cumplir con lo ordenado en las leyes 8204 y 8754.

Se ha cumplido la meta en el 100%, tramitándose todas las solicitudes de préstamo presentadas ante la URA.

Este es el proceso administrativo de la URA que más demanda tiene. Se entregaron un total de 276 bienes en préstamo.

10. Realizar inventarios por muestreo a bienes decomisados y comisados, para fortalecer la gestión jurídica y administrativa de la URA.

Este objetivo se eliminó desde el primer semestre del 2013.

11. Realizar la venta de bienes decomisados y comisados por infracción a la Ley 8204 y 8754.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se realizaron 4 ventas durante el año. La cantidad aumentó debido al mejor conocimiento del proceso, que redundó en una mayor diligencia para su ejecución. A ello se une una mayor cantidad de bienes disponibles y el refuerzo con un colaborador más en el área de valoraciones.

12. Impartir capacitación en materia jurídica y administrativa relativa a los bienes decomisados y comisados por leyes 8204 y 8754.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

La meta de este objetivo se sobrepasó, ya que se impartieron durante todo el año 21 capacitaciones de las 4 programadas. El aumento se debe a la demanda de ellas por parte de las autoridades judiciales, así como las invitaciones a nivel internacional que recibió y atendió la unidad en este periodo.

13. Coordinar con la Unidad de Programas de Inteligencia y dar seguimiento a la inspección y ubicación de bienes decomisados y comisados e investigación de gravámenes de bienes a cargo de la URA.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

La UPI brindó a la URA colaboración con relación a la inspección y revisión de vehículos, así como con la localización e inspección de bienes inmuebles que están a la orden de la URA y sobre los cuales debe ejercer labores jurídicas y de administración. También entregó el documento que contiene el protocolo creado por ellos con relación a la revisión e inspección de vehículos.

### → Unidad de Control y Fiscalización de Precusores

La Unidad de Control y Fiscalización de Precusores formuló cinco (5) objetivos operativos para este año 2013, con veinte metas (20) en total, las cuales 19 presentan un logro, 16 fueron cumplidas a un 100% y tres fueron logradas considerablemente, una tenía solamente meta para el primer semestre, lo más sobresaliente es que seis metas se sobrepasaron de lo programado.

De las veinte metas, trece tienen metas que se cuantifican en cantidad y siete a demanda de entidades externas e internas de la institución, es importante indicar que el no logro de una meta o su realización parcial en muchos casos depende de variables externas que salen del dominio de la gestión de la unidad y del instituto.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 96.25%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. Participar en la vigilancia de las transacciones de comercio internacional de precusores y máquinas controladas, en las que interviene nuestro país, para evitar el desvío de estos productos hacia la producción ilícita de drogas.

- Para el primer semestre, se efectuaron 5 licencias de las 12 proyectadas, para importación, exportación o re-exportación de precusores, lográndose alcanzar la meta en un 41%.

Para el segundo semestre se otorgaron un 14 licencias de las 12 programadas para este periodo. Observación: la meta proyectada (12) se calculó como un estimado que se ve afectado por las variaciones en el comercio internacional (importación o exportación) de precusores, por lo que no se puede predecir exactamente y para este segundo semestre de 2013 se sobrepasó en un 14%.

Total de licencias otorgadas 19 de 24 programadas.

80% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Para el primer semestre se programó realizar 250 controles de reportes de movimientos de precusores relacionados con el comercio internacional. Sin embargo, la meta se superó ampliamente (74% sobre la meta) al efectuarse 438, porque cada vez son más las empresas que reportan por vía electrónica y esto permite reducir el tiempo de revisión y aumentar el número de reportes que pueden ser revisados.

Para el segundo semestre de los 250 controles de reportes de movimientos de precusores relacionados con el comercio internacional, se realizaron un total 472. Nuevamente la meta se superó ampliamente (89% sobre la meta) por las mismas razones indicadas anteriormente.

De esta manera durante el año 2013 se realizaron 910 controles de reportes de movimientos de los 500 programados para el periodo.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Se programó como meta tramitar 125 ampliaciones a las licencias de Importación, exportación o re-exportación de precusores otorgadas o denegadas, en el primer semestre del año 2013. La

meta se cubrió en 84% (105 trámites) porque depende del mismo tipo de factores indicados en el punto anterior.

Para el segundo semestre de las 125 ampliaciones a las licencias de Importación, exportación o re-exportación de precursores otorgadas o denegadas, se tramitaron 132. La meta se superó en este semestre en un 5.6 % porque la estimación se ve afectada por el mismo tipo de factores indicados en 1.1 por lo que resulta imposible una estimación exacta.

95% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Se proyectó como meta, gestionar la renovación de 90 licencias de importación, exportación o re-exportación de precursores, aprobadas o denegadas, en el primer semestre del año 2013. La meta se alcanzó en un 86%, porque es una estimación que depende de los precios de importación de las materias primas y productos terminados sujetos a control y, con la contracción económica actual muchas empresas prefieren comprar localmente a importar por su cuenta.

Para el segundo semestre se gestionó la renovación de 103 Licencias de Importación, Exportación o re-exportación de Precursores, aprobadas o denegadas, de las 90 programadas; lo que llevó a un total anual de 180 Licencias de Importación, Exportación o re-exportación de Precursores, aprobadas o denegadas de las 180 programadas.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- En el primer semestre del año 2013, se propuso como meta inspeccionar a 10 establecimientos nacionales que participan en el comercio internacional de precursores. Sin embargo, al primer semestre se inspeccionaron 14 establecimientos, superando la meta en un 40% ya que, en la medida en que otras metas se reducen se destinan los recursos a esta y otras metas prioritarias. Para el segundo semestre de los 10 establecimientos nacionales programados, se inspeccionaron 09 establecimientos de importadores (90% de la meta) porque a raíz de implementación de nuevas medidas a nivel de compradores locales se tuvo que destinar más tiempo a ese tipo de establecimientos.

De las 20 inspecciones programadas para todo el año 2013 se logró un total de 23.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Se programó como meta diligenciar 3500 trámites de importación, exportación o re-exportación o tránsito internacional, en el primer semestre del año 2013. En ese período se atendieron 3459 trámites, lo que significa que se logró en un 99% la meta formulada para el primer semestre 2013.

Mientras que en el segundo semestre de los 3500 trámites de importación, exportación o re-exportación o tránsito internacional programados por tramitar, se atendieron 3018 trámites de precursores y 714 trámites de no precursores que deben ser evaluados y liberados en el sistema de PROCOMER, para un total de 3732 que superan la meta en 6.6%.

De los 7000 trámites programados para el año 2013 se lograron 7191.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Para el primer semestre se definió como una de las metas, dictar el 100% de las medidas administrativas por manejo irregular de precursores en el ámbito del comercio internacional, si se diera el caso. En el periodo en análisis se dictaron 3 prevenciones a proveedores por incumplimiento

Para el segundo semestre la meta fue semejante, gestionándose con la Dirección General y la Asesoría Legal el decomiso en vía judicial de un cargamento de etanol de 24.800 litros, que ingresó al país sin autorización legal.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Por último, se programó la meta de atender el 100% de las denuncias recibidas y tramitadas que tengan relación con posibles irregularidades en asuntos vinculados con el comercio internacional de precursores, en el primer semestre del año 2013. Cabe señalar que producto de una denuncia atendida, se concluyó con el decomiso de un cargamento de etanol por 30.000 litros que ingresó al país sin cumplir con los requisitos estipulados en la normativa vigente. Además se está trabajando

En el segundo semestre del año, se preparó el expediente respectivo para el caso del decomiso administrativo de etanol, para que la Dirección General en coordinación con la Unidad de Asesoría legal y con el apoyo técnico de la UCFP eleve el caso a la vía judicial, asimismo se preparó el expediente para que se respaldara el requerimiento del decomiso en vía judicial del cargamento que ingresó en el segundo semestre. También se debió atender la defensa de un funcionario de la Unidad que participó en el decomiso del semestre anterior y que fue denunciado por la empresa importadora.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

## 2. Controlar y fiscalizar el comercio y uso en el territorio nacional de los precursores para evitar que desde los canales internos de utilización y distribución sean desviados hacia la producción ilícita de drogas.

- Para el primer semestre se formuló la meta de otorgar o denegar 250 licencias para la compra local de precursores, regulares o detallistas. Sin embargo, la meta se superó en un 33% (333 licencias otorgadas o denegadas), debido a las prevenciones que se realizaron a los importadores directos acerca de ventas al margen de la normativa, lo que redundó en un mayor número de registro de compradores locales.

En el segundo semestre, para una meta similar el total de trámites realizados fue de 209 (84% de la meta), puesto que conforme se han ido regularizando en meses anteriores los registros de compradores locales, en particular de venta al detalle, va disminuyendo el número de ellos que debe registrarse por primera vez.

De las 500 licencias programadas en año se realizaron un total de 542.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Procesar y cargar 350 reportes de movimiento de precursores relacionados a la base de datos, fue la meta programada para el primer semestre del 2013. La meta se superó ampliamente (en un 94%) dado que se cargaron 680 reportes. Esto, debido a que más empresas reportan por vía electrónica, lo que permite reducir el tiempo de revisión por reporte y ampliar el número de reportes revisados, además se han girado nuevos lineamientos para que vendedores al detalle también realicen reporte de ventas, por lo que se espera que esta meta se incremente aún más en el segundo semestre.

Para el segundo semestre, el total de reportes de movimiento de precursores relacionados a la base de datos, fue de 326 reportes, que constituye una buena aproximación al dato proyectado (se cumplió 93% de la meta).

De los 700 reportes de movimientos cargados a la base de datos programados, se registraron 1006.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Para el primer semestre del 2013, se programó como meta ampliar o denegar las ampliaciones a 175 licencias de compra local de precursores. Sin embargo, en el período se tramitaron 347 ampliaciones, es decir, casi 100% sobre el estimado, debido a las nuevas regulaciones emitidas para el control de los vendedores detallistas, lo que ha incrementado sustancialmente el trabajo en esta área.

En el segundo semestre, nuevamente la meta se supera significativamente, pues se tramitaron 254 ampliaciones de las 175 proyectadas, es decir, aproximadamente 45 % sobre el estimado, esto por cuanto aún no se estabiliza el número de trámites para cumplir con las nuevas regulaciones emitidas para el control de los vendedores detallistas, lo que ha incrementado sustancialmente el trabajo en esta área.

De las 350 programadas para todo el año, se tramitaron 601.  
100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Tramitar la renovación de 150 licencias de compra local de precursores, aprobadas o denegadas, en el primer semestre del año 2013, fue la meta definida, sin embargo se renovaron 192 gestionadas, es decir, aproximadamente un 10 % sobre la meta, establecida con base en datos históricos.

Para el segundo semestre, se el total de licencias renovadas fue de 250 sobre una meta definida en 150 licencias de compra local de Precursores, aprobadas o denegadas, aproximadamente 40 % sobre la meta, lo que obedece a que varias empresas que tienen consumos reducidos de sustancias controladas, en particular para control de calidad, renuevan su licencia cada dos años o tres años y cuando lo hacen se eleva este tipo de trámites.

En total se tramitaron 442 renovaciones de licencias de las 300 proyectadas.  
100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Para el primer semestre, se estableció inspeccionar 20 establecimientos nacionales que participan en el comercio interno, uso y manejo en general de precursores, como meta. En ese periodo se cubrieron las 20 inspecciones previstas.

Por el contrario en el segundo semestre, fueron 31 los establecimientos inspeccionados de los 20 proyectados; lográndose así, alcanzar durante todo el periodo la inspección de 51 establecimientos de los 40 proyectados.  
100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Aplicar medidas administrativas por manejo irregular de precursores en el ámbito del mercado local, si se diera el caso, fue la meta definida en el primer semestre del año 2013. En ese periodo se efectuaron 5 suspensiones de licencias, 4 retenciones de productos, 4 prevenciones por irregularidades administrativas y se anularon 41 licencias por incumplimiento de requisitos.

Para el segundo semestre, también se planteó como meta aplicar medidas administrativas por manejo irregular de precursores en el ámbito del mercado local, si se diera el caso, en este periodo se efectuaron dos acciones: el decomiso de producto y una retención, por irregularidades administrativas.  
100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Por último, se estableció como meta tramitar el 100% de las denuncias recibidas relacionadas con posibles irregularidades en la distribución, manejo y uso en general de precursores en el mercado local, en el primer semestre del año 2013. Sin embargo, no se recibieron denuncias en este semestre.

Para el segundo semestre la meta se repite y tampoco se recibieron denuncias.  
100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

3. **Cumplir con el mandato del párrafo 12 del Artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención de 1988)**

Elaborar el Informe anual sobre sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), en el primer semestre del año 2013.

Se emitió el informe en el formulario dispuesto por la JIFE (Formulario D) y se envió, por vía electrónica a la Sección de Precusores de la JIFE que es la encargada de procesarlo. Además se remitió a la UID para su envío por los canales oficiales.

Meta programada solo para el primer semestre.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- 4. Apoyar a la Unidad de Control Conjunto (UCC) del Programa de Contenedores Sospechosos (PCS) en sus requerimientos de asistencia para evitar el tráfico ilícito de cargamentos de precursores en tránsito o con destino a de nuestro país, ya sea que vengan o no declarados como precursores.**

Para este objetivo se plantearon las siguientes metas:

- Para el primer semestre, verificar el 100% de las alertas de transacciones sospechosas a solicitud de la UCC. En ese período se verificaron 4 alertas a solicitud de la UCC, para el segundo semestre se estableció la misma meta, sin embargo no se recibieron alertas.
- Asesorar a la UCC en cuanto a naturaleza, propiedades, uso u otros aspectos técnicos relacionados con productos químicos que vengan en contenedores perfilados como sospechosos, en el primer semestre del año 2013.  
Respecto a esta meta se atendieron 3 solicitudes de asesoramiento de la UCC.  
Para el segundo semestre, no se recibieron solicitudes de asesoramiento de la UCC.  
100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Por último, para el primer semestre se propuso como meta revisar documental o físicamente el 100% de los cargamentos sospechosos, reportados por la UCC, en ese periodo se verificaron documentalmente 4 cargamentos y se remitió información solicitada sobre importaciones del primer semestre para dos sustancias controladas.

En el segundo semestre no se recibieron de parte de la UCC, solicitudes para verificar documental o físicamente cargamentos.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- 5. Participar en el grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD OEA, con el fin de analizar los avances, retrocesos o estancamientos que puedan tener los Estados Miembros en materia de lucha contra el fenómeno de las drogas en sus distintas manifestaciones y contribuir en la identificación de situaciones que son susceptibles de mejora, las que se deben plasmar en los informes por país que realiza el GEG y se elevan a la CICAD para que esta Comisión tome las decisiones pertinentes.**

- Para este objetivo, se planteó como meta, participar en las 2 (dos) reuniones virtuales o presenciales del GEG que sean convocadas, en el primer semestre del año 2013, pero debido a la implementación de los nuevos formularios para la compilación de información para la sexta ronda de evaluación, no se convocaron reuniones del GEG para el primer semestre. Sin embargo se trabajó en la respuesta al Indicador 17 que aborda el tema de precursores; respuesta que se remitió a la Autoridad Nacional Central (UID) para su envío a la Unidad MEM.

En el segundo semestre se participó en Reunión del grupo de Medidas de Control del 30-09 al 03-10 de 2013 en Miami y en Sesión plenaria del GEG del 18 al 22 de nov. 13 en Rep. Dominicana.

50% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

## → Unidad Administrativa Financiera.

La Unidad Administrativa Financiera formuló dieciséis (16) objetivos operativos para el año 2013, de los quince (15) tuvieron una meta anual y uno (1) una meta semestral, sobrepasó las nueve metas que se superaron.

De los quince objetivos, catorce (14) tienen metas que se cuantifican en cantidad y uno (1) a demanda de funcionarios de la institución. Es importante indicar que el no logro de una meta o su realización parcial en muchos casos depende de variables externas que salen del dominio de la gestión de la unidad y del instituto.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 99.0%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. **Impartir capacitaciones a funcionarios del ICD en respuesta al Plan de Capacitación Institucional, con el fin de promover el desarrollo humano integral y permanente como medio para la prestación de un servicio sustentado en el conocimiento técnico y la capacidad profesional.**

Se coordinaron 48 actividades de capacitación durante el periodo 2013, de las 30 programadas, por lo que se superó la meta establecida.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

2. **Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI), con el fin de cumplir con la normativa definida por la Dirección General de Servicio Civil y mejorar dicho proceso.**

Durante el primer semestre se efectuaron 102 evaluaciones, por lo cual se alcanzó el 105% de la meta estimada para el semestre y para el año.

Meta programada solo para el primer semestre.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

3. **Actualizar el registro y asignación de los activos institucionales en las bases de datos correspondientes, para fortalecer el control contando con información actualizada.**

Se efectuaron 4 acciones de control de activos institucionales, por lo cual se alcanzó el 100% de la meta anual.

4. **Elaborar informes con el fin de realimentar a la Dirección General y al Consejo Directivo del ICD, coadyuvando así a la toma de decisiones institucionales.**

Se elaboraron y presentaron 126 documentos informativos para dar a conocer la información financiera de la institución, por lo cual se alcanzó el 132.6% de la meta estimada para el año 2013.

5. **Atender las solicitudes de transporte y entrega de correspondencia que presenten los funcionarios del ICD, con el propósito de facilitar el desarrollo de las funciones institucionales.**

En el primer semestre se atendieron 939 solicitudes de transporte, por lo cual se alcanzó el 78% de la meta esperada para ese periodo. Para el segundo semestre se atendieron 2039 solicitudes de transporte.

De esta manera de las 2400 solicitudes programadas para todo el año se atendieron 2978, sobrepasando la meta formulada.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

6. **Atender las solicitudes de fotocopiado y empaste de documentos que presenten los funcionarios del ICD, con el propósito de facilitar el desarrollo de las funciones institucionales.**

Se atendieron 920 solicitudes de fotocopiado y empaste de documentos, presentadas por los funcionarios; por lo cual se superó la meta del año y se alcanzó un 153.33% de la meta anual. Esta meta está sujeta a la demanda presentada por los funcionarios, la cual es muy variable.

7. **Apoyar la gestión de entes represivos por medio de la atención de requerimientos, con el propósito de facilitarles el alcance de los objetivos definidos en temas relacionados con el fenómeno de las Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.**

Se atendieron 109 gestiones de apoyo a entes represivos, se alcanzó el 97.3% de la meta anual.

8. **Realizar actividades de control sobre el Archivo Central, para mantener la eficiente y eficaz disponibilidad de la documentación.**

Se atendieron 700 gestiones de consulta presentadas por los funcionarios, por lo cual se alcanzó un 100% de la meta anual.

9. **Atender las Gestiones de Recursos Humanos solicitadas por los funcionarios del ICD, con el propósito de solventar las necesidades.**

Durante el primer semestre se atendieron 781 gestiones de Recursos Humanos presentadas por los funcionarios, por lo cual se superó la meta semestral y se alcanzó el 81% de la meta anual. Para el segundo semestre las gestiones realizadas fueron 1561, para un total anual de 2342 gestiones de recursos humanos realizadas.

Las gestiones de recursos humanos se refiere a trámites como los siguientes: seguimiento y control de vacaciones, reconocimiento de la compensación salarial prohibición, elaboración constancias salariales, reconocimiento de la compensación salarial carrera profesional, emisión certificaciones, gestión licencias hasta por una semana, gestión permisos sin goce de salario, trámite y aprobación de licencias de estudio, gestión de incapacidades, reasignación de puestos y recalcificación de puestos.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

10. **Atender las Gestiones de Recursos Humanos solicitadas o/y generadas por la Comisión de Reclutamiento y Selección, Dirección General del ICD, Dirección General del Servicio Civil, el Consejo Directivo, Unidad Administrativa Financiera y otros, con el propósito de solventarles sus requerimientos.**

En el primer semestre se atendieron 4 gestiones de Recursos Humanos solicitadas por órganos superiores, por lo cual se alcanzó el 66% de la meta anual esperada. Para el segundo semestre, se efectuaron 20 gestiones, a saber: reporte nivel de empleo, declaración anual impuesto renta, inclusión de declarantes y ajustes al Sistema de Declaraciones Juradas de la CGR, creación de plazas, asignación de puestos al Régimen de Servicio Civil, cambio de especialidad, elaboración de la relación de puestos al ICD, trámite de gestión de capacitación.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

11. **Elaborar y gestionar las distintas planillas salariales, con el fin de cumplir con los plazos, requerimientos y normativa establecida.**

Se elaboraron y gestionaron 270 planillas salariales de las 200 proyectadas, por lo cual se superó la meta semestral y se alcanzó el 60% de la meta anual.

Para el segundo semestre, se elaboraron y gestionaron 543 planillas salariales, por lo que la meta anual de 450 se superó en más de un 100%.

Los trámites realizados fueron los siguientes: elaboración de acciones de personal, elaboración planillas salariales, elaboración salarios escolar, elaboración aguinaldo, elaboración planilla CCSS, elaboración planilla INS.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

12. Incorporar a los expedientes de personal del ICD los documentos que permitan mantenerlos actualizados tanto físico como electrónicos.

Por limitaciones de tiempo y las múltiples tareas asignadas a esta oficina, no fue posible cumplir con la meta establecida para el II Semestre, lo anterior aunado a que durante cuatro meses sólo laboró una funcionaria debido a la licencia de maternidad de la encargada de la oficina.

85% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

13. Atender las solicitudes de compras de bienes y servicios institucionales, con el propósito de cumplir los objetivos operativos.

Se efectuaron 270 trámites de contratación o licitación para solventar las solicitudes de compra de bienes y servicios recibidos, por lo cual se superó la meta y se alcanzó un 150% de la meta anual.

14. Realizar acciones de control sobre suministros, activos institucionales, recursos materiales y financieros, con el fin de cumplir con el control interno institucional

Se realizaron 19 acciones de control sobre suministros, activos institucionales, y recursos materiales y financieros; por lo cual se superó la meta y se alcanzó un 112% de la meta anual.

15. Atender a los usuarios que visitan la institución para canalizar adecuadamente sus solicitudes.

Se canalizaron 6411 trámites requeridos por los usuarios que visitan la institución, por lo cual se superó la meta y se alcanzó el 160% de la meta anual. La meta está sujeta a la demanda externa de solicitud de servicios, la cual es muy variable.

16. Realizar los trámites de registro contable y pago de cada uno de los compromisos adquiridos, así como las devoluciones de los dineros decomisados que hayan sido requeridas.

Se realizaron 3029 trámites de registros y pago de los compromisos adquiridos por la institución, por lo cual se superó la meta y se alcanzó el 182% de la meta anual.

#### → Unidad de Proyectos de Prevención

La Unidad de Proyectos de Prevención formuló un (1) objetivo operativo para el año 2013, que refiere a la formulación y ejecución de los programas y proyectos del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, en los ejes estratégicos de Prevención del Consumo y Tratamiento y el Sub Eje de Prevención del Tráfico de Drogas y Delitos Conexos.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 100%**

1. Apoyar y colaborar a las instituciones y organismos que realizan acciones de prevención del uso tenencia comercialización y tráfico ilícito e ilícito de las drogas señaladas en la ley 8204 y la modificación, contemplados en el PND.

Respecto a la meta definida para cumplir con este objetivo, definida como “Colaborar técnica, logística y financieramente en el 80% de los programas y proyectos coordinados por la Unidad de Proyectos de Prevención (UPP), en el segundo semestre del año 2013”, las acciones desarrolladas más importantes para su cumplimiento, en el año 2013, fueron las siguientes

- Certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones: El IAFA ha elaborado un documento borrador sobre la definición de funciones y actividades vinculadas con el proceso de certificación, la Dirección General de ICD solicitó un avance de dicho documento, hasta el día de hoy se espera el mismo
- Capacitación y formación de Consejeros en Adicciones: Se procesó y analizó la información obtenida en el diagnóstico de recurso humano en ONG realizado en el 2012, lo cual permitió obtener el perfil de participantes para el curso de consejería, con esta acción se completa la primera etapa.
- Investigación estratégica en tratamiento: este proyecto se reformuló, en vista de que el IAFA requirió su eliminación. El ICD propuso al Consejo Directivo reformularlo, dada la importancia de la investigación para disponer de evidencia para la toma de decisiones, con el nombre “Investigación estratégica del fenómeno de las drogas”, con el objetivo de facilitar la formulación de intervenciones en poblaciones específicas, mediante la elaboración de investigaciones relacionadas con el fenómeno de las drogas.
- Promoción de la Salud Mental: Este proyecto fue propuesto y será ejecutado por el Ministerio de Salud. A la fecha se ha avanzado en la formulación de proyecto por parte de esa institución.
- Fortalecimiento de los Centros de Atención Integral de Tratamiento en Adicciones (CAID): Esta intervención es modificada, a solicitud del IAFA por la siguiente: “Mejora en el acceso y ampliación en la cobertura de los servicios de tratamiento”. Según informe del IAFA de nota del 17 de diciembre se reportan 22960 atenciones para un total de 5888 personas atendidas en todos los CAID del país.
- Agentes de cambio para familias de personas consumidoras: Se procesó y analizó la información obtenida en el diagnóstico de recurso humano en ONG realizado en el 2012, lo cual permitió obtener el perfil de participantes para el curso de consejería, con esta acción se completa la primera etapa.
- Programa en tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial: Para el segundo semestre se han realizado 6 reuniones de seguimiento con los equipos técnicos, se adquirieron las pruebas de orina y se realizaron las gestiones para contratación de laboratorio de verificación y compra de pruebas psicológicas, quedando pendientes la finalización de estas gestiones en el primer trimestre del 2014. El Programa se inició el 1 de Agosto y se han atendido cuatro casos de los 10 cupos disponibles.
- Diagnóstico, Prevención e Intervención a población universitaria, mediante intervenciones específicas: Proyecto diseñado e incorporado en el sistema SIGMA. Esperando aval interno de la UCR.
- Programa Convivir: Este programa según lo visto por la Comisión Técnica permanente conformada por funcionarios del MEP y del ICD se ha modificado en su nombre por Programa de prevención del Delito de Drogas en el Sistema Educativo. En el marco del mismo y con la implementación del programa Saber elegir saber ganar, Cultura de legalidad, Lineamientos para el abordaje del fenómeno de drogas en centros educativos, y charlas se han realizado para el segundo semestre 10 Charlas, 42 capacitaciones, para un total anual de 17 charlas y 89 capacitaciones.
- Programa Prevención del consumo: Habilidades para vivir: según informe del 17 de Diciembre el IAFA reporta que con este Programa se han obtenido para el año 2013: 17499 agentes multiplicadores, 423 docentes y 285397 jóvenes capacitados. Así mismo en el componente de padres de familia se obtuvo 1750 personas capacitadas.
- Promoviendo la prevención del delito del tráfico de drogas a nivel local: Para el segundo semestre se realizaron 5 reuniones con comisiones municipales, 1 taller ante los comité cantonales interinstitucionales y un taller con Federación de Occidente de Municipalidades

(FEDOMA), 1 capacitación en Paraíso de Cartago. En año se realizaron 22 eventos ante las entidades municipales.

- Programa Televisivo SINART: Se han realizado 2 reuniones con instituciones privadas para la presentación del proyecto en conjunto con el SINART. Está pendiente de la solicitud de financiamiento que SINART hace al ICD, la cual se pensaba que se recibiría en agosto, pero hasta el día de hoy se está a la espera de este trámite.
- Estrategia de comunicación dirigida a familias de estudiantes de secundaria: Se realizó en el segundo semestre reuniones técnicas con el MEP y el departamento de publicidad de este para determinar el mensaje y los medios que se usarán para el despliegue de la estrategia. Se espera que en el mes de febrero la publicista del MEP traiga un borrador de propuesta.
- Programa de Capacitación Policial: Para el segundo semestre se llevaron a cabo 14 capacitaciones con la asistencia de 389 efectivos de Programas Preventivos del MSP, Policías Municipales y Penitenciarios.

En cuanto a la meta "Revisar, actualizar y reimprimir el 85% de los materiales informativos que utiliza la UPP en el segundo semestre del año 2013", a continuación se detallan las actividades desarrolladas, más importantes:

- Coordinación administrativa y logística para el diseño y la impresión de material preventivo de la Unidad, en el primer semestre:
  - Guía de prevención del consumo de drogas para padres de familia
  - Guía de prevención del delito para Padres de Familia.
  - Guía de prevención del delito para niños.
  - Revista de Prevención
  - Proyecto de la Niña del bosque y el colibrí
  - Programa Estado de Derecho y Cultura de Legalidad
  - Insumos de prevención. (Esto con el fin de fortalecer las funciones de la Unidad, y principalmente para apoyar a los centros educativos que presentan situaciones de alto riesgo asociados al involucramiento de estudiantes que consumen drogas, o que se encuentran bajo la sospecha de la venta de drogas en el colegio).
  - Trámites para la contratación de una empresa que brindará los espacios publicitarios en los mupis.
  - Apoyo al proyecto de elaboración de una guía metodología para la formación de oficiales de la fuerza pública en el proyecto de "Estado de Derecho y Cultura de Legalidad.
  - Diseño e impresión de Modelo comunitario de prevención.
- Trabajos de impresión efectuados en el segundo semestre:
  - "Participación de los niños y niñas en la prevención del delito", cantidad de impresión: 5.000
  - "Guía de prevención para padres de familia" cantidad de impresión: 10.000
  - "Guía de prevención del delito para padres de familia" cantidad de impresión: 5.000
  - "Separadores para libros" cantidad de impresión: 5.000
  - "Revista de Prevención" cantidad de impresión: 10.000
  - "Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad" cantidad de impresión 3.000
  - Libretas para hacer apuntes impresión y diseño cantidad 5.000.
  - Guía de prevención del delito de legitimación de capitales para la familia" cantidad de impresión: 3.000
  - Guía de prevención del delito de legitimación de capitales para estudiantes" cantidad de impresión: 3.000
  - Saber elegir saber ganar. Duplicación de DVD cantidad de DVD 1500

Otros insumos:

- Bolígrafos cantidad: 3.000.00.
- Tazas cantidad. 3.000.
- Muñequeras cantidad 5.000.
- Botellas para agua cantidad 3000.
- Camisetas blancas cantidad. 2500.

Con lo anterior, las metas definidas para este objetivo se cumplieron en un 100%.

#### Otras acciones llevadas a cabo por la UPP en el año 2013:

- Participación con la Fundación DARE y la Embajada de los Estados Unidos en Octubre de la celebración del Lazo Rojo, para lo cual se impartieron 4 charlas a diferentes instituciones educativas de Santa Cruz, Guanacaste.
- Programa de Capacitación y Certificación del recurso humano en tratamiento en personas consumidoras de sustancias (PROCCER): En este semestre se logró impartir en el proceso de capacitación y formación, grupo de segundo nivel con 19 estudiantes, dos grupos de tercer nivel con 47 estudiantes, y el cuarto nivel de profesionales con 21 asistentes, en total se obtuvo una graduación del 94%.
- Campamentos: Se apoyó el campamento realizado por el programa de Sanciones Alternativas en Junquillal de Guanacaste como parte del proceso para lograr la abstinencia a drogas, en los jóvenes que están en ese programa del Ministerio de Justicia. Participaron 31 de 39 jóvenes varones. El otro campamento implementado por la Unidad, es el dirigido a estudiantes de último año de la Escuela de Enfermería de la UCR, para capacitación de formadores en prevención. Asistieron 60 estudiantes.

#### → Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

La Unidad de Información y Estadística formuló doce (12) objetivos operativos para el año 2013, de los cuales todos tuvieron logro de sus metas, cuatro fueron programados para el primer semestre.

De los doce objetivos, diez (10) tienen metas que se cuantifican en cantidad y dos (2) a demanda.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 100%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. **Completar los cuestionarios emitidos por organismos internacionales para cumplir con los compromisos adquiridos en la normativa y directrices regionales e internacionales.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Cumplimentamos la meta con formularios del MICIT, CICAD y Ameripol

2. **Elaborar boletines con alertas y temas de interés a todas las materias que contempla el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, para difundir información actualizada entre funcionarios de entidades vinculadas al ICD y la población en general.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se realizaron 25 boletines bibliográficos y dos boletines estadísticos.

3. Participar en el proyecto de modernización de la web page del ICD, digitalizando todos los servicios que se brindan al cliente interno y externo, además de mejorar el acceso a la información para quienes visitan la página electrónica de la institución.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Es evidente que mucho del desarrollo de las herramientas web que se quieren incluir en el Sitio Web (SW) requieren de una gran coordinación a nivel interno del ICD, especialmente con la Unidad de Informática y las Unidades que tienen alguna injerencia en las expectativas de la Fase III del SW, así como de la coordinación con otras instituciones para obtener la información de ellas.

En cuanto a la coordinación con otras instituciones, es muy probable que se deban establecer convenios formales, lo que hace que el tiempo de concreción de metas se atrase notablemente.

Para los primeros tres meses del 2014, se espera:

- Concluir con las capacitaciones a las personas enlaces con el SW de modo que sepan cómo hacer modificaciones a las secciones que les compete del Sitio.
  - Dar seguimiento a cada una de las cuatro expectativas que son de interés institucional actualmente. De esta forma se tiene que:
    - Sobre la Expectativa 2 (UID) Es necesario conocer sobre algunos aspectos técnicos, referentes al sistema que donarán, para lo cual es necesario que un representante de la Unidad de Informática esté presente en la próxima reunión con la gente de la NOVA SOFT EASTERN UNIVERSITY, con el propósito de valorar la necesidad de continuar con el estudio para ser incluido en el SW.
    - Sobre la Expectativa 3 (UCFP), se debe esperar a que los módulos del sistema ecuatoriano estén validados y la información correspondiente cargada al sistema para proceder entonces con la habilitación de los accesos WEB indicados para el personal de la UCFP y para los usuarios de precursores registrados ante la UCFP de modo que la conexión sea segura. No se tiene claramente establecido el tiempo que le tomará a la UCFP hacer la validación y subida de información, sin embargo se puede ir evaluando las opciones a utilizar en el SW para el acceso de los usuarios y funcionarios de esa Unidad.
    - Sobre la Expectativa 3 (URA), se dará especial seguimiento a la aplicación relacionada con el proceso de ventas de esa unidad para que se pueda poner en línea en los próximos tres meses y se trabajará paralelamente con los demás puntos tratados relativos a los otros procesos para hacerlos más eficientes y se pueda considerar su inclusión al SW.
    - Sobre la Expectativa 5 (UI), luego de realizada la reunión se podrán tener los detalles sobre el futuro del acceso a datos externos y las acciones a tomar.
4. Crear los formularios digitales de captura de datos, permitiendo la estandarización y actualización de la información.

En el primer semestre, se mapearon 10 machotes, pero en la práctica realmente fueron siete formularios ya que algunos se repetían entre instituciones para poder tener reportes de información estandarizados.

Se elaboraron los siguientes machotes:

- Policía de Control de Drogas
- Policía Penitenciaria
- Fuerza Pública
- Organismo de Investigación Judicial. Oficina de Planes y Operaciones.
- Tratamiento y rehabilitación para CCSS e IAFA.
- Junta de Vigilancia de Drogas Estupeficientes.
- Poder Judicial para Ciencias Forenses.

- Se tomó la decisión de adoptar para salas de tratamiento el machote utilizado por el Observatorio Español de Drogas.
- El machote para captar información en ONG's es uniforme al de la CCSS y el del IAFA.

La meta se logró en un 100% para el primer semestre 2013.

5. **Brindar los insumos para la adecuación de un sistema creado por Unidad de Informática del ICD (UI), para ser utilizado en la captura de la información.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se creó el software para la Junta de Vigilancia de Drogas de nuestro país, el mismo no está operativo por decisión de dicha Junta. Sin embargo, se cumplió lo proyectado de tener una solución informática a la captura de datos de la prescripción y despacho de sustancias controladas.

6. **Compilar las estadísticas nacionales vinculadas con reducción de la oferta para actualizar las tendencias**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se realizaron las actualizaciones propuestas (dos), lo que permitió que por primera vez se captara información de pacientes en tratamiento, misma que se incluyó en el 3er boletín estadístico que prepara esta unidad.

7. **Brindar asesoría en el análisis estadístico, para apoyar el trabajo operativo de las unidades del ICD.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se dio soporte a la Unidad de Proyectos de Prevención en dos ocasiones y en una ocasión a la Unidad de Inteligencia Financiera.

Se supero 3 veces la Meta Formulada para el primer semestre 2013.

8. **Realizar actividades formativas al personal del ICD y otras instituciones en el uso de herramientas estadísticas para el análisis de datos, por medio de un curso con certificación del servicio civil.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se realizó el curso programado para el segundo semestre, mismo que recibió una calificación por los participantes de excelente.

9. **Participar activamente de la implementación de la Biblioteca Latinoamericana Sobre Drogas y cualquier otro proyecto de COPOLAD (Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas).**

En el primer semestre se trabajó en conjunto con Colombia el apartado de temas propuestos en el índice de dicha biblioteca virtual. El documento se envió el día 15 de febrero de 2013.

Objetivo finalizado en primer semestre

10. **Proponer una recomendación metodológica a la Junta de Vigilancia de Drogas, para determinar las necesidades de psicotrópicos y estupefacientes de uso médico del país.**

Durante el primer semestre se presentó el borrador con la metodología propuesta para la previsión de medicamentos controlados a la Junta de Vigilancia de Drogas del Ministerio de Salud (desde el día 24 de abril de 2013). Sin embargo no se tuvo respuesta de dicho ente, pese al seguimiento realizado, Pese a lo anterior, la meta se cumplió al elaborar y presentar la propuesta a la JVD, en un 100%.

Objetivo finalizado en primer semestre

11. Elaborar el Informe de Situación Nacional sobre la Oferta de Drogas para que sirva como insumo para la toma de decisiones.

Se elaboró un documento tipo anuario (se aclara que se propuso tipo anuario, entiéndase sin análisis) que se entregó al Director General el 27 de Junio de 2013 y se envió a los contactos el 2 de julio de 2013. Se logró el 100% de la meta formulada, con el ajuste señalado. Objetivo finalizado en primer semestre

12. Coordinar el Programa Nacional de Capacitación Técnica y Formación Profesional, vinculada al Plan Nacional sobre Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, cuyo propósito refiere a la adquisición de nuevos conocimientos o a la actualización de aquellos adquiridos en el pasado.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013. Este objetivo fue compartido con la Unidad de Planificación. El mismo fue presentado a la dirección general adjunta por la pasante Srta. Océane Doneddu quién bajo la guía de la jefaturas de ambas unidades, realizó el documento final que será la guía del Plan Nacional de Capacitación.

→ **Unidad de Informática**

La Unidad de Informática formuló diez (10) objetivos operativos para este año 2013, los cuales están compuestos por treinta y siete (37) metas, las que muestran un logro en su formulación, tres (3) superaron la meta programada para el año 2013.

De las treinta y siete metas, la totalidad se cuantifican en cantidad

<b>Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 89%</b>
---

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. **Desarrollar aplicaciones de software para las instancias internas y externas del ICD, con el propósito de automatizar procesos de trabajo**

El detalle de las aplicaciones de software desarrolladas es el siguiente:

Sitio web. Cantidad: 1.00 Porcentaje: 100.00 Justificación: Completado el 100%, se encuentra en estado de mantenimiento y actualización.
Desarrollo del sistema SAB Tesorería. Cantidad: 1.00 Porcentaje: 100.00 Justificación: Desarrollo del sistema completado satisfactoriamente, sistema en producción.
Desarrollo de sistema SIGMA-Riesgos Cantidad: 1.00 Porcentaje: 100.00 Justificación: Sistema terminado y en producción. Se encuentra en estado de mantenimiento y actualización.
Avance de desarrollo del sistema SIGEVE Cantidad: 1.00 Porcentaje: 90.00 Justificación: Sistema en producción, pendiente la implementación de solicitudes vía WEB. Debido a que no estaba considerado en proyecto original.

Avance del desarrollo del sistema PGAI Cantidad: 1.00 Porcentaje: 95.00 Justificación: Sistema en producción. Pendiente nuevo reportes solicitados para monitorear consumo de combustibles.
Evaluación del desarrollo del módulo encuestas en línea. Cantidad: 1.00 Porcentaje: 100.00 Justificación: Desarrollo completado al 100%, en espera de evaluación y aprobación por parte de jefatura de Desarrollo y Planificación Institucional.

- Continuar con la elaboración del estándar de análisis sobre crímenes de realización compleja utilizando el SICORE Metabase 9.5, a fin de unificar criterios sobre técnicas de análisis para redes sociales criminales, redes de telecomunicaciones y redes financieras.

Para este objetivo, la meta se cumplió en un 100% según el siguiente detalle:

Avance de la elaboración del estándar de análisis. Cantidad: 1.00 Justificación: Documento digital elaborado al 100%, y es tomado como base para las capacitaciones a usuarios del sistema SICORE.
--

- Proseguir con el despliegue el SICORE Orquestador para la creación de la comunidad de inteligencia entre MSP/DATI, MSP/PCD, MH/PCRF, DIS, ICD/UIP, ICD/UIF e ICD/URC, el traslado inmediato de información entre policías y la atención automatizada de consultas.

En el caso de este objetivo, el nivel de cumplimiento de la meta definida fue de un 25%:

Avance de implementación de SICORE-Orquestados. Cantidad: 1.00 Justificación: Convenio de cooperación y uso de SICORE listo. Sin embargo se busca una figura legal alternativa para agilizar la implementación en las instituciones involucradas. Retraso en el desarrollo del frente WEB del sistema debido a la carencia de fuentes de datos externas o el acceso a estas para orientar el desarrollo. Se reprogramará en la MAPO 2014.
---

- Mantener y actualizar los productos de Software in house, para el óptimo funcionamiento de los mismos.

Para este objetivo, el nivel de cumplimiento de las metas programas se observa a continuación:

Avance en mantenimiento programado del SAB Cantidad: 20.00 Porcentaje: 50.00 Justificación: Realizados 20 actividades de actualización o mantenimiento
Avance en mantenimiento programado al Sist. SAB. Cantidad: 12.00 Porcentaje: 100.00 Justificación: Actividades de mantenimiento por solicitud de usuarios para mejoras al sistema.
Avance en mantenimiento programado de SICORE-UIF Cantidad: 18.00 Porcentaje: 50.00 Justificación: Realizadas 18 actividades de mantenimiento o actualizaciones a solicitud de usuarios o mejoras detectadas.
Avance en mantenimiento programado de SICORE-UIF Cantidad: 17.00 Porcentaje: 100.00 Justificación: Realizados 17 actividades de mantenimiento o actualizaciones detectadas o a solicitud de usuarios.

<p>Avance de mantenimiento programado de AGEPOL  Cantidad: 7.00  Porcentaje: 50.00  Justificación: Realizados 7 cambios a solicitud de usuarios para mejorar el sistema.</p> <p>Avance de mantenimiento programado de AGEPOL.  Cantidad: 3.00  Porcentaje: 100.00  Justificación: Realizados 3 actualizaciones al sistema a solicitud de usuarios para mejorar el sistema.</p>
<p>Avance de mantenimiento programado de SIREH-Guardacostas –PCD  Cantidad: 25.00  Porcentaje: 50.00  Justificación: Realizadas 25 actividades de actualización o mantenimiento al sistema a solicitud de usuarios o mejoras implementadas.</p>
<p>Avance de mantenimiento programado del SIREH-Guardacostas- PCD  Cantidad: 30.00  Porcentaje: 100.00  Justificación: Realizadas 30 actualizaciones a solicitud de usuarios o mejoras implementadas al sistema.</p>
<p>Avance de mantenimiento programado del RRAG-Gafisud.  Cantidad: 10.00  Porcentaje: 50.00  Justificación: Realizadas 10 actualizaciones a solicitud de usuarios y debido a nuevos requerimientos.</p>
<p>Avance de mantenimiento programado del RRAG-Gafisud.  Cantidad: 15.00  Porcentaje: 100.00  Justificación: Realizadas 15 actualizaciones, adiciones o mejoras a solicitud de usuarios debido a nuevos requerimientos.</p>
<p>Avance del Mantenimiento programado del UIF-Directo.  Cantidad: 5.00  Porcentaje: 50.00  Justificación: Realizadas 5 actualizaciones o mantenimientos a solicitud de usuarios debido a nuevos requerimientos o cambios para mejorar el sistema.</p>
<p>Avance de mantenimiento programado del UIF-Directo.  Cantidad: 5.00  Porcentaje: 100.00  Justificación: Realizadas 5 actualizaciones solicitados por funcionarios de la UIF y nuevos reportes requeridos.</p>
<p>Avance de mantenimiento programado de Portal ICD  Cantidad: 40.00  Porcentaje: 50.00  Justificación: Realizadas 40 actualizaciones o actividades de mantenimiento para adaptar y mejorar el sitio.</p>
<p>Avance de mantenimiento programado del Portal ICD.  Cantidad: 15.00  Porcentaje: 100.00  Justificación: Realizadas 15 actualizaciones, cambios o adiciones al sitio a solicitud de usuarios y mejoras implementadas ara adaptabilidad.</p>
<p>Avance en el proceso de registro de software del ICD.  Cantidad: 1.00  Porcentaje: 20.00  Justificación: Se registró el sistema AGEPOL con retrasos debido a requisitos legales o firmas difíciles de conseguir, y la preparación de la documentación requerida.</p>
<p>Avance en el proceso de registro de software del ICD.  Cantidad: 1.00  Porcentaje: 30.00  Justificación: Se logró registrar el sistema SICORE más rápidamente debido a la experiencia adquirida en esos procesos.</p>

5. Actualizar las Bases de Datos de fuentes externas, para adecuarlas a los requerimientos de los sistemas internos de la institución.

La meta establecida para este objetivo en el año 2013, se cumplió en un 100% dado que se realizaron las 5 actualizaciones a la base de datos del ICAA debido a que esas fueron facilitadas por la Unidad de Registros y Consultas, encargados de conseguir dichos datos.

6. Brindar mantenimiento a la infraestructura tecnológica institucional, soporte y asesoramiento a usuarios para el óptimo funcionamiento y aprovechamiento de los sistemas.

El cumplimiento de las metas programadas para este objetivo, se presentan a continuación:

<p>Cumplimiento en el soporte y asesoría a usuarios.          Cantidad: 680.00          Porcentaje: 100.00          Justificación: Se realizaron 680 actividades de soporte a usuarios lo que es un indicador de que la infraestructura tecnológica es estable y consistente y la experiencia de los usuarios está mejorando.</p>
<p>Cumplimiento del mantenimiento de estaciones de trabajo.          Cantidad: 1.00          Porcentaje: 100.00          Justificación: Se realizó un mantenimiento preventivo/correctivo a todas las estaciones de trabajo del ICD. Limpieza de software y hardware y diagnostico de problemas de estos sistemas,</p>
<p>Avance en el mantenimiento a servidores.          Cantidad: 3.00          Porcentaje: 100.00          Justificación: Se realizaron 3 actividades de mantenimiento de los equipos y 2 cambios de contraseñas de las credenciales de seguridad en los diferentes servidores y dispositivos.</p>
<p>Cumplimiento de respaldos de datos Institucionales.          Cantidad: 48.00          Porcentaje: 100.00          Justificación: Se realizaron 48 respaldos de datos Institucionales y resguardados en un lugar externo al ICD, para asegurar los datos y minimizar el impacto de eventuales catástrofes.</p>
<p>Avance en el cumplimiento del respaldo de servidores virtuales.          Cantidad: 3.00          Porcentaje: 100.00          Justificación: Realizados 3 respaldos a 10 servidores virtuales debido a la carencia de espacio para resguardar dichos respaldos no se logró respaldar todos los servidores en cada sesión</p>

7. Coordinar el desarrollo de la aplicación SIREEM, para asegurar la implementación del módulo de radares.

La meta programada para el año 2013 se cumplió en un 100% dado que se desarrollaron los módulos del Sistema de Registro de Embarcaciones (SIREEM) solicitados por el Servicio Nacional de Guardacostas y aprobados por la Organización no Gubernamental denominada "Costa Rica por Siempre", misma que está financiando los cambios al sistema en mención. No se realizó durante el período el módulo de radares debido al retraso de la adquisición de estos equipos.

El proyecto está temporalmente suspendido debido a la falta de recursos, hasta nuevo aviso.

Se efectuaron 6 reuniones de seguimiento entre el SNG, "Costa Rica por Siempre" e ICD.

8. Realizar actividades formativas y actualizar a los usuarios de los sistemas desarrollados in house de aplicación específica y a los usuarios internos de herramientas de aplicación ofimática, para asegurar el correcto uso y máximo aprovechamiento de estas herramientas.

Para dar cumplimiento a este objetivo, las metas programadas se cumplieron en los porcentajes que se detallan seguidamente:

<p>Cumplimiento en capacitación a usuarios del sistema SICORE.          Cantidad: 2.00          Porcentaje: 100.00          Justificación: Se realizaron dos cursos de capacitación a funcionarios internos y externos en el análisis de información criminal y el uso del sistema SICORE. Curso con duración 90 horas y certificado por la Academia de la Policía Nacional.</p>
<p>Cumplimiento en la capacitación a usuarios del sistema AGEPOL.          Cantidad: 2.00          Porcentaje: 100.00          Justificación: Se realizaron 2 capacitaciones en el análisis de información y representación en el sistema AGEPOL, a analistas del Ministerio de Seguridad. Así también la instalación del sistema en 2 localidades del Ministerio.</p>
<p>Cumplimiento en la capacitación en ofimática intermedia programado.          Cantidad: 1.00          Porcentaje: 75.00          Justificación: Se realizó una capacitación en ofimática básica debido a solicitud de funcionarios interesados y que por escases de recursos no se capacitaron en curso anterior. Ofimática intermedia no se ha logrado realizar debido a la falta de disponibilidad de recursos en el período programado y problema de disponibilidad de instructor para reprogramar en otras fechas.</p>
<p>Cumplimiento de capacitaciones a usuarios del SIGMA Externo.          Cantidad: 2.00          Porcentaje: 10.00          Justificación: Por decisión de Dirección General-Planificación-Informática, se pospuso esta capacitación a entes externos para capacitarse al estar listo el frente WEB y los módulos de administración de riesgos del sistema. El Ministerio de la Presidencia tiene instalada versión de aplicación y sin administración de riesgos.</p>
<p>Cumplimiento de capacitaciones programadas del SIsT. SIGMA-PND          Cantidad: 1.00          Porcentaje: 100.00          Justificación: Se realizó una capacitación a algunos funcionarios del ICD con el objetivo de que sean replicadores en otras instituciones.</p>

9. Revisar y actualizar la documentación reglamentaria de la Unidad de Informática.

La meta definida para este objetivo fue cumplida en un 100% dado que se avanzó en la revisión y actualización de documentos reglamentarios de la Unidad de Informática.

<p>Justificación: Reglamento de Informática listo para ser evaluado por Consejo Directivo. Manual de procedimientos listo y aprobado.          Bitácora de soporte actualizado así como los formularios existentes también actualizados. Sin embargo falta la implementación de otros documentos reglamentarios</p>
---

10. Participar y apoyar en las gestiones de implementación del sistema de automatización de procesos de la Unidad de Precusores, para asegurar el correcto funcionamiento del mismo y posterior mantenimiento.

El porcentaje de avance en la meta definida para este objetivo es del 55%, dado que el sistema se encuentra en producción parcialmente. Tanto el sistema como las Bases de Datos se encuentran alojados en Ecuador en un período de prueba y afinamiento, en evaluación por parte de los donantes del sistema.

## → Unidad de Asesoría Legal

La Unidad de Asesoría Legal formuló cinco (5) objetivos operativos para este año 2013, de los cuales todos presentan un logro del 100%, y tres superaron la meta programada para el año 2013.

De los cinco objetivos, tres (3) tienen metas que se cuantifican en cantidad y dos (2) a demanda.

### **Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 100%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. **Desarrollar acciones formativas a lo interno del ICD y otras instituciones nacionales, sobre la normativa vinculante, para su conocimiento y efectiva aplicación.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Con el propósito de capacitar en temas relacionados con la legislación que regula al ICD, en el primer semestre, se efectuaron cinco acciones formativas para usuarios externos.

Las acciones formativas realizadas fueron las siguientes:

- Capacitación a funcionarios municipales de la Provincia de Guanacaste, sobre temas de corrupción y legitimación de capitales.
- Capacitación a la Junta Directiva y Gerencia General del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en temas relacionados con la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.
- Capacitación a funcionario de la Junta de Protección Social y representantes de otras loterías internacionales, sobre el tema de legitimación de capitales.
- Video conferencia a todas las gerencias regionales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sobre temas de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada.
- Capacitación a funcionarios de la Fuerza Pública sobre los aspectos generales de la Ley N° 8204.

En el segundo semestre se llevaron a cabo 8 capacitaciones: 5 a los policías de la Fuerza Pública sobre la Ley N° 8204 y sus reformas, dentro del marco de colaboración con la Unidad de Proyectos de Prevención; una sobre responsabilidad administrativa, la cual se coordinó con la Proveduría Institucional; una sobre el reglamento de archivo y la última capacitación a auditores municipales sobre temas de corrupción y legitimación de capitales

De esta manera, durante el período 2013 se efectuaron 13 capacitaciones de las 8 programadas, sobrepasándose la meta.

2. **Efectuar gestiones jurídicas con la finalidad de coadyuvar en la gestión administrativa del Instituto dentro del principio de Legalidad**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Conforme las competencias asignadas por la Ley N° 8204, la Unidad de Asesoría Legal, le corresponde asesor a todas las instancias del ICD, con lo cual el trámite de gestiones jurídicas representa el flujo más importante del trabajo de esta dependencia.

En el primer semestre, se efectuaron 288 gestiones jurídicas. Esta cifra incorpora todas las asesorías jurídicas que realizan los funcionarios que conforman la Unidad, así como la revisión de documentos, la tramitación de asistencias judiciales, entre otras.

Para el segundo semestre, el total de gestiones jurídicas fue de 367, según el siguiente detalle: asistir a las audiencias de 2 contenciosos administrativos relacionados con el quehacer del ICD; 52 Asistencias Judiciales sobre Autoridad Central bajo la Convención de 1988; la emisión de 10 criterios jurídicos, 81 certificaciones; 3 procedimientos disciplinarios y 57 reuniones. También se participó de la redacción del Proyecto de Extinción de Dominio, se analizaron 2 reclamos administrativos y se ejecutaron 160 gestiones jurídicas varias.

**3. Efectuar gestiones jurídicas vinculadas con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento para asegurar el cumplimiento normativo de las compras públicas.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Como parte de las labores de apoyo jurídico, la Unidad de Asesoría Legal ha venido desarrollando gestiones jurídicas vinculadas directamente con la materia de contratación administrativa del ICD. Dicha labor se ha centrado en la revisión de carteles, revisión de ofertas, revisión de recursos, refrendos, entre otros.

Durante el primer semestre se efectuaron 62 gestiones jurídicas relacionadas con el tema de contratación administrativa.

En el segundo semestre se llevaron a cabo 71 aprobaciones internas de expedientes enviados por la Proveduría Institucional; hubo 4 devoluciones de expedientes de contrataciones, la revisión de dos carteles; la revisión de 12 ofertas y la redacción de 2 contratos, para un total de 91 gestiones.

**4. Elaborar y actualizar las propuestas de reforma a la normativa vigente, para ajustarla a los convenios, las recomendaciones internacionales y a la realidad institucional y nacional.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

En aras de fortalecer la normativa relacionada con el ámbito de acción del ICD, la Asesoría Legal ha venido impulsando y participando en el desarrollo de propuesta de reformas normativas.

Durante el primer semestre del 2013 se elaboraron las siguientes propuestas de reforma:

- Decreto Ejecutivo para la implementación del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
- Proyecto de ley para la regulación del uso de dinero efectivo y la protección de capitales especulativos.
- Proyecto de Ley para reformar el artículo 35 de la Ley N° 8204.

El Decreto Ejecutivo del Plan Nacional entró en vigencia en el segundo semestre. Los demás proyectos están en proceso en la corriente legislativa. Adicionalmente se elaboró un proyecto de ley para reformar el artículo 15 bis y otros artículos de la Ley N° 8204, en conjunto con la Unidad de Inteligencia Financiera.

**5. Revisar la normativa vigente del instituto, para ajustarla a los convenios, las recomendaciones internacionales y a la realidad institucional y nacional.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Como parte de las labores asignadas a los abogados de la Unidad de Asesoría Legal, se estableció la necesidad de efectuar la revisión de todos los reglamentos y normativas vigentes que se encuentran relacionados con el ámbito de acción institucional. Del desarrollo de dicha revisión, se logró determinar que existan reglamentos a los actuales debía efectuarse una modificación, sea esta integral o parcial;

también se pudo constatar que existen reglamentos que no requieren ningún tipo de reforma, ya que los mismos se encuentran apegados al bloque de legalidad vigente y, finalmente, se estableció la necesidad de crear propuestas de reglamentación sobre ciertos temas que actualmente no se encuentran regulados.

Durante el primer semestre se efectuaron ocho revisiones de normativa, las cuales corresponden a lo siguiente:

- Reglamento de Teletrabajo
- Reglamento de Informática
- Reglamento de Caucciones
- Reglamento de Auditoría Interna
- Reglamento de Tiempo Compensado
- Reglamento de Archivo Institucional
- Reglamento de Uso de Vehículos Institucionales.

La revisión normativa efectuada durante el año 2013, se centró en aquellos instrumentos legales más prioritarios, con lo cual se garantiza un óptimo cumplimiento de la meta fijada.

### → Unidad de Programas de Inteligencia

La Unidad de Programas de Inteligencia formuló diez (10) objetivos operativos para este año 2013, de los diez objetivos, nueve (9) tienen metas que se cuantifican en cantidad y uno (1) a demanda.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 90%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. **Diagnosticar la situación de organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales dedicadas al tratamiento y rehabilitación de personas en estado de dependencia de drogas psicoactivas y su estado actual en el país.**

Al ser presentado el diagnóstico objeto de este proyecto a diciembre 2013, se cumple con el 100% de lo propuesto como producto único.

Este objetivo sufrió una variación en la descripción de la nomenclatura, a partir del segundo semestre 2013, pasando de esta circunscrito a todo el país a restringirlo al gran área metropolitana (GAM), debido a las restricciones presupuestarias impuestas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, que limitó el uso de la subpartida "viáticos al interior del país", básica para el cumplimiento del objetivo inicialmente formulado

2. **Diagnóstico bajo análisis de datos, la efectividad de las actuaciones de las dependencias policiales que participan en forma directa en la lucha antidrogas versus sentencias condenatorias y absolutorias.**

Este objetivo presenta un avance del 66.68%, con un faltante de 33.32% correspondiente a 2 actividades sin avance alguno y dos más con avance del 50%, de un total de 9 actividades definidas para la consecución de este objetivo.

El cumplimiento de este objetivo se suspendió y dejó para el primer semestre de 2014, debido a las limitaciones mencionadas en el punto anterior a la subpartida "viáticos al interior del país".

3. **Coordinar reforma al artículo 111 siguiente y concordante del reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimización de capitales y financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada.**

Al ser presentado el producto final de este proyecto en su meta anual a diciembre 2013, se cumple con el 100% de lo propuesto como producto único.

- 4. Coordinar e impartir acciones formativas en el uso del SICORE, para maximizar las ventajas de dicha herramienta de toma de decisiones al más alto nivel y en materia de criminalidad organizada.**

Se cumplió con la meta propuesta de realizar 4 acciones formativas en el año 2013, por lo que el cumplimiento es del 100%.

- 5. Desarrollar un protocolo para que se efectúen las revisiones físicas de señas y marcas de vehículos en estado de comiso y decomiso a cargo del ICD.**

A diciembre 2013 se cumplió en tiempo y forma con la entrega del protocolo de revisión vehicular de señas y marcas; por lo que se da por 100% cumplido la meta anual de este proyecto.

- 6. Determinar la posible alteración de señas y marcas en bienes muebles comisados y decomisados, mediante inspección física, con el propósito de que el instituto disponga de dichos bienes.**

Para el segundo semestre del año, se modifica la meta definida para este objetivo, pasando de ser "Cantidad" a "requerimiento".

A diciembre de 2013 se cumplió con el 100% de los requerimientos, en este periodo solo correspondió atender 1 solicitud.

- 7. Ubicar in situ bienes e inmuebles anotados ante el registro de la propiedad por encontrarse en un proceso litigioso en la cual el ICD pueda tener un interés directo como depositario judicial.**

Este proyecto se da a solicitud de la Unidad de Recuperación de Activos, requerimiento que fue cumplido en el año 2013 en un 100%, al atenderse todas las solicitudes de ubicación de bienes e inmuebles anotados ante el registro de la propiedad por encontrarse en un proceso litigioso en la cual el ICD pueda tener un interés directo como depositario judicial.

- 8. Asistir como miembro de la comisión, a las destrucciones de droga que se programen en el año, para cumplir con la normativa vigente.**

Este proceso se da a solicitud del Juzgado competente, requerimiento cumplido en el primer semestre al 100%.

Mediante acuerdo de la Dirección General, Dirección General Adjunta, Planificación Institucional y Jefatura UPI, se acuerda el término de esta actividad como objetivo operativo-sustantivo, a partir del segundo semestre 2013, al considerarse que esta actividad es administrativa y no operativa.

- 9. Observar y dar seguimiento de los distintos operativos que realizan los órganos policiales nacionales contra las organizaciones criminales promotoras de hechos revestidos de ilicitud o generadores de ella; con el propósito de apoyar a la Dirección General y las otras jefaturas operativas del ICD en la toma de decisiones que abarquen de mejor manera su ámbito de competencia legal.**

La meta propuesta para este objetivo fue efectuada en un 100%, cumpliéndose con todas las actividades en tiempo y forma programadas a diciembre 2013.

10. Coordinar con órganos jurisdiccionales con competencia, inducciones en relación a “métodos utilizados” por organizaciones delincuenciales, en la atención de los delitos tipificados en la Ley 8204 y sus reformas, Código penal y otras leyes especiales en la materia.

Este objetivo presenta un avance del 44.56%, con un faltante de 55.44% correspondiente a 04 de 07 etapas definidas. Ello debido a las ya mencionadas restricciones presupuestarias instruidas por el Ministerio de Hacienda.

Esta meta se reprogramará para el año 2014.

#### → Unidad de Planificación Institucional

La Unidad de Planificación Institucional formuló nueve (9) Objetivos Operativos para este año 2013, de los cuales todos presentan un avance significativo.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 90%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. Coordinar y asesorar técnicamente la formulación programas y los proyectos del Plan Nacional sobre Drogas, legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PND) 2013-2017

Se le ha dado seguimiento y asesoría a todos los programas y proyectos que se están formulando referentes a los siguientes Ejes Estratégicos del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017:

- Ejes estratégico de reducción de la oferta
- Eje estratégico prevención del tráfico y delitos conexos
- Eje estratégico de prevención del consumo y tratamiento
- Eje estratégico de prevención, control y represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

De igual manera, se ha dado seguimiento a la inclusión de los mismos en el sistema SIGMA. También se ha participado en algunas mesas de trabajo, cuando se ha requerido por parte del coordinador del Eje esa presencia.

Atención del 100% de los requerimientos para el año 2013.

2. Monitorear el avance y cumplimiento de los programas y los proyectos del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017 (PND).

Se le ha dado seguimiento a todos los programas y proyectos que se están formulando referentes a los Ejes Estratégicos mencionados en el punto anterior, para la elaboración de los Onformes de Gestión Institucional, desde el administrador de proyectos SIGMA, así como para la participación en las mesas de trabajo y reuniones.

Atención del 100% de los requerimientos para el año 2013.

3. Realizar Informes de Gestión Institucional

Se han realizado dos informes de gestión programados a diciembre 2013 (Informe de Gestión Institucional y MAPSESI)

100% de la meta para el segundo semestre 2013.

#### **4. Elaborar la Memoria Institucional 2011 y 2012.**

A diciembre 2013 se entregó a la Dirección General la Memoria institucional para el período 2011-2012. Se cumplió con la meta propuesta 100%

#### **5. Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos del ICD con base a los definidos por cada unidad institucional.**

Se revisó y avaló en conjunto con a la Dirección General Adjunta, el Manual de Procesos y Procedimientos de la totalidad de las Unidades Instituciones con excepción de la Unidad de Proyectos de Prevención y Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas. Estos Manuales ya fueron elaborados por las unidades correspondientes, quedando pendientes de ser avalados por el Director General.

#### **6. Coordinar el proceso de aplicación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI - ICD)**

Todas las unidades del ICD aplicaron el SEVRI-ICD a al menos dos objetivos MAPO 2013, utilizando el Módulo de Riesgos en el SIGMA.

Se cumplió con la meta propuesta 100%

#### **7. Coordinar el proceso de aplicación de la Autoevaluación de Control Interno en el ICD.**

Para finales del año 2013 se elaboró por parte de la Unidad de Informática, el Módulo de Autoevaluación de Control Interno para ser aplicado en el año 2014.

Las cargas de trabajo de la Unidad de Informática imposibilitaron tener esta herramienta antes para ser aplicada en el año 2013.

No se cumplió con la meta propuesta 0%

#### **8. Desarrollar un Modelo de Gestión de Calidad.**

Para el año 2013, el trabajo destinado al Plan Nacional sobre Drogas, al Manual de Procesos y Procedimientos, entre otras labores, imposibilitó la implementación del Modelo de Gestión de Calidad, quedando pendiente para el año 2014.

No se cumplió con la meta propuesta 0%

#### **9. Coordinar la elaboración del Código de Ética Institucional.**

En el mes de diciembre se entregó el Código de Ética Institucional concluido a la Dirección General. Falta ser dado a conocer a todos los funcionarios, acción que se llevará a cabo a principios del año 2014.

Se cumplió con la meta propuesta 100%

### **4.1.6- Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional.**

Siendo que, de conformidad con lo que establece la Ley 8204, una de las funciones del Instituto es, diseñar y coordinar el *Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al*

*Terrorismo*, los principales esfuerzos a desarrollar en el período 2014 a 2017 deberán ir dirigidos a esa labor. Por tanto, a partir del año 2014, la función más importante será coordinar la elaboración de los programas y proyectos que quedaron pendientes de desarrollar para la operacionalización de las políticas establecidas en el Plan Nacional y, de inmediato, coordinar y dar seguimiento a su ejecución.

En este sentido, vale recalcar que el Plan Nacional se dividió en 4 Ejes Estratégicos, cada uno de los cuales es coordinado por un funcionario del Instituto, quien mediante el mecanismo de reuniones denominadas "mesas de trabajo", convoca y coordina con todas las entidades relacionadas con la "intervención", para generar los productos que sean necesarios e ir cumpliendo con las etapas y fases establecidas en cada proyecto.

Los cuatro Ejes Estratégicos, con las respectivas políticas específicas e intervenciones definidas, se detallan seguidamente:

**CUADRO 5**  
**PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y**  
**FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017**  
**DETALLE DE LAS INTERVENCIONES Y POLÍTICAS**  
**ESPECÍFICAS DEFINIDAS POR EJE ESTRATÉGICO**

EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN
Eje Estratégico de Prevención del Consumo y Tratamiento	Fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento, mediante intervenciones terapéuticas de calidad, integrales y basadas en evidencia, que consideren el género, la edad, la vulnerabilidad y el contexto cultural de las distintas poblaciones objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones</i></li> <li>- <i>Capacitación y formación de Consejeros en Adicciones.</i></li> <li>- Investigación estratégica del fenómeno de las drogas</li> <li>- Promoción de la Salud Mental</li> <li>- Mejora en el acceso y ampliación en la cobertura de los servicios de tratamiento.</li> <li>- Fortaleciendo los Centros de Atención Integral del Tratamiento en Adicciones.</li> </ul>
	Prevención a la población adulta, mediante intervenciones específicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de prevención en población universitaria.</li> <li>- Agentes de cambio para familias de personas consumidoras</li> </ul>
	Definición de medidas alternativas de prosecución penal o privación de libertad para los infractores de la Ley Penal con consumo problemático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial</li> </ul>
	Creación de intervenciones preventivas universales, selectivas e indicadas, mediante el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para vivir para el abordaje del consumo y el delito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Convivir</li> <li>- Programa Prevención del consumo: Habilidades para vivir</li> </ul>
Eje Estratégico Reducción de la Oferta	Fortalecimiento del control de los espacios y zonas vulnerables al cultivo, la producción y el tráfico de marihuana, con énfasis en la protección del ambiente y adopción de medidas de desarrollo alternativo integral, técnico y económicamente sostenible.	Comunidades Indígenas  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades vulnerables urbanas y costeras</li> </ul>

EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN
	Diseño e implementación de un conjunto de iniciativas dirigidas a fortalecer los actuales mecanismos de control que se ejercen dentro de las fronteras terrestres, aérea y marítima.	- Centro de Coordinación Integrado para el Control Territorial Antidrogas. (Guardacostas, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, Vigilancia Aérea, Comisionado Nacional Antidrogas)
	Retiro y destrucción de la droga disponible en el mercado local y desarticulación de grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas mediante el trabajo planificado y coordinado entre fiscales y cuerpos policiales.	- Estrategia local de abordaje al Micro Tráfico
	Reforma y creación de instrumentos jurídicos requeridos para mantener actualizado el ordenamiento jurídico en materia de narcotráfico y crimen organizado.	- Estado de Derecho eficiente frente al narcotráfico y crimen organizado. -
	Dotación de infraestructura y equipamiento adecuados, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de las drogas decomisadas	- Seguridad integral en el almacenamiento y destrucción de droga
	Disponibilidad actualizada y consolidada de información de interés policial.	- Implementación y consolidación de la Plataforma de Información Policial.
Sub-eje de Prevención del Tráfico de Drogas y Delitos Conexos	Impulso sistemático de la prevención basada en evidencia, en diferentes contextos, territorios y comunidades, priorizando la atención de grupos en situación de riesgo.	- <i>Promoviendo la prevención local del delito del tráfico</i>  - Cantones amigos de la infancia (CAI) - Programa de sensibilización sobre la problemática de las drogas
Sub-eje de Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias precursoras y químicos esenciales.	Creación de instrumentos jurídicos y técnicos requeridos para la mejora continua del control y la fiscalización de sustancias precursoras, químicos esenciales y máquinas controladas.	- Hacia la actualización y optimización de la normativa creada para el control y la fiscalización
	Fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial y mejora de los controles vigentes para prevenir el desvío de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas.	- Participación empresarial en la prevención del desvío de sustancias y máquinas controladas hacia fines ilícitos.
	Optimización del control ejercido sobre la fabricación, prescripción, distribución, despacho y uso de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas y los medicamentos que las contienen.	- Control de estupefacientes y psicotrópicos: una responsabilidad compartida.  - Asegurando la disponibilidad de los medicamentos fiscalizados
	Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de las distintas autoridades que intervienen en la prevención y represión de los delitos relacionados con el desvío de sustancias o productos fiscalizados internacionalmente.	- Capacitación y formación: la clave del éxito en la prevención y represión del desvío de sustancias y productos fiscalizados.
Eje Estratégico Prevención, Control y Represión de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	Adopción de un modelo basado en riesgo que involucre los diferentes sectores que participan en la prevención, control y represión de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.	- Modelo de Gestión basado en Riesgo.
	Creación de normativa jurídica y técnica, para combatir el surgimiento de capitales sin causa lícita aparente.	- Promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional. (Ley de extinción de dominio) - <i>Controlando actividades y profesiones no financieras designadas vulnerables a la legitimación de capitales y financiamiento.</i>
	Creación de instrumentos jurídicos y técnicos que combatan el transporte transfronterizo ilícito de dinero y títulos valores.	- Hacia un mejor control transfronterizo de dinero y títulos valores.
	Diseño de los mecanismos jurídicos y técnicos necesarios para prevenir el financiamiento al terrorismo.	- Asociaciones y fundaciones contra el financiamiento al terrorismo.

EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN
	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta de las entidades de prevención, control y represión, ante el delito de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.	- Comité Interinstitucional contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CILAFIT)
	Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de los operadores públicos en el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.	- Módulo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del Programa Nacional de Capacitación Técnica y Formación Profesional

#### 4.1.7.- Administración de los recursos financieros asignados al ICD durante el año 2013

Para el año 2013, el Ministerio de Hacienda asignó, por medio del Ministerio de la Presidencia, una transferencia al ICD, para financiar sus gastos operativos y administrativos de €2.391.000,00 miles. Sin embargo, recibió efectivamente €2,277,020.0 miles, es decir un 95%.

**Cuadro 6**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
**Ingresos Presupuestarios y Efectivos**  
**Al 31 de Diciembre del 2013 (preliminar)**

CONCEPTO	INGRESOS	INGRESOS	EJECUCIÓN
Ingresos Corrientes:	2.566.090,49	3.033.993,87	118%
<b>Ingresos No Tributarios:</b>	<b>175.090,49</b>	<b>756.973,87</b>	<b>432%</b>
Otra Rentas de Activos Financieros:	120.397,57	523.783,41	435%
Intereses sobre Cuentas Corrientes:	179,90	1,16	1%
Intereses sobre Valores Decomisados:	120.217,67	120.217,67	523.782,25
<b>Multas y Sanciones:</b>	<b>5.510,04</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Sanciones Administrativas:	0	5.510,04	0%
<b>Remates y Confiscaciones:</b>		<b>29.696,10</b>	<b>0%</b>
Remates y Confiscaciones:	0	29.696,10	0%
<b>Otros Ingresos No Tributarios:</b>	<b>54.692,92</b>	<b>197.984,32</b>	<b>362%</b>
Ingresos Varios No Especificados:	54.692,92	197.984,32	362%
<b>Transferencias Corrientes:</b>			
Transferencias Corrientes del Sector Público:	2.391.000,00	2.391.000,00	2.277.020,00
Transferencias Corrientes del Gobierno Central:	2.391.000,00	2.391.000,00	2.277.020,00

Si bien en el presupuesto ordinario y en las respectivas modificaciones, no se consideraron ingresos producto de venta de bienes comisados, en el año 2013, estas ventas generaron ingresos por la suma de €29,696.10 miles.

La mayor cantidad de dineros decomisados que se recibieron en el año 2013, así como mejores tasas de interés obtenidas en las inversiones financieras, permitieron obtener ingresos por concepto de estos intereses, mucho mayores a los estimados. Así, producto de las inversiones financieras de dineros decomisados, posibilidad esta que le da al ICD la Ley 8204 (artículo 85), se obtuvieron ingresos por la suma de €523,782.25 miles.

Ahora bien, los comisos en efectivo (artículo 87 de la Ley N° 8204 y artículo 36 de la Ley N° 8754). que se generaron por aplicación de las resoluciones dictadas por jueces de la República, ascendieron en el período a ₡197.984,32, suma que también resultó superior a la proyectada.

Cabe recordar que, inicialmente, ese dinero está en una etapa de decomiso, o sea de incautación, mientras se determina si el mismo fue utilizado en la comisión de los delitos previstos en la Ley N° 8204 o Ley N° 8754, o si proviene de tales acciones. Cuando la autoridad competente conoce el caso, determina si ese dinero deberá devolverse al interesado por no estar relacionado con los delitos previstos en la Ley N° 8204, o por el contrario, declara su comiso por estar conectado con esas contravenciones.

En algunos casos, pese a que existe sentencia condenatoria firme que ordena el comiso del dinero incautado, la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, ante Recursos de Casación y Revisión, ha dictado resoluciones donde ordena la devolución de dineros.

Así, esta naturaleza, hace que sean ingresos sumamente difíciles de estimar y que presentan mucha variabilidad, que van desde \$1 hasta más de \$2.000.000 en una sola resolución

Cabe reiterar que los ingresos que se generan por ventas de bienes comisados, los comisos en efectivo y los intereses sobre inversiones de dineros decomisados, son dirigidos en su totalidad a apoyar programas represivos, preventivos y al aseguramiento y mantenimiento de bienes decomisados y comisados, por lo que el financiamiento de la operativa institucional se financiera en su totalidad únicamente con la transferencia que se recibe de Gobierno, por medio del ministerio de la Presidencia.

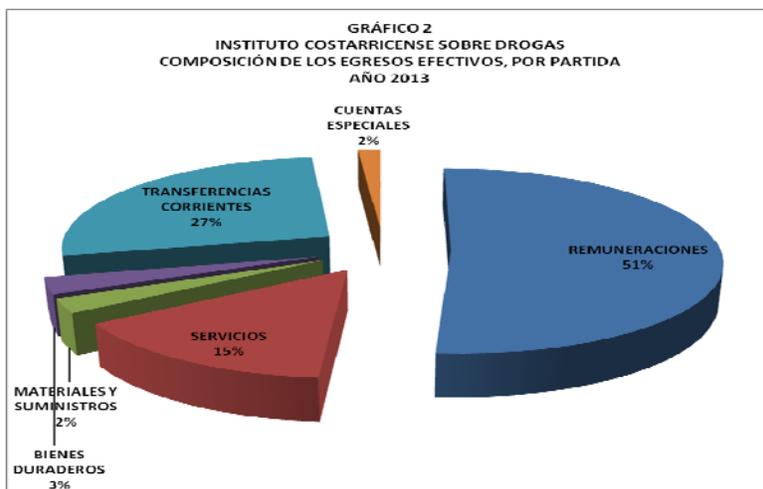
Respecto a los gastos totales, durante el período 2013, estos ascendieron aproximadamente a ₡3.898.004,1 miles, según reporte preliminar, efectuado por la Unidad Administrativo Financiero.

Un 52% de estos egresos se realizaron en la partida "remuneraciones", situación que es completamente consistente con la naturaleza de las funciones asignadas por el Legislador al ICD, y que fueran señaladas en los apartados iniciales de este documento.

El segundo egresos efectivo en importancia, corresponde a la transferencia que se realiza al IAFA, en cumplimiento de la Ley 8204, y que en el año 2013, producto de ingresos del periodo y de superávit del año 2012, ascendió a ₡1,009,677.4 miles.

Por su parte, los servicios abarcaron un 15% de los gastos totales. Cabe señalar que en ellos se incluyen rubros muy significativos como lo son: alquiler de edificio donde se ubican las oficinas del ICD, pago de seguros, incluyendo aquí el pago que se efectúa por concepto de aseguramiento y derechos de circulación de vehículos decomisados daos en préstamo al organismo de Investigación Judicial, principalmente, como parte del apoyo que se realiza a la gestión que ejecutan.

A manera de resumen, se presenta en el siguiente gráfico, la distribución porcentual del gasto total efectuado en el periodo 2013, por partida presupuestaria.



Un elemento importante de señalar en este apartado, es que al 31 de diciembre de 2013, el Instituto mantenía invertidos en dólares dineros decomisados por la suma de \$42.475.616,00, según el siguiente detalle:

**Cuadro 7**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
**Dineros decomisados en dólares e invertidos,**  
**Al 31 de diciembre de 2013**

<i>Clase Titulo</i>	<i>Monto Dólares</i>	<i>Plazo en Días</i>	<i>Tasa Interés Anual</i>	<i>Montos Generados</i>
CDP	125.000,00	180	2,2500%	1.406,25
CDP	150.000,00	365	2,3500%	3.573,96
CDP	300.000,00	365	2,3000%	6.995,83
CDP	300.000,00	190	2,0500%	3.245,83
CDP	800.000,00	365	2,1500%	17.438,89
CDP	75.000,00	360	1,9500%	1.462,50
CDP	45.000,00	190	2,0500%	486,88
CDP	960.000,00	365	4,1000%	39.906,67
CDP	900.000,00	365	2,8500%	26.006,25
CDP	1.000.000,00	360	2,3500%	23.500,00
CDP	2.000.000,00	365	2,1739%	44.081,86
CDP	300.000,00	360	3,0000%	9.000,00
CDP	300.000,00	360	1,9500%	5.850,00
CDP	600.000,00	365	3,0000%	18.250,00
CDP	800.000,00	365	3,0000%	24.333,33
CDP	1.000.000,00	365	3,0000%	30.416,67
CDP	1.200.000,00	365	3,0000%	36.500,00
CDP	2.030.000,00	365	4,8500%	99.822,43
CDP	51.616,00	360	3,0000%	1.548,48
CDP	700.000,00	360	3,0000%	21.000,00
CDP	5.000.000,00	365	3,4500%	174.895,83
CDP	639.000,00	365	3,3500%	21.703,81
CDP	1.000.000,00	360	4,8500%	48.500,00
CDP	2.500.000,00	362	2,7500%	69.131,94
CDP	1.800.000,00	363	3,2000%	58.080,00
CDP	13.850.000,00	363	3,4500%	481.806,88
CDP	4.050.000,00	363	3,4500%	140.889,38
	<b>\$42.475.616,00</b>			

En colones, los dineros decomisados invertidos ascendieron a ¢1.320.126.945,00, al 31 de diciembre de 2013, como se observa seguidamente:

**Cuadro 8**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
**Dineros decomisados en colones e invertidos,**  
**Al 31 de diciembre de 2013**

<i>Clase Título</i>	<i>Monto Colones</i>	<i>Plazo en Días</i>	<i>Tasa Interés Anual</i>	<i>Montos Generados</i>
CDP	200.000.000,00	365	6,00%	12.166.666,67
CDP	70.000.000,00	365	6,00%	4.258.333,33
CDP	100.000.000,00	365	6,00%	6.083.333,33
CDP	200.000.000,00	365	6,65%	13.484.722,22
CDP	50.000.000,00	360	6,35%	3.175.000,00
CDP	30.000.000,00	365	6,00%	1.825.000,00
CDP	65.000.000,00	365	6,75%	4.448.437,50
CDP	50.000.000,00	365	7,07%	3.584.097,22
CDP	55.126.945,00	360	6,50%	3.583.251,43
CDP	100.000.000,00	360	6,50%	6.500.000,00
CDP	200.000.000,00	365	6,75%	13.687.500,00
CDP	200.000.000,00	362	6,55%	13.172.777,78
	<b>1.320.126.945,00</b>			

De conformidad con el Balance General al 31 de noviembre de 2013, el total de Activo asciende a ¢27,628,883.0 miles, superior en ¢10,989,098.0 al del mismo mes del año 2012. El mayor activo justamente corresponde a los dineros decomisados, clasificados como "activos intangibles", por un monto de ¢22,930,286.00 miles

La resulta del Estado de Resultados, que muestra un déficit de ¢1,004,027.0 miles, es la consecuencia del financiamiento de parte de los egresos que se destinaron a programas represivos y preventivos, con superávit de periodos anteriores.

En el anexo 2 y 3, al presente documento, se presenta el Balance General y Estado de Resultados al 31 de noviembre de 2013.

Ahora bien, tal y como le establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la mayoría de de gastos en bienes y servicios, se realizó mediante el mecanismo de contratación administrativa, sea compra directa, licitación abreviada o pública. En el siguiente cuadro se resumen la cantidad de gestiones realizadas, por tipo, en el año 2013:

**CUADRO 9**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN TIPO**  
**AÑO 2013**

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Comp. %</b>
Contrataciones Directas	257	94%
Licitaciones Abreviadas	8	3%
Licitaciones públicas	7	3%
<b>Total</b>	<b>272</b>	<b>100%</b>

Mayor detalle puede observarse en los anexos 4 y 5 al presente documento.

Es importante referir en este apartado, que el inventario de activos instituciones, arrojó al 31 de diciembre de 2013, la existencia de 3521 bienes, estando la mayor parte de ellos (un 52.5%), ubicados en diferentes entidades represivas y preventivas o en desuso, como se puede observar en el siguiente cuadro resumen:

**CUADRO 10**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**INVENTARIO DE ACITOVs INSTITUCIONALES:**  
**CANTIDAD DE ACTIVOS POR ENTIDAD**  
**EN LA QUE ESTÁN UBICADOS**  
**AÑO 2013**

INSTITUCION	CANTIDAD DE ACTIVOS
Organismo de Investigación Judicial	364
Ministerio Público	205
Ministerio de Seguridad Pública	283
Instituto sobre Alcoholismo de Farmacodependencia	147
Ministerio de Justicia	459
Ministerio de la Presidencia	55
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	8
Universidad de Costa Rica	12
Instituto Costarricense sobre Drogas	1673
Ministerio de Salud	4
Bienes en desuso para dar de Baja	310

Para consultar mayores detalles respecto a los resultados del inventario de activos efectuado en el año 2013, favor remitirse al anexo 6, al final de este documento.

#### 4.1.8.- Sugerencias para la buena marcha del Instituto.

Sin lugar a dudas, para que el Instituto pueda cumplir con las funciones encomendadas en la leyes 8204, 8719 y 8754, así como coordinar y dar seguimiento a la ejecución del plan nacional sobre Drogas, legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, requerirá la asignación de recursos adicionales, que permitan por un lado contratar recurso humano necesario, y, por el otro, poder adquirir equipo tecnológico y licencias adecuadas para el desarrollo de las funciones.

De igual manera, será necesario continuar con el impulso a las reformas legales que permitan actualizar la normativa a las tendencias y recomendaciones internacionales. En este sentido, será muy importante continuar con el proceso de revisión de la Ley 8204 y evaluar la posibilidad de redactar una única ley en el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

También, por la importancia de esta ley como herramienta para la lucha contra la criminalidad organizada, se deberá dar seguimiento e impulsar la aprobación de la Ley de Extinción de Dominio,

La extinción de dominio es un instituto jurídico dirigido contra los bienes de origen o destinación ilícita. Como tal, es un instrumento de política criminal que busca complementar el conjunto de medidas institucionales y legales adoptadas por Costa Rica. Por su naturaleza y alcance, se constituye en un mecanismo novedoso y una respuesta eficaz contra el crimen organizado, ya que se enfoca exclusivamente en la persecución de toda clase de activos que integran la riqueza derivada de la actividad criminal.

#### 4.1.9.- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante el año 2013, giró la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna y el Consejo Directivo

##### 4.1.9.1.- Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República:

Para el año 2013, se recibieron únicamente cinco documentos emitidos por la Contraloría General de la República, uno de ellos, se recibe directamente de la Dirección General del Ministerio de la Presidencia:

CUADRO 11  
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS  
DETALLE DE LOS OFICIOS RECIBIDOS, EMITIDOS POR  
LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AÑO 2013

Documento	Asunto	Recibido
DFOE-PG79	Responde el oficio DG-045-2013, con respecto a algunas inquietudes sobre la elaboración del informe de evaluación de la gestión anual que se remite a la STAP.	20/03/2013
CIRCULAR DG-SCC-359-2013	Remite la Resolución R-DC-016-2013, emitida por la Contraloría General de la República, con respecto al Proyecto reforma de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE", publicado en la Gaceta Núm. 49 del 11 de marzo del 2013.	03/04/2013
DFOE-PG-285	Informa que se iniciaría una operativa sobre la eficacia de los resultados del Plan Nacional sobre Drogas. Cuando finalicen la fase de planificación, comunicará si se procede con la auditoría. Solicita facilitar la documentación que requieren, además, un espacio físico adecuado.	13/09/2013
DCA-2432	Informa que se otorga autorización al ICD para implementar un "Procedimiento sustitutivo de contratación para la disposición previa de bienes decomisados y comisados del ICD, por el plazo de un año.	07/10/2013
DFOE-SOC-0939	Están realizando un estudio por lo que solicita referirse al tema sobre las apuestas electrónicas y la participación de la UIF en este tema. Solicita enviar un disco compacto con la información de respaldo y responder en 3 días hábiles.	20/11/2013

De estos documentos, únicamente el que refiere a la autorización para implementar procedimiento sustitutivo de contratación para la disposición previa de bienes; el que reseña la comunicación sobre el inicio de fase operativa por parte de la Contraloría General de la República, para evaluar la eficacia del Plan Nacional sobre Drogas y el requerimiento de información de sobre apuestas electrónicas, requirieron la generación oficios técnicos e incluso, el inicio de una serie de reuniones de coordinación.

Mayor detalle puede ser consultado en el anexo 7 a este documento.

##### 4.1.9.2.- Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Auditoría Interna en el 2013

Respecto al seguimiento de los informes emitidos por la Auditoría Interna durante el año 2013, se resumen en el siguiente cuadro, las respuestas dadas por la administración:

**CUADRO 12**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**DETALLE DE LOS OFICIOS RECIBIDOS, EMITIDOS POR**  
**LA AUDITORÍA INTERNA**  
**AÑO 2013**

Oficios Recibidos	Informe al que hacen referencia	Tema del informe	Oficio de respuesta
AI-040-2013	AI-001-2013	Estudio de evaluación relativo al control y uso de equipo telefónico, líneas celulares fijas.	Se remitieron los oficios UAFI-242-2013, M-DG-226-2013, AI-055-2013, M-DG-237-2013 y DG-449-2013 al Consejo Directivo.
AI-081-2013	AI-002-2013	Estudio de evaluación sobre los procedimientos de registro y control llevados por la Tesorería.	Se envió el oficio N° UAFI-454-2013, satisfactorio para la Auditoría.
No se recibió físicamente, sólo electrónicamente.	AI-003-2013	Estudio de evaluación sobre los procedimientos de registro y control llevados por la Unidad de Programas de Inteligencia.	Se presentó a la Dirección General y a la Unidad de Inteligencia hasta el 14 de enero del 2014.
AI-109-2013	AI-004-2013	Estudio de evaluación sobre los procedimientos de registro y control llevados por la Contabilidad.	Se envió el oficio N° UAFI-582-2013, satisfactorio para la Auditoría.

#### 4.1.9.3.- Cumplimiento de disposiciones emitidas por el Consejo Directivo:

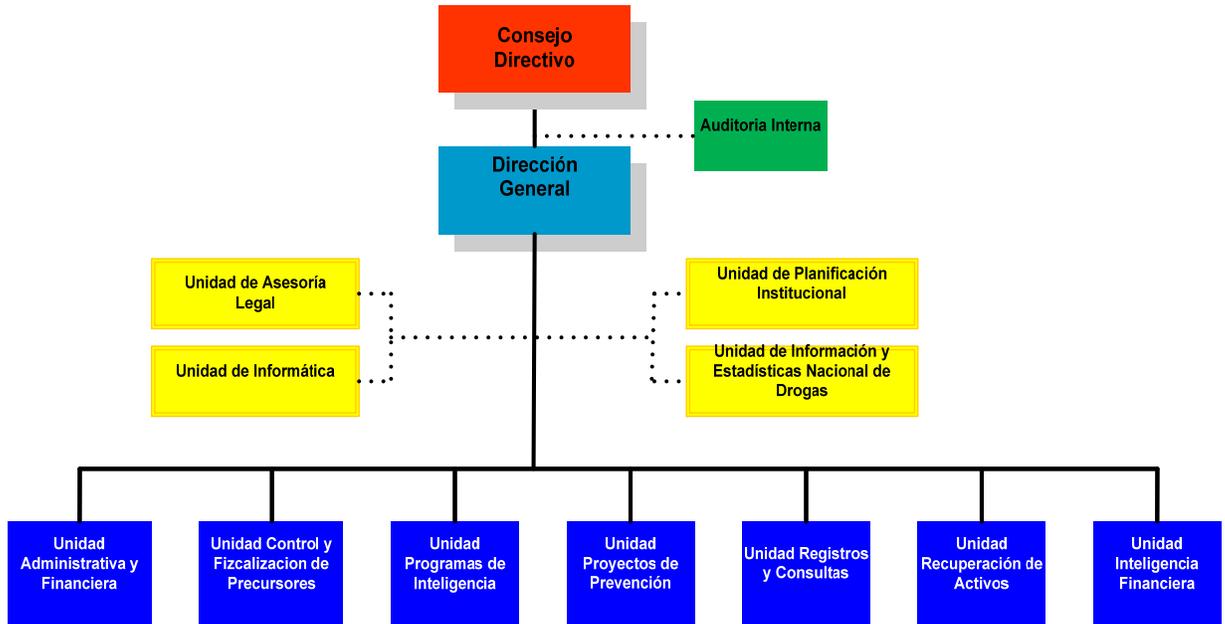
El Consejo Directivo realizó en el año 2013, ocho sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, en las que se tomaron diferentes acuerdos, de conformidad con las funciones asignadas en el artículo 107 de la Ley 8204.

En el anexo 8 a este documento, se presenta un detalle de cada uno de los acuerdos tomados por este órgano colegiado, así como las acciones llevadas a cabo por la Administración para dar cumplimiento a estos acuerdos.

# ANEXOS

ANEXO 1

**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL**  
**(APROBADO EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DÍA 25-09-07)**









**ANEXO 4**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**DETALLE DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS**  
**REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013**  
**EN COLONES O DÓLARES CORRIENTES**

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
boletas de continuidad	Custodia y mantenimiento de archivos			Guardadocumentos	
	Seguridad y vigilancia			Consortio de Información y Seguridad S.A.	
	Seguridad y vigilancia			Corporación González y Asociados Internacional S.A	
	Mantenimiento preventivo de aires				
2013CD-000005-00300	Servicio de Catering UPP Municipalidad de San José	₡224.000,00		Deli Gourmet, S.A.	Adjudicado
2013CD-000006-99900	Combustible	₡3.999.773,25		RECOPE	Adjudicado
2013CD-000007-00100	Mueble modular		\$494,00	ACOFI	Adjudicado
2013CD-000008-00100	Sellos	₡21.500,00		Guillermo Rodríguez Rojas	Adjudicado
2013CD-000009-00100	Mini carretilla	₡299.850,00		F.G. Suplidores S.A.	Adjudicado
2013CD-000010-00300	Servicio de Catering UPP- Poder Judicial	₡513.500,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia, S.A.	Adjudicado
2013CD-000011-00300	Servicio de Catering UPP- Municipalidad de San José	₡112.000,00		Deli Gourmet, S.A.	Adjudicado
2013CD-000014-00100	Reparación de microondas	₡70.000,00		Jaime Pla Salazar	Adjudicado
2013CD-000015-00100	Romana de plataforma	₡235.000,00		Romanas Ocony, S.A.	Adjudicado
2013CD-000016-99900	Suministros de Oficina	₡204.367,69	\$2.901,80	Fesa Formas Eficientes, Distribuidora Ramirez y Castillo, Salazar y Velásquez	Adjudicado
2013CD-000017-00100	Productos de papel	₡841.100,00		F.G. Suplidores S.A.	Adjudicado
2013CD-000018-00100	Suministros de limpieza	₡41.750,00		F.G. Suplidores S.A.	Adjudicado
2013CD-000019-00100	Suministros de limpieza	₡14.950,00		Prolim	Adjudicado
2013CD-000020-00100	Publicación de Ley 9074	₡115.620,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000021-00100	Baterías grandes				infructuoso
2013CD-000022-00200	Reparación TV				Sin Contenido
2013CD-000023-99900	Suministros de Oficina	₡108.795,00		Prolim	Adjudicado
2013CD-000024-00100	Artículos desechables	₡252.225,00		F.G. Suplidores S.A.	Adjudicado
2013CD-000025-00100					Anulado
2013CD-000026-00100	Equipo de seguridad	₡92.925,00		F.G. Suplidores S.A. , Alfa médica, S.A.	Adjudicado
2013CD-000027-00100	Lámpara de Emergencia	₡46.240,00		SATEC	Adjudicado
2013CD-000028-00100	Filtros para mascarilla				infructuoso
2013CD-000029-00100	Impresión de Formularios de CK 's	₡339.990,00		RR Donnelley	Adjudicado
2013CD-000030-00200	Sellos	₡158.000,00		Guillermo Rodríguez Rojas	Adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013CD-000031-00300	Servicio de Catering UPP Sanciones alternativas Ministerio de Justicia	₡93.750,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia, S.A.	Adjudicado
2013CD-000032-00300	Memorias USB				Anulado
2013CD-000033-00100	Filtros para mascarilla				infructuoso
2013CD-000034-00300	Servicio de Catering UPP Tribunales de Tratamiento	₡635.000,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia, S.A.	Adjudicado
2013CD-000035-00300	Servicio de Catering UPP Tribunales de Tratamiento	₡166.000,00		Deli Gourmet, S.A.	Adjudicado
2013CD-000037-00200	Publicación acuerdos de viaje 477-479-476-480	₡74.260,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000038-00200	Publicación acuerdos de viaje 431-432-444-445	₡69.560,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000039-00100	Mobiliario de Oficina	₡588.160,00	\$495,00	Muebles Crometal, Metálica Imperio, ACOFI	Adjudicado
2013CD-000040-00100	Repuesto para equipo de cómputo		\$180,00	P R Actualidad Técnica	Adjudicado
2013CD-000041-00100	UPS	₡708.500,00		LUMISITEMAS	Adjudicado
2013CD-000042-00300	Fotocopias	₡120.900,00		Calderón y Alvarado	Adjudicado
2013CD-000043-00200	Servicio de Transporte	₡510.000,00		TOTAL EVENTS	Adjudicado
2013CD-000044-00300	Servicio de Catering Tribunales de Tratamiento	₡19.500,00		Deli Gourmet, S.A.	Adjudicado
2013CD-000045-00100	Elaboración de Alimentos SICORE	₡493.400,00		F.G. Suplidores S.A.	Adjudicado
2013CD-000046-00300	Alquiler sala de capacitación Programa Concertrad Procer	₡694.995,00		Rafael Sibaja Zamora	Adjudicado
2013CD-000047-00300	Compra de llaves USB	₡849.750,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000048-00100	Archivador media carta	₡10.231,20		Distribuidora Ramírez y Castillo	Adjudicado
2013CD-000049-00100	Servicio de Catering DG Plan Nacional sobre Drogas	₡44.775,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000050-00300	Paquete de otros útiles, materiales y suministros	₡5.226.500,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000051-00100					Anulado
2013CD-000052-00100	Publicación acuerdos de viaje	₡76.140,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000053-00100	Compra de Sillas	₡292.374,00		Cia Leogar S.A., Muebles Crometal, S.A.	Adjudicado
2013CD-000054-00100	Licencias Oracle		\$2.784,00	Trango Consultores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000055-99900	Combustible	₡3.499.744,30		RECOPE	Adjudicado
2013CD-000056-00300	Servicio de Catering UPP Tribunales de Tratamiento	₡34.750,00		Deli Gourmet, S.A.	Adjudicado
2013CD-000057-00200	Tiquete aéreo Precursores (SISALEN)	₡446.469,25		Viaje Ejecutivos Mundiales, S.A.	Adjudicado
2013CD-000058-00200	Reparación de fotocopidora	₡157.000,00		M S H Sistemas Electrónicos	Adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013CD-000059-00100	Elaboración de Alimentos SICORE	₡150.000,00		F G Suplidores	Adjudicado
2013CD-000060-00200	Traducción de documento	₡19.000,00		Roxana Gutiérrez Font	Adjudicado
2013CD-000061-00300	Alquiler sala de capacitación				Infructuoso
2013CD-000062-00300	Compra de equipo de amplificación de sonido				Infructuoso
2013CD-000063-00200	Reparación de televisores	₡457.000,00		Servicios Electrónicos Costarricenses	Adjudicado
2013CD-000064-99900	Compra de repuestos	₡1.539.005,10		FG Suplidores, S.A., Filtros JSM, S.A., Doble SR, S.A.	Adjudicado
2013CD-000065-99900	Aditivos y lubricantes	₡1.358.550,00		FG Suplidores, S.A	Adjudicado
2013CD-000066-00100	Limpieza de tanque		\$600,00	Sanivapor FYC, S.A.	Adjudicado
2013CD-000067-00200	Elaboración de alimentos UIF	₡44.900,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000068-00100	Dispensadores de jabón líquido	₡71.850,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000069-00100	Reparación aire acondicionado de vehículo	₡95.000,00		Eco Frio Primero, S.A.	Adjudicado
2013CD-000070-00300	Telas Surtidas	₡453.000,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000071-00300	Suministros de oficina	₡38.860,31	\$15,20	Fesa Formas Eficientes, S.A., Salazar y Velásquez, S.A.	Adjudicado
2013CD-000072-00300	Alquiler sala de capacitación UPP UCR		\$9.204,00	Hotel Americano, S.A.	Adjudicado
2013CD-000073-00300	Sillas y mesas plegables	₡997.000,00		Muebles Crometal, S.A.	Adjudicado
2013CD-000074-00300	Plancha seca				Sin Contenido
2013CD-000075-00100	Sumadora eléctrica	₡32.494,00		Fesa Formas Eficientes, S.A.	Adjudicado
2013CD-000076-00300	Amplificador de sonido				Anulado
2013CD-000077-00300	Útiles materiales y suministros	₡2.585.000,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000078-00300	Máquinas de coser	₡574.400,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000079-00300	Impresión de folletos	₡4.300.000,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000080-00200	Sellos	₡5.800,00		Guillermo Rodríguez Rojas	Adjudicado
2013CD-000081-00200	Banners Roller Up	₡131.000,00		Consortio Litográfico Herediano, S.A.	Adjudicado
2013CD-000083-00200	Remodelación Centro de Intervenciones Telefónicas				
2013CD-000084-00200	Llavín eléctrico	₡100.000,00		Vidrios Monge Cerdas S.A.	Adjudicado
2013CD-000085-00300	Exhibición de Mupies				Infructuoso
2013CD-000086-00300	Trabajos de Impresión				
2013-CD-000089-00300	Servicio de Catering ICD PRAD	₡2.134.800,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000090-00200	Reparación de televisores	₡210.000,00		Servicios Electrónicos Costarricenses	Adjudicado
2013CD-000091-00300	Servicio de Catering UPP Tribunales de Tratamiento	₡140.850,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013CD-000092-00200	Boleto aéreo Román Chavarría Argentina	₡664.494,93		Agencia de Viajes Colón, S.A.	Adjudicado
2013CD-000093-00300	Alquiler sala de capacitación Ciudad Neylli UPP	₡4.600.000,00		Total Events Costa Rica, S.A.	Adjudicado
2013CD-000094-00300	Alquiler sala de capacitación PRAD		\$5.924,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-000095-00300	Servicio de Catering Colegio Técnico PZ Saber Elegir	₡67.000,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000096-00300	Exhibición de carteles Mupies	₡4.997.000,00		Equipamientos Urbanos de Costa Rica, S.A.	Adjudicado
2013CD-000097-00100	Publicación acuerdos de viaje	₡176.720,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000100-00300	Confección de pines PRAD	₡297.150,00		Fadema Marcas y Afines, S.A.	Adjudicado
2013CD-000101-00100	Rótulos	₡772.200,00		Serigrafía Arco Iris	Adjudicado
2013CD-000102-00300	Servicio de Catering UPP Cartago	₡270.000,00		Alberto Valverde Valverde	Adjudicado
2013CD-000103-99900	Fumigación				Sin Contenido
2013CD-000104-00300	Alquiler sala de capacitación Carrillo Guanacaste	₡5.300.000,00		Total Events Costa Rica, S.A.	Adjudicado
2013CD-000105-00300	Tela chinilla	₡105.000,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000107-00200	Servicio de Catering	₡66.000,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000108-00300	Licencia y renovación de licencia		\$2.521,11	Tec. Virtual/ Alfa GPR	Adjudicado
2013CD-000109-00300	Alquiler sala de capacitación				Infructuoso
2013CD-000110-00100	Publicación de licitaciones	₡16.940,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000111-00200	Detectores de metal		\$1.420,00	IFR	Adjudicado
2013CD-000112-00200	Aire Acondicionado OIJ P.Z		\$6.084,64	Refrigeración Beirute	Adjudicado
2013CD-000113-00200	Tarjeta madre y otros	₡82.144,50	\$159,88	Spectrum Multimedia/ UMC de CR	Adjudicado
2013CD-000114-00300	Pizarra acrílica	₡21.064,52		Distribuidora Ramírez y Castillo	Adjudicado
2013CD-000115-00300	Alquiler sala de capacitación UPP Heredia		\$7.551,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-000116-00100	Silla ergonómica	₡183.900,00		Muebles Crometal	Adjudicado
2013CD-000117-00300	Servicio de Catering Coopeservidores UIF-BID	₡66.500,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000118-00300	Alquiler de sala de capacitación UPP Alajuela	₡5.100.000,00		Total Events Costa Rica	Adjudicado
2013CD-000119-00300	Equipo de Comunicación	₡1.341.238,02		Instrumentos Musicales La Voz, Y R Grupo Asesor	Adjudicado
2013CD-000120-00300	Alquiler de sala de capacitación UPP Puntarenas		\$8.155,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-000121-00200	Tintas para impresora		\$50,28	Servicios Técnicos Especializados STE	Adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013CD-000124-00100	Publicación 2013LN-000098-00200	₡7.050,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000125-00300	Alquiler de sala de capacitación UPP- Adaptación Social		\$8.881,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-000126-00300	Servicio de fotocopiado	₡75.300,00		Calderón y Alvarado	Adjudicado
2013CD-000127-00100	Café y azúcar	₡104.325,00		FG Suplidores	Adjudicado
2013CD-000128-99900	Suministros de oficina	₡1.233.227,55	\$1.886,27	Servicios Técnicos Especializados STE, Fesa Formas Eficientes, Salazar y Velásquez, Distribuidora Ramirez y Castillo, Jimenez y Tanzi	Adjudicado
2013CD-000129-00200	Fumigación bodega La Uruca				Sin contenido
2013CD-000130-99900	Productos de papel	₡709.822,00		Prolim PRLM, Comercializadora AT del Sur	Adjudicado
2013CD-000131-99900	Productos de limpieza	₡1.339.950,00		Prolim PRLM, FG Suplidores	Adjudicado
2013CD-000132-99900	Botellas atomizadoras				Infructuoso
2013CD-000133-00200	Balastos electrónicos	₡79.275,00		Almacén El Eléctrico	Adjudicado
2013CD-000134-99900	Tintas para impresora	₡96.890,00		Spectrum Multimedia	Adjudicado
2013CD-00135-00100	Publicación de fe de erratas licitación publica N° 2013LN-000099-00200	₡5.740,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000136-00100	Reparación alternador	₡105.000,00		Carrocería y Pintura Fernández	Adjudicado
2013CD-000137-99900	Compra de combustible	₡1.999.593,59		RECOPE	Adjudicado
2013CD-000138-00300	Servicio de Catering UPP Tabarcia de Mora	₡200.000,00		Alberto Valverde Valverde	Adjudicado
2013CD-000139-00200	Frascos de vidrio				Infructuoso
2013CD-000140-00200	Frascos de plástico				Infructuoso
2013CD-000141-00300	Alquiler sala de capacitación PRAD San José		\$9.577,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-000142-00300	Aumento a 2013CD-000094-00300		\$395,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-00144-00200	Alquiler de predio				anulado
2013CD-000145-00300	Cupos para seminario FUCOPRE	₡5.274.428,50		FUCOPRE	Adjudicado
2013CD-000146-00300	Granos y abarrotos UPP Campamento Penal Juvenil	₡3.985.000,00		FG Suplidores	Adjudicado
2013CD-000147-00300	Alquiler de autobús campamento Penal Juvenil	₡1.440.000,00		Excursiones Marvi	Adjudicado
2013CD-000148-00300	Servicio de Catering UIF SUGESE	₡553.750,00		Industrias e Inversiones Caroc	Adjudicado
2013CD-000149-00300	Alquiler sala de capacitación				Infructuoso
2013CD-000150-00300	Contratación de empresa investigadora				Infructuoso
2013CD-000151-00300	Servicio de Catering UPP- Saber Elegir Ciudad Neylli	₡499.500,00		Industrias e Inversiones Caroc	Adjudicado
2013CD-000152-00100	Publicación acuerdos de viaje	₡368.600,00		Imprenta Nacional	Adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013CD-00153-00100	Reparación de aire acondicionado	₡1.154.000,00		Climatec	Adjudicado
2013CD-000154-00300	Servicio de Catering UPP- Seminario Fucopre	₡2.000.250,00		Industrias e Inversiones Caroc	Adjudicado
2013CD-000155-00100	Servicio de elaboración de alimentos				Sin contenido
2013CD-000156-00300	Test de pruebas psicológicas				Desierto
2013CD-000159-00300	Servicios de catering Región educativa Alajuela	₡395.000,00		Alberto Valverde Valverde	Adjudicado
2013CD-000160-00100	Publicación 2013LN-000143-00200	₡12.770,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000161-00300	Servicio de Catering UPP- Programas Preventivos Cartago	₡600.000,00		Alberto Valverde Valverde	Adjudicado
2013CD-000162-00300	Servicio de Catering CAI Puntarenas Ministerio de Justicia	₡150.000,00		Alberto Valverde Valverde	Adjudicado
2013CD-000163-00300	Compra de licencias		\$6.403,92	Alfa GPR, CONISA	Adjudicado
2013CD-000165-00100	Publicación formulario declaración de dinero (UIF)	₡163.770,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000166-00100	Mantenimiento de aires acondicionados	₡1.550.000,00		Climatec	Adjudicado
2013CD-00167-00100	Publicación acuerdos de viaje	₡356.350,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000168-00100	Compra de escáner	₡575.006,00		Spectrum Multimedia	Adjudicado
2013CD-000169-99900	Recolección de desechos	₡0,00		Trec Recycling Services	Adjudicado
2013CD-000170-00300	Servicio de Catering Banco Mundial UIF	₡178.000,00		Industrias e Inversiones Caroc	Adjudicado
2013CD-000171-00200	Renovación de licencias	₡945.000,00		Retnesos S.A.	Adjudicado
2013CD-000172-00200	Trabajos de Impresión	₡105.000,00		Pulpel S.A.	Adjudicado
2013CD-000173-00300	Reproducción DVD 'S	₡4.095.000,00		Vector Cuatro Digital	Adjudicado
2013CD-000174-00300	Granos y abarrotos				Sin contenido
2013CD-000175-00300	Materiales y suministros				Anulado
2013CD-000176-00300	Suministros de oficina				Anulado
2013CD-000177-00300	Alquiler de sala de capacitación San Carlos		\$9.963,00	GCM Consultores	Adjudicado
2013CD-000180-00200	Tiquete aéreo	₡559.117,00		Caravana Internacional	Adjudicado
2013CD-000181-00100	Combustible	₡1.199.913,95		RECOPE	Adjudicado
2013CD-000183-00300	Servicio de Catering CAI Puntarenas Ministerio de Justicia	₡192.000,00		Corporación Dámaso del Este	Adjudicado
2013CD-000184-00200	Publicación de adjudicación de 2013LN-000082-00200 y 2013LN-000099-00200	₡102.910,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013cd-000185-00100	Publicación Imprenta Nacional Acuerdos de viaje	₡39.100,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000186-00200	Instalación de CCTV				anulado
2013cd-000187-00300	Servicio de catering PANI	₡125.000,00		Corporación Dámaso del Este	adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013cd-000188-00300	Servicio de catering IAFA Ciudad Quesada	₡600.000,00		Corporación Dámaso del Este	adjudicado
2013cd-000189-00100	Reparación de Computadora Portátil				infructuoso
2013cd-000190-00100	Publicación Imprenta Nacional Adjudicación de Licitación LN 098-2013	₡14.400,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000191-00100	Compra de boleto aéreo para Gilda Chaves	₡281.922,00		Caravana Internacional S.A	adjudicado
2013cd-000192-99900	Compra de combustible	₡1.199.902,59		Recope	adjudicado
2013cd-000193-00200	Publicación Imprenta Nacional Decreto ejecutivo 37945-MP	₡692.620,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013-cd-000194-00300	servicio de catering UIF- Prevención estudiantes colegio de Abangares	₡75.000,00		Corporación Dámaso del Este	adjudicado
2013cd-000195-00300	Servicio de catering Colegio Jose Joaquín Vargas Calvo	₡450.000,00		Corporación Dámaso del Este	adjudicado
2013cd-000196-00200	Fumigación Bodega Uruca	₡239.998,98		Control Ecológico de Plagas TABOADA	adjudicado
2013cd-000197-00200	Impresión de Tarjetas de Activos	₡33.900,00		Pulpel S.A.	adjudicado
2013CD-000198-00300	Pruebas Toxicológicas				Infructuoso Insubistente
2013cd-000199-99900	Compra de productos de papel	₡1.837.716,00		FG Suplidores/ Prolim/ Corporación Sek	adjudicado
2013cd-000200--00100	Compra de baterías				anulado
2013cd-000201-00100	Suministros de limpieza	₡1.788.855,00		FG Suplidores/ Prolim/ ADS Anker	adjudicado
2013cd-000202-00300	Servicio de catering UCR	₡2.422.500,00		Q' Gusto Catering Service	adjudicado
2013cd-000203-00100	Reparación de Computadora Portátil				infructuosa
2013cd-000204-00300	Servicio de catering DARE Sta. Cruz	₡1.860.000,00		Servicios alimenticios Klevers	Adjudicado
2013cd-000205-00200	Confección de banners				Sin contenido
2013cd-000206-00200	Impresión de formularios Art 35 ley 8204 UIF	₡135.062,36		RR Donnelly	adjudicado
2013cd-000207-00200	Reparación de portón de ESDE				Sin contenido
2013cd-000208-00200	Tubos de ensayo y otros	₡149.985,00		FG Suplidores	adjudicado
2013cd-000209-00300	Alquiler de sala de capacitación Limón				infructuoso
2013cd-000210-00200	Publicación Imprenta Nacional inicio de Licitación LN164-2013	₡16.565,00		Imprenta Nacional	adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013cd-000211-00200	Publicación Imprenta Nacional Procedimiento sustitutivo	¢344.410,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000212-00300	Servicio de catering Ciudad Neylli	¢550.000,00		Alberto Valverde Valverde	adjudicado
2013cd-000-213-00200	Compra de productos desechables				infructuoso
2013cd-000214-00200	Servicio de catering UIF Taller de Riesgos	¢640.000,00		Alberto Valverde Valverde	adjudicado
2013cd-000215-00200	Compra de boleto aéreo para Emilia Ramirez Pla. Cana Rep. Dominicana	¢421.520,00		Times Square Travel Agency	adjudicado
2013cd-000216-00100	Publicación de acuerdos de viaje	¢126.140,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000217-00200	Compra de Scanner y Multifuncional				Ítem 1 desierto Ítem 2 Infructuoso
2013cd-000218-00200	Archivos de seguridad UIF Adunas	¢1.015.836,00		Muebles Crometal S.A.	adjudicado
2013cd-000219-00200	Servicio de catering UIF Taller de Riesgos BID	¢324.000,00		Corporación Damaso del Este S.A.	adjudicado
2013CD-000220-99900	Suministros de oficina, Tintas y Tóner (convenio Marco)	¢160.432,30		SouthLand Tecnology; STE, FESA, Salazar & Velázquez; Guillermo Rodríguez R	adjudicado
2013cd-000221-00200	Publicación Fe de Erratas LN 164-2013	¢31.810,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000222-00200	Publicación de adjudicación LN 143-2013	¢14.950,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000223-00300	Alquiler de sala de capacitación Limón				infructuosa
2013cd-000224-00300	Alquiler de sala de capacitación Proccer CR		\$1.159,00	GCM Consultoría S.A	adjudicado
2013cd-000225-99900	Suministros de oficina varios	¢1.207.827,58	\$117,90	Ramírez & Castillo; Jiménez & Tanzi; FESA, Salazar & Velázquez	adjudicado
2013cd-000226-00200	Publicación de decreto 38001-MP	¢80.690,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000227-00300	Servicio de catering UPP ONG	¢112.500,00		Inversiones e Industrias Caroc de Heredia	adjudicado
2013cd-000228-00200	Reparación de portón de ESDE				Infructuoso
2013cd-000229-00200	Reparación de cerca Eléctrica				Infructuoso
2013cd-000230-00100	Compra de microondas	¢285.000,00		Tips	adjudicado
2013cd-000231-00300	Pruebas Toxicológicas UPP IAFA	¢1.491.250,00		Pruebas Modernas del Istmo	adjudicado
2013cd-000232-00300	Alquiler de sala de capacitación Jaco		\$9.664,00	GCM Consultoría S.A	adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013cd-000233-00100	Servicio de fotocopiado Estadísticas	¢21.600,00		Calderon & Alvarado	adjudicado
2013cd-000234-00200	Compra de contadoras de Billetes y cajas de seguridad		\$4.138,60	Seyma; Ramiz Suplies	adjudicado
2013CD-000235-00200	Compra de boleto aéreo para Román Chavarría Uruguay	¢595.309,00		Times Square	adjudicado
2013cd-000236-00200	Reparación de vehículo CL223065 MP	¢200.225,00		Costa Rica Motor Full Services	adjudicado
2013cd-000237-00300	Servicio de Catering UPP Cartago	¢487.500,00		Corporación Dámaso del Este	adjudicado
2013cd-000238-00100	Compra de antivirus	¢1.416.000,00		BL one	adjudicado
2013cd-000239-00200	Renovación Panda Getfender	¢1.270.410,00		IS Costa Rica	adjudicado
2013cd-000240-00100	Fumigación de Edificio	¢150.000,00		Fumigadora Salas S.A.	adjudicado
2013cd-000241-00300	Paquete de Útiles y Materiales USB y Porta Documentos	¢5.290.000,00		FG Suplidores	adjudicado
2013cd-000242-00100	Tintas y Tóner		\$614,34	Spectrum Multimedia	adjudicado
2013cd-000243-00300	Confección de calendarios para escritorio	¢3.129.000,00		Mundo Creativo	adjudicado
2013cd-000244-00300	Almohadillas para mouse	¢5.232.500,00		FG Suplidores	adjudicado
2013cd-000245-99900	Repuestos	¢1.191.775,00		FG Suplidores	adjudicado
2013cd-000246-99900	Acuerdos de viaje			Imprenta Nacional	tramitado
2013cd-000247-00100	Compra de Herramientas y otros	¢253.110,00		In Votor, Jorge MI Espinoza, Dist. Solano y Ulate	adjudicado
2013cd-000248-00100	Refrigerante para motor	¢11.000,00		Librete	adjudicado
2013cd-000249-00100	Extensiones eléctricas				anulado
2013cd-000250-00100	Latas de limpiador de grasa	¢25.900,00		Dist. Solano & Ulate S.A.	adjudicado
2013cd-000251-00100	Medicamentos				infructuoso
2013cd-000252-99900	Combustible	¢999.997,52		Recope	adjudicado
2013cd-000253-00100	Sellos automáticos	¢20.000,00		Guillermo Rodríguez	adjudicado
2013cd-000254-00300	Servicio de Fotocopiado	¢61.950,00		Calderon & Alvarado	adjudicado
2013cd-000255-00100	Pulseras de Silicón	¢149.890,00		FG Suplidores	adjudicado
2013cd-000256-00100	Renovación de licencias				Infructuosa
2013cd-000257-00100	Reparación de aires acondicionados	¢1.500.000,00		Climatec	adjudicado
2013cd-000258-00100	Renovación de Licencias Watchguard		\$3.430,00	Systemet S.A.	adjudicado
2013cd-000259-00200	Publicación Plan Anual de compras	¢9.690,00		Imprenta Nacional	tramitado

ANEXO 5  
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS  
 DETALLE DE LAS LICITACIONES ABREVIADAS Y PÚBLICAS  
 REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013  
 EN COLONES O DÓLARES CORRIENTES

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013LA-000087-00300	Compra de útiles, materiales y suministros	₡26.875.000,00		FG Suplidores	Adjudicado
2013LA-000088-00300	Compra de camisetas	₡4.121.875,00		Fábrica Don Algodón	Adjudicado
2013LA-000106-00200	Maquinaria y Equipo Congelador OIJ				Infructuosa
2013LA-000122-00200	Maquinaria y Equipo Congelador OIJ		\$21.110,00	ENHMED	Adjudicado
2013LA-000157-00300	Servicios de Laboratorio Clínico				Infructuosa
2013LA-000158-00300	Canastas de alimentos				Sin autorización
2013LA-000178-00200	Reparación de Montacargas				Sin Tramite por plazo
2013LA-000179-00200	Circuito cerrado de televisión	₡14.237.250,00		Servicios de tecnología G&R	Adjudicado
2013LA-000182-00200	Equipo de Cómputo Polígono Virtual				Infructuosa
2013LN-000082-00200	Compra de equipos varios de aviónica		\$250.801,50	Radio Servicios Aeronáuticos	Adjudicado
2013LN-000098-00200	Equipo de comunicación MP y PCD		\$265.000,00	Ingeniería Multimedia	Adjudicado
2013LN-000099-00200	Equipo de cómputo MP, OIJ, URA	₡8.850.000,00	\$110.936,60	Componentes El Orbe, Nortec Consulting, Arrendadora Comercial R & H, I.S. Productos de Oficina Centroamérica, Central de Servicios PC	Adjudicado
2013LN-000143-00200	Servicios de seguridad y vigilancia	₡70.200.000,00		Corporación González & Asociados Internacional	En trámite
2013LN-000164-00200	Equipo de comunicación CCTV PCD				En trámite

**ANEXO 6**  
**INFORME SOBRE LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE**  
**LOS BIENES PATRIMONIALES, PROPIEDAD DEL ICD**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

1. Presentación

El presente documento muestra los resultados del inventario de bienes pertenecientes al Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), y adquiridos mediante dineros de las diferentes fuentes presupuestarias, y donaciones de OEA.

La metodología utilizada fue la verificación física de los activos ubicados en las diferentes instituciones que poseen estos bienes en calidad de préstamo; tales como Organismo de Investigación Judicial (Todas las delegaciones del país y Oficinas centrales), Ministerio de Seguridad Pública (Policía Control de Drogas, Departamento de Inteligencia, Proveeduría Institucional, Inspección Judicial), Ministerio Público (Diferentes oficinas del País) Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Ministerio de Justicia (Diferentes Penales del País), Ministerio de la Presidencia (DIS, UIE Oficina del Viceministro) y de los bienes ubicados en las oficinas Centrales del Instituto Costarricense Sobre Drogas.

2. Alcance del estudio

Se inicia el proyecto de verificación física elaborando un cronograma de las diferentes giras dentro del área metropolitana y todo el territorio nacional, misma iniciada el 1 de junio del 2013, se llevo a cabo el inventario físico de todos los bienes propiedad de las instituciones señaladas, bienes que se verifican con los listados electrónicos e impresos y los aportados por los programas de computo que se mantienen dentro de nuestra sistema de computo como son. .

- A) Hoja electrónica de Excel
- B) Base de datos del Sistema de Bienes Net (Sibinet)
- C) Base de datos NAF (Codisa)

3. Limitación del estudio

Se inicia el proyecto de inventario el día 1 de junio del 2013 según cronograma estipulado e aprobado por la jefatura, como en todos los inventarios se inicia dicho estudio enfrentado diferentes dificultades muchas que por el tipo de trabajo no se pueden posponer, como son trabajos urgentes o se ha coordinado con las diferentes policías y estas por cuestiones laborales deben de suspender las giras o visitas a las distintas unidades o de la persona encargada para dicha verificación del ICD, como son el no poder realizar la inspección en diferentes oficinas, por motivos esgrimidos por las personas encargadas de las distintas oficinas como es el caso del Organismo de Investigación Judicial, en donde la encargada por parte de la Oficina Única Institucional y mi persona no pudimos terminar el inventario de todas las oficinas, aunque mi persona siempre insistió en terminar dicho inventario como puedo demostrar por correos enviados por mi persona a la encargada, en donde le manifiesto me preocupación por no terminar dicho inventario, así como problemas de atención por los diferentes encargados de bienes de las instituciones a visitar y diferentes suspensiones por motivos de fuerza mayor dentro de la Institución. Asimismo la entrega de bienes que hacen las diferentes oficinas Únicas Institucionales a las diferentes instancias, fueron informadas luego de iniciar el inventario

La verificación de bienes fue terminado el 1 noviembre del 2013.

4. Conclusiones

Se concluye el inventario con un total de 3520 bienes pertenecientes al Instituto Costarricense Sobre Drogas, e incluidos en un 100% tanto en el Sistemas de Net (SIBINET) y el Sistema NAF (CODISA)

mismos en su totalidad adquiridos con dineros de dicha institución y una cantidad muy reducida donados por varias instituciones que en su afán de ayudar a la institución en su lucha contra las drogas dan apoyo logístico a esta institución como son la Embajada del Los Estados Unidos.

Estos Bienes se distribuyen de la siguiente manera:

CANTIDAD DE ACTIVOS	INSTITUCION
364	Organismo de Investigación Judicial
205	Ministerio Público
283	Ministerio de Seguridad Pública
147	Instituto sobre alcoholismo de farmacodependencia
459	Ministerio de Justicia
55	Ministerio de la Presidencia
8	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
12	Universidad de Costa Rica
1673	Instituto Costarricense Sobre Drogas
4	Ministerio de Salud
310	Bienes en desuso para dar de Baja

Cabe indicar que en el año 2005 en estudio de inconsistencias que realiza la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, excluye aquellos bienes que son de partidas inferiores a la partida 300, así como una cantidad de bienes que no se ubican por lo tanto no se incluyen en ninguno de estos sistemas, por lo cual los identifico aparte de la cantidad reportada en el sistema de bienes net.

#### 4.1 Organismo de investigación Judicial

Se coordina con los señores de la Oficina Única Institucional, Secretaria General del OIJ, específicamente con la señora María Isabel Suárez, todo lo relacionado con la verificación del los bienes facilitados a dicha institución en calidad de préstamo, dicha información se realiza por medio de un oficio y se le facilita las fechas de las giras por las distintas oficinas de dicho organismo ubicadas en todo el territorio nacional; la señora Suárez en determinado momento no logra realizar la conexión con distintas unidades propias de su representada, como lo es la Dirección General, Bodega de Droga de Química Analítica, por lo que no se logra, el cometido de realizar el inventario del 100% de dicho Organismo.

La revisión y verificación de los bienes asignados a dicha institución, con la salvedad de que los bienes ubicados en varias oficinas de la sede de San José no se pudieron verificar, esto a solicitud de la señora Suárez, indicando que en la Dirección no le habían avisado de que podíamos ingresar, misma situación se da en la oficina de estupefacientes.

Realizado dicho inventario se sigue detectando como en años anteriores una serie de inconsistencia tales como: Se entregó estaciones de trabajo, (computadoras como un todo teclado, CPU, monitor, mouse; con un solo número de activo) y al realizar la verificación estaban ubicados en distintas unidades, es decir el CPU, teclado y monitor asignados a distintas personas, cabe destacar que se le asigna un solo número de activo ya que los señores de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, así lo solicita.

Del inventario realizado no se ubicaron o no se pudieron verificar físicamente los siguientes Bienes señalados en él:

*Bienes no ubicados en el Organismo de Investigación Judicial incluidos en SIBINET*

*60 Bienes que no se logro su verificación, no así que no están ubicables, ver anexo N°01*

#### 4.2 Ministerio Público

Se coordina con el encargado de la Oficina Única Institucional, Dirección Administrativa del MP, específicamente con la señora(ita) Andrea Vargas, todo lo relacionado con la verificación de los bienes facilitados a dicha institución en calidad de préstamo, información que se realiza por medio de un oficio y se le facilita las fechas de las giras por las distintas oficinas de dicha Institución tanto en la sede central como en las distintas oficinas ubicadas en el territorio nacional inventario realizado en un 100%

Realizado dicho inventario se logro detectar la siguiente inconsistencia: Se les entrego estaciones de trabajo, (computadoras como un todo teclado, CPU, monitor, mouse; con un solo numero de activo) y al realizar la verificación estaban ubicados en distintas unidades, es decir el CPU, teclado y monitor asignados a distintas personas, cabe indicar que se le asigna un solo número de activo ya que los señores de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, así lo solicita.

Del inventario realizado no se ubicaron o no se pudieron verificar físicamente los siguientes Bienes señalados:

*Bienes no ubicados en el Ministerio Publico incluidos en Sibinet*

*7 Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicables, ver anexo N°02*

#### 4.3 Ministerio de Seguridad Pública

No se pudo coordina con la Oficina Única Institucional esto debido a que estaba en transición el nombramiento de persona que coordinara dicha oficina, se mantenía la señora Vanesa Umaña pero ella manifiesta de que no sabe de si se va a quedar o a trasladar cosa que paso y nombraron a otros encargados de dicha oficina como lo es el Licenciado Carlos Camacho de la Unidad Administrativa de dicho Ministerio

Es así que mi persona inicia el inventario en todo lo que es el Ministerio de Seguridad encontrándose poca ayuda en las distintas unidades a visitar, como me sucede en la unidad de Inteligencia y en la proveeduría institucional, así con los distintos problemas se realiza la verificación de los bienes con los diferentes Departamentos del Ministerio de Seguridad Publica, directamente, pero el inventario se realiza en un 100%, es así como se realiza las giras primero con la Policía Control de Drogas igualmente que con las otras Instituciones se le asigna los bienes a la Dirección General y esta le asigna los bienes a las diferentes

Delegaciones del país, lo que dificulta la verificación de los bienes, se realiza el inventario, tanto en las oficinas centrales con en las diferentes delegaciones ubicadas en las distintas provincias del país.

Dentro de las inconsistencias que se logran detectar están la misma situación de las demás instituciones como es que se les asigna las estaciones de trabajo, equipos completos de cómputo y las mismas son divididas, también se entregan radios de comunicación con su respectiva batería y también son cambiadas dentro de las mismas unidades, así como que no existe un control exacto de que tiene cada delegación, este año no se pudo coordinar muy bien debido a que la persona encargada del control de bienes de la Policía Control de Drogas falleció y la persona encargad no tenia del todo la información necesaria, como si la tiene ahora, todo esto se puede verificar según correos enviados por mi persona a la encargada en ese momento señora Gabriela Zúñiga Gómez.

Dentro de las inconsistencias se pudo verificar que se le entregaron muebles modulares a la Proveeduría Institucional, y están fueron armados distintos a como estaban armados en el ICD por lo que hubo sobrantes de muebles y no se armaron siguiendo un patrón sino de acuerdo al espacio que ellos tienen

Lo mismo sucedió con los modulares prestados a la Inspección Policial y con la problemática de que dicha Unidad fue reestructurada en su totalidad y en este momento no tengo contacto de donde están los bienes ni con quien coordinar dicho inventario para el año 2014.

Del inventario realizado no se ubicaron o no se pudieron verificar físicamente los siguientes Bienes señalados en él:

*Bienes no ubicados en el Ministerio de Seguridad Pública incluidos en Sibinet*

*24 Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicables, ver anexo N°03*

4.4 Instituto Sobre Alcoholismo y Fármaco Dependencia

Se coordina con los personeros de la Oficina Única Institucional, Dirección Administrativa, específicamente con la Licda Daisy Ureña, ella me manifiesta que se nombro a otra unidad como la oficina única institucional y se coordina con esta nueva unidad, todo lo relacionado con la verificación del los bienes facilitados a dicha institución en calidad de préstamo, dicha notificación se realiza por medio de correo electrónico en donde se le indica las fechas a realizar la inspección de bienes, se fija la fecha por distintos motivos tanto de la oficina de la Licenciada Ureña, como de la del ICD, no se inicia en la fecha indicada.

Hechos los contactos se realiza la inspección o verificación de activos, teniendo que realizarlos en diferentes fechas esto porque en varias ocasiones no se encontraban los encargados de custodiar los bienes, esto debido a que están asignados a distintos programas dentro del IAFA, pero se realiza satisfactoriamente el inventario en un 100%

Realizado dicho inventario se logro detectar una serie de inconsistencia como: Se les entrego estaciones de trabajo, (computadoras como un todo teclado, CPU, monitor, mouse; con un solo número de activo) y al realizar la verificación estaban ubicados en distintas unidades, es decir el CPU, teclado y monitor asignados a distintas personas, cabe indicar que se le asigna un solo número de activo ya que los señores de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, así lo solicita.

Del inventario realizado no se ubicaron o no se pudieron verificar físicamente los siguientes Bienes señalados en él:

*Bienes no ubicados en el Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia*

*01 Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicables, ver anexo N°04*

4.5 Ministerio de Justicia

No se pudo coordinar con el señor Ronald Delgado Serrano las fechas y giras a realizar para la inspección o verificación de bienes en las distintas oficinas de dicho Ministerio por también fue cambiado los encargados de la Oficina Única Institucional se realiza el inventario con la cooperación de las diferentes Unidades de dicho Ministerio asignándome una persona para realizar dicha verificación en un 100% como son, Penal de San Luis San Luis de Heredia, penal calle Real de Liberia, Policía Penitenciaria, oficina de estadística de dicho Ministerio, por ser bienes entregados recientemente no se ha presentado mayor problemática, con la verificación de los mismos.

Se vuelve a presentar las inconsistencias del inventario anterior como, me presento a realizar la inspección en un determinado lugar y los bienes se encuentran en un lugar muy diferente lo que dificulta la inspección Inmediata de los mismos, Ejemplo, bienes que debían de estar ubicados en el penal de San Luis se encontraban en otra Unidad en el penal la reforma en San Rafael de Alajuela, aunque en esta oportunidad si

Existió una debida explicación, indicando que dicha unidad tiene tantas oficinas en el Complejo Zurqui como en el Complejo la Reforma

#### Bienes no ubicados en el Ministerio de Justicia

*Todos los bienes fueron ubicados*

#### 4.6 Ministerio de la Presidencia

En dicho Ministerio no tengo problemas para la ubicación de los bienes, se realiza un acta de entrega de los bienes al Licenciado Celso Gamboa como nuevo Presidente del Consejo Directivo del ICD, después de insistir con la señor Priscilla Charpentier y no logro nada de la firma de dicho documento, pero al realizar el inventario los bienes si se encuentran en dicha oficina.

Los bienes ubicados en dicho Ministerio se encuentran en dos oficinas distintas como son la Dirección de de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) y la Unidad de Intervención Especial (UEI) y la oficina del Viceministro de la Presidencia y Presidente del consejo directivo del ICD, todas ubicadas en distintos lugares, se coordina con los encargados de bienes de dichas Unidades señores Juan Carlos Valverde en la DIS, Fernando Cordero de la UEI y Priscilla Charpentier se fijan las fechas para realizar las visitas y se ejecutan satisfactoriamente.

Dentro de las inconsistencias encontradas prácticamente son las mismas del las instituciones anteriores con la ubicación de los bienes de computo que se dividen y se entregan a diferentes responsables.

#### Bienes no ubicados en el Ministerio de la Presidencia

*Todos los bienes fueron ubicados*

#### 4.7 Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Lo mismo que en inventarios anteriores son una cantidad muy pequeña de bienes que en su momento ya hace varios años se le entregaron a las distintas Capitanías de Puerto del País, en esas instituciones no se encontraron mayores inconsistencias, lo único es que en varias de estas oficinas ya los equipos no se están usando

La coordinación se realiza por medio de los encargados de dichas oficinas y por teléfono donde se les comunicas los días en que se le va a visitar

#### Bienes no ubicados en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes

01 *Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicables, ver anexo N°05*

#### 4.8 Ministerio de Salud.

En esta institución no hubo problema alguno, la cantidad de activos en muy poca, solamente no se ubico un activo.

#### Bienes no ubicados en el Ministerio de Salud

01 *Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicable, ver anexo N°06*

#### 4.9 Instituto Costarricense Sobre Drogas

El inventario en las oficinas centrales del Instituto Costarricense Sobre Drogas, existiendo distintos problemas a la hora de presentarse a las distintas oficinas, dentro de estos problemas es que al hacer el inventario los funcionarios por motivos de trabajo no se encontraban por distintas razones, como son

giras de ellos y por estar ocupado mi persona en funciones propias de mi cargo en la Proveeduría, el inventario o verificación de bienes patrimoniales se inicia según lo programado realizando una comunicación general por medio de un correo dirigido a cada uno de los funcionarios de instituto, en donde se les indica la fecha y días que se realizara la inspección de bienes, así como se les envía un oficio a las jefaturas con el listado de los bienes que se encuentran en cada unidad

Las jefaturas de cada unidad nombra a una persona que acompañe al encargado de activos y ayude con el levantamiento de los listados, pero dicha cooperación no se cumplió en el 90% de las unidades ya que no hubo cooperación por parte de las jefaturas en la asignación de una persona encargada.

Dentro de las inconsistencias encontradas están las mismas que en las distintas instituciones donde las estaciones de trabajo que son un solo bien y se encuentran dispersas por diferentes oficinas, también hay movimientos de activos que no son reportados al realizar su cambio, lo que dificulta su ubicación y localización, se realizan intercambios de bienes sin realizar el traslado correspondiente, la Unidad de informática realizó una cantidad de cambios como son de computadoras y UPS, etc. y no se me comunica al realizar el inventario me encuentro con muchos cambios no reportados.

Existe un inconveniente con las placas de patrimonio que las mismas se despegan con mucha facilidad perdiéndose las mismas mayormente se da en los bienes que están para baja en los furgones de ESDE.

Los señores de la Proveeduría Institucional, de Inspección Policial realizan devolución de una cantidad de modulares en muy mal estado y prácticamente destruidos por lo que ubicarles la placa de patrimonio fue imposible, quedando unos modulares en dichas unidades incompletas y no se está seguro de que las placas sean las correctas

#### Bienes no ubicados en el Instituto Costarricense Sobre Drogas

7 Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicables, ver anexo N°07

#### 4.10 Universidad de Costa Rica

*En esta institución no hubo ningún problema para realizar el inventario por ser una cantidad mínima se ubicaron muy fácilmente*

#### Bienes no ubicados en el Ministerio de la Presidencia

*Todos los bienes fueron ubicados*

1 Bienes para dar de baja.

Estos bienes están ubicados en dos furgones en las instalaciones que tienen en administración en predio nombrado ESDE, ubicada en san Joaquín de Flores y bodega los Yoses Ubicado en las oficinas del ICD en San Pedro Los Yoses. De estos bienes la mayoría están para dar de baja, unos por no estar en buen estado otros en desuso, estos la Dirección General de Administración de bienes y Contratación Administrativa nos indica si se donan el resto, se destruyen llevándolos a un lugar en donde son reciclados y no botados en basureros

Es de indicar que también en dichas bodegas hay bienes que todavía están en buen estado pero requieren de una revisión técnica para determinar su estado general (lon scan) y otros, que no se están usando por el momento como por ejemplo el, lámparas, teléfonos, criptofono, teléfonos corrientes, cámaras de seguridad entre otros.

Otras consideraciones

- 1- Las inconsistencias encontradas son idénticas en cada institución.
- 2- No se comunica al encargado de activos los traslados de bienes.
- 3- No se comunica el encargado de bienes institucional los permisos solicitados por los funcionarios, esto para realizar el inventario correspondiente.

4- Aunque no se ubicaron varios bienes es de indicar que año a año que se realiza dicho inventario en determinado año no me aparecen unos activos al ir al otro año me aparecen y en el OIJ es más cantidad debido a que no se realizó el inventario en la Dirección General y en la Sección de Estupefacientes

**ANEXO 7**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**DETALLE DE LOS DOCUMENTOS "RECIBIDOS POR" O "REMITIDOS A"**  
**LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL 2013**

<b>Documentos Recibidos en el ICD</b>			
<b>Documento</b>	<b>Enviado por</b>	<b>Asunto</b>	<b>Recibido</b>
DFOE-PG79	José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área, y Pablo Pacheco Soto, fiscalizador-abogado, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República	Responde el oficio DG-045-2013, con respecto a algunas inquietudes sobre la elaboración del informe de evaluación de la gestión anual que se remite a la STAP.	20/03/2013
CIRCULAR DG-SCC-359-2013	María Salomé Casorla Cordero, Directora General, Ministerio de la Presidencia	Remite la Resolución R-DC-016-2013, emitida por la Contraloría General de la República, con respecto al Proyecto reforma de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE", publicado en la Gaceta Núm. 49 del 11 de marzo del 2013.	03/04/2013
DFOE-PG-285	José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área, y Pablo Pacheco Soto, fiscalizador-abogado, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República	Informa que se iniciaría una operativa sobre la eficacia de los resultados del Plan Nacional sobre Drogas. Cuando finalicen la fase de planificación, comunicará si se procede con la auditoría. Solicita facilitar la documentación que requieren, además, un espacio físico adecuado.	13/09/2013
DCA-2432	Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente Asociado y Celina Mejía Chavarría, Abogada Fiscalizadora, División de Contratación Administrativa, Contraloría General de la República	Informa que se otorga autorización al ICD para implementar un "Procedimiento sustitutivo de contratación para la disposición previa de bienes decomisados y comisados del ICD, por el plazo de un año.	07/10/2013
DFOE-SOC-0939	Ronald G. Bejarano Izabá, Gerente a.i., Área de Servicios Sociales, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General	Están realizando un estudio por lo que solicita referirse al tema sobre las apuestas electrónicas y la participación de la UIF en este tema. Solicita enviar un disco compacto con la información de respaldo y responder en 3 días hábiles.	20/11/2013
<b>Documentos Emitidos por el ICD</b>			
<b>Documento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>	<b>Enviado por</b>
DG-21-2013	22-01-13	s/ modificación 04-12	Dirección General
DG-45-2013	13-02-13	Consulta sobre informes de gestión	Dirección General
DG-61-2013	26-02-13	Capacitación nueva versión SICORE versión X1	Gerardo Martínez
DG-574-2013	19-09-13	Respuesta a oficio DFGE-PG-285 (9610), designación Sr. Guillermo Araya, auditoría Plan Nacional	Dirección General
DG-576-2013	19-09-13	Respuesta oficio DCA-2198 , proceso sustitutivo de contratación presentado para su aprobación.	Marcela Carvajal
DG-699-2013	05-11-13	Licitación pública por compra de equipo de Aviónica	Guido Sandoval
DG-711-2013	14-11-13	Invitación a taller SICORE el 25 de noviembre	Gerardo Martinez
DG-722-2013	18-11-13	Solicitud de prórroga para contrato de la seguridad en los predios de Bienes	Guido Sandoval
DG-728-2013	21-11-13	Remisión de expediente LN82 por equipo de aviónica	Guido Sandoval
DG-732-2013	22-11-13	Remisión de expediente de licitación pública de LN98 equipo de comunicación	Guido Sandoval
DG-733-2013	22-11-13	Envío de licitación aviónica.	Guido Sandoval
DG-735-2013	22-11-13	Respuesta a oficio	Dirección General
DG-765-2013	16-12-13	Retiro de expediente administrativo equipo de aviónica	Guido Sandoval
DG-772-2013	19-12-13	Designación Marcela Ortiz, Índice de Gestión Institucional 2013	Dirección General

**ANEXO 8**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL**  
**CONSEJO DIRECTIVO DURANTE EL AÑO 2013**

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
086-06-013	ACUERDO CERO OCHENTA Y SEIS-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ratificar en todos sus extremos las actas de las sesiones ordinaria cero cinco-dos mil trece y extraordinaria cero uno-dos mil trece, celebradas los días miércoles siete de agosto y jueves veintiséis de septiembre, respectivamente.	Cumplimiento automático	Cumplido
087-06-2013	ACUERDO CERO OCHENTA Y SIETE-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ratificar autorizar al señor Alvarado Valverde para retirarse a las doce horas con cincuenta minutos.	Cumplimiento automático	Cumplido
088-06-2013	ACUERDO CERO OCHENTA Y OCHO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y tres-dos mil trece, de fecha tres de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga y con lo manifestado por el señor Randall Sancho Hernández, funcionario del Ministerio Público, ACUERDA: A) Aprobarla adjudicación de la licitación 2013LN-00098-00200, de la siguiente manera: adjudicar el ítem dos a la empresa Ingeniería Multimedia, S.A., por doscientos sesenta y cinco mil dólares, por recomendación del Ministerio Público; declarar infructuoso el ítem uno, ya que la oferta presentada no cumple con aspectos técnicos según razones externadas por la Policía Control de Drogas. B) Autorizar el reinicio del proceso de licitación pública denominado 2013LN-000164-00200, Compra de Equipo de Comunicación por un monto de ciento veinticuatro millones de colones, aproximadamente. C) Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente.	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido
089-06-2013	ACUERDO CERO OCHENTA Y NUEVE-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-511-2013 y lo manifestado por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Gilda Chávez Alfaro, para que participe en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditores, el cual tendrá lugar del 13 al 16 de octubre, en la República de Panamá. Asimismo, se autoriza el pago de la inscripción, la compra del boleto aéreo y el pago de los viáticos correspondientes.	La funcionaria asistió a la actividad.	Cumplido
090-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo expuesto por el señor Guillermo Araya, Planificador del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Informe de Gestión correspondiente al Primer Semestre del dos mil trece, del Instituto Costarricense Sobre Drogas.	Cumplimiento automático	Cumplido
091-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y UNO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-433-2013, de fecha 25 de septiembre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR el inicio de la contratación, licitación abreviada denominada 2013LA-000179-00200, Compra e instalación de circuito cerrado de televisión, por un monto de aproximadamente ₡14.350.000.00, (catorce millones trescientos cincuenta mil colones).	Se efectuó en octubre del 2013.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
092-02-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y DOS-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-441-2013, de fecha 27 de septiembre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR la adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-000122-00200, Compra de Maquinaria y Equipo, por un monto de veintiún mil ciento diez dólares, a la empresa ENHMED S.A.	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido
093-02-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y TRES-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-443-2013, de fecha 30 de septiembre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR la inversión de recursos de la siguiente manera: un millón ochocientos mil dólares, en Certificados de Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del tres punto veinte por ciento, o la que esté vigente al momento de la transacción.	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido.
094-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y CUATRO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-450-2013, de fecha 01 de octubre del 2013, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR el Presupuesto Extraordinario cero tres-dos mil trece, por un monto de cincuenta y dos millones de colones.	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido.
095-02-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y CINCO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planeada por la Dirección General ACUERDA: modificar el orden del día para pasar a conocer el punto 9.- Oficio DG-545-2013, mediante el cual se remite el oficio AL-146-2013, visto bueno por parte de la Asesoría Legal del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría.	Cumplimiento automático	Cumplido
096-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y SEIS-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio AL-146-2013, suscrito por el señor Juan Carlos Astúa Jaime, de fecha 30 de agosto del 2013, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el "Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas.	Acuerdo de conocimiento.	Cumplido
097-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y SIETE-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el oficio AL-143-2013, con relación a la consulta realizada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica.	Acuerdo de conocimiento.	Cumplido
098-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y OCHO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la propuesta planeada por el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, ACUERDA: modificar el orden del día para pasar a conocer el punto 12.- Oficio DG-570-2013, mediante el cual se remite el oficio O-UIF-293-2013, en el que el Lic. Román Chavarría, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, hace un recuento de los esfuerzos que se han venido realizando para dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en el artículo 15 bis de la Ley 8204, así como al Transitorio I del Reglamento a dicha norma.	Cumplimiento automático	Cumplido
099-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y NUEVE-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad el oficio DG-570-2013, de fecha dieciséis de septiembre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la exposición realizada por el señor Román Chavarría, Jefe de la Unidad de Inteligencia, ACUERDA: tener por conocido el oficio O-UIF-293-2013.	Cumplimiento automático	Cumplido
100-06-2013	ACUERDO CIENTO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la propuesta	Cumplimiento automático	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	planeada por el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, ACUERDA: modificar el orden del día para pasar a conocer, del artículo IV, el punto 2.- Oficio 795-DG13/ID 16094, suscrito por el señor Gustavo Mata Vega.		
101-06-2013	ACUERDO CIENTO UNO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio 795-DG-13/ID 16094, suscrito por el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial y lo expuesto por el mismo señor Mata Vega, ACUERDA: Solicitar a la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas, un criterio legal mediante el cual se indique la legalidad y obligatoriedad que tienen tanto los entes represivos como preventivos en apoyar equitativamente, al Organismo de Investigación Judicial, con el pago de la quema de droga, del dinero proveniente de la Ley 8204.	En proceso de estudio.	Pendiente.
102-06-2013	ACUERDO CIENTO DOS-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la propuesta planeada por el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, ACUERDA: modificar el orden del día para pasar a conocer, los puntos 13.- Oficio DG-586-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que los funcionarios Román Chavarría, como Coordinador de la Unidad de Inteligencia Financiera, Juan Carlos Astúa Jaime, como Evaluador Legal, Mario Aguilar Garro, como Evaluador Financiero y Silvia Chacón Soto, como Evaluadora Operativa, participen en el XIII Seminario para Evaluadores de GAFISUD, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, del 04 al 08 de noviembre del presente año y 14.- Oficio DG-591-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que el funcionario Ricardo Meza Cambronero, participen en el Taller-Encuentro Regional sobre Mejores Prácticas en Inteligencia, Investigación, Judicialización y Sanción del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Pérdida de Dominio, que se realizará del 15 al 18 de octubre en Bogotá, República de Colombia.	Cumplimiento automático	Cumplido
103-06-2013	ACUERDO CIENTO TRES-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio DG-586-2013, de fecha veinticinco de septiembre del 2013, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a los señores Román Chavarría Campos, como Coordinador de la Unidad de Inteligencia Financiera, Juan Carlos Astúa Jaime, como Evaluador Legal, Mario Aguilar Garro, como Evaluador Financiero y Silvia Chacón Soto, como Evaluadora Operativa, para que participen en el XIII Seminario para Evaluadores de GAFISUD, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, del 04 al 08 de noviembre del presente año. Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por los auspiciadores.	Los funcionarios participaron en el seminario.	Cumplido
104-06-2013	ACUERDO CIENTO CUATRO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio DG-591-2013, de fecha veinticinco de septiembre del 2013, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario al funcionario Ricardo Meza Cambronero, para que participen en el Taller-Encuentro Regional sobre Mejores Prácticas en Inteligencia, Investigación, Judicialización y Sanción del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Pérdida de Dominio, que se realizará del 15 al 18 de octubre en Bogotá, República de Colombia. Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por los auspiciadores.	El funcionario fue a la actividad.	Cumplido
105-06-2013	ACUERDO CIENTO CINCO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocida la resolución de ejecución de sentencia número 000632-13, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.	Se coordinó con la Unidad Administrativa Financiera del ICD para el pago de los extremos indicados por el Tribunal Contencioso.	Cumplido.
106-07-2013	ACUERDO CIENTO SEIS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero siete-dos mil	Cumplimiento automático	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	trece, celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del dos mil trece.		
107-07-2013	ACUERDO CIENTO SIETE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ratificar en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria cero seis-dos mil trece, celebrada el día jueves tres de octubre del presente año, por parte de los miembros que estuvieron presentes en dicha sesión.	Cumplimiento automático	Cumplido
108-07-2013	ACUERDO CIENTO OCHO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-467-2013, de fecha 10 de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, respectivamente, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR la inversión de recursos de la siguiente manera: trece millones ochocientos cincuenta mil dólares, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a un plazo de un año y a una tasa de interés del tres punto cuarenta y cinco por ciento, o la que esté vigente al momento de la transacción.	Tramitado en noviembre del 2013.	Cumplido.
109-07-2013	ACUERDO CIENTO NUEVE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-492-2013, de fecha veintidós de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, respectivamente, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR la adjudicación de la Licitación 2013LN-000143-00200, Servicio de Seguridad y Vigilancia, a la compañía Corporación González Asociados Internacional S.A., por un monto de cinco millones ochocientos cincuenta mil colones mensuales y setenta millones doscientos mil colones anuales, más reajustes por ley. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que corresponda en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente.	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido
110-07-2013	ACUERDO CIENTO DIEZ-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-487-2013, de fecha dieciocho de octubre del 2013, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Reinversiones e Inversiones mensuales realizadas durante los primeros nueve meses del 2013.	Se efectuó en octubre del 2013.	Cumplido.
111-07-2013	ACUERDO CIENTO ONCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-488-2013, de fecha dieciocho de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Gastos Confidenciales correspondiente a los primeros nueve meses del 2013.	Ejecutado en octubre del 2013.	Cumplido.
112-07-2013	ACUERDO CIENTO DOCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-489-2013, de fecha dieciocho de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, respectivamente, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Contrataciones Directas realizadas hasta el tercer trimestre del 2013.	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido.
113-07-2013	ACUERDO CIENTO TRECE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-496-2013, de fecha veintidós de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Ejecución del Instituto Costarricense Sobre Drogas al cierre del tercer trimestre del 2013.	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido.
114-07-2013	ACUERDO CIENTO CATORCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido.

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	oficio UAFI-498-2013, de fecha veinticuatro de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la Modificación Presupuestaria por Aprobación del Consejo Directivo cero dos-dos mil trece, por la suma de diecinueve millones quinientos cincuenta mil colones, procedentes del rebajo de contenido presupuestario en varias subpartidas, en dos programas presupuestarios: Dirección y Administración y Control de la Oferta, para poder atender las necesidades que surgen en el desarrollo de las labores.		
115-07-2013	ACUERDO CIENTO QUINCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-550-2013, de fecha 05 de septiembre del 2013, suscrito por el señor Marco Portilla Morales, funcionario de la Unidad de Recuperación de Activos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el informe de los resultados obtenidos mediante las gestiones de ventas realizadas por la Unidad de Recuperación de Activos en el 2013, utilizando el procedimiento sustitutivo de contratación aprobado por la Contraloría General de la República.	Cumplimiento automático	Cumplido
116-07-2013	ACUERDO CIENTO DIECISIETE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por la Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la modificación el orden del día para pasar a conocer el punto 10.- Oficio DG-623-2013, mediante el cual se remite el Criterio Técnico Legal CTL-003-13, a favor de la Fundación Pro Mundo, aprovechando la presencia del funcionario Marco Portilla Morales, quien expone este punto.	Ejecución el mismo el día del consejo.	Cumplido
117-03-2013	ACUERDO CIENTO DIECISIETE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Mauricio Villalobos Cervantes, en su condición de Presidente de la Fundación Pro Mundo, mediante formulario para la elaboración de proyectos y tomando en consideración el criterio técnico legal número CTL-003-2013, de fecha cuatro de octubre, emitido por la Unidad de Recuperación de Activos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la donación a favor de la Fundación Pro Mundo, de los bienes que tienen las siguientes características: A) un vehículo marca Isuzu Rodeo S, año mil novecientos noventa y tres, chasis número cuatro S dos CY cinco ocho V siete P cuatro tres uno seis nueve cero nueve, categoría automóvil, carrocería Station Wagon, color verde, doble tracción, de la causa número nueve nueve-dos cero cero cinco ocho uno-cuatro ocho cinco-PE, seguida contra Miguel Cubero Corrales; B) tres colchones matrimoniales, marca Jirón, en regular estado de conservación, tela sucia y desgastada, de la causa número cero cero-dos cuatro tres-cero seis tres-PE, seguida contra Shannon Ray Antony Gordon; C) un colchón matrimonial tipo ortopédico, marca Luxor, en regular estado de conservación, de la causa número cero seis-dos cero cero siete cuatro cero-tres nueve seis-PE, seguida contra Geiner Aguilar Espinoza; D) computadora portátil, marca Sony, no enciende, en mal estado, de la causa número uno uno-cinco cero uno siete-tres cero cinco-PE, seguida contra Kapma Weibo Jakbo; E) computadora portátil, marca Dell, se desconoce estado de funcionamiento, se valora como desecho, de la causa número uno cero-ocho tres ocho nueve-tres cero cinco-PE, seguida contra Enrique Verdu Flores; F) computadora portátil, marca Toshiba, en buen estado de funcionamiento, con obsolescencia tecnológica, de la causa número uno uno-siete tres cinco cuatro-tres cero cinco-PE, seguida contra Katerine Gómez Rodríguez; G) una refrigeradora, marca Atlas, de una puerta, en buen estado de mantenimiento, de la causa número cero seis-dos cero cero siete cuatro cero-tres nueve seis-PE, seguida contra Geiner Aguilar Espinoza; H) un televisor marca Panasonic, de la causa número cero ocho-uno cuatro dos-seis dos dos-PE, seguida contra Steven Cordero Araya y I) un televisor marca Erick-son, de la causa número cero nueve-uno cinco cuatro-cero siete uno-PE, seguida contra Franklin Calvo Quirós y otros.	Todos los bienes entregados al 19 de diciembre del 2013, se está tramitando el traspaso del vehículo.	Cumplido
118-07-2013	ACUERDO CIENTO DIECIOCHO-CERO SIETE-DOS MIL TREDE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad el oficio	Es competencia del Consejo Directivo.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	DG-622-2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, y la discusión generada a lo interno de este Consejo, ACUERDA: Denegar la solicitud planteada por la funcionaria Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para la aplicación por parte de la misma de la modalidad de teletrabajo, si bien es cierto no existe impedimento legal, se considera que al ser ella la Jefe de la Unidad, no es conveniente su ausencia. El señor Jorge Chavarria Guzmán, Fiscal General, vota a favor de la autorización, no así el resto de los miembros presentes.		
119-07-2013	ACUERDO CIENTO DIECINUEVE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-639-2013, de fecha dieciséis de octubre del 2013, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Investigación Financiera del Estado Plurinacional de Bolivia y la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo.	MOU entre Costa Rica y Bolivia firmado por ambas partes.	Cumplido
120-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por la Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la modificación del orden del día para pasar a conocer el punto 14.- Oficio DG-651-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el documento denominado "Traspaso oficial de equipo adquirido según los términos de la carta de entendimiento sobre la iniciativa Mérida/Carsi, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica, aprovechando la presencia del funcionario Juan Carlos Astúa Jaime, quien expone este punto.	Cumplimiento automático	Cumplido
121-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTIUNO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-651-2013, de fecha veintiuno de octubre del dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el documento denominado "Traspaso oficial de equipo adquirido según los términos de la carta de entendimiento sobre la iniciativa Mérida/Carsi, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica. Asimismo, se autoriza al Presidente para la firma del mismo.	Mediante el oficio AL-249-2013 se le solicitó al Consejo Directivo cambiar el acuerdo 121-07-2013, ya que la solicitud inicial era para que el Consejo conociera de un trámite administrativo, donde la Dirección General era quien debía suscribir el documento.	Cumplido.
122-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTIDÓS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-642-2013, de fecha dieciséis de octubre del dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Eylin Madrigal Orozco, de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe del "Taller de Expertos sobre Transporte Transfronterizo de Efectivo", a realizar en Lima, Perú, del 13 al 15 de noviembre. Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, serán cubiertos por el proyecto GAFISUD-UE.	La funcionaria fue a la reunión.	Cumplido
123-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTITRES-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UPP-069-13, suscrito por la señora Eugenia Mata Chavarria, Jefe de la Unidad de Proyectos de Prevención del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) Tener por conocido el oficio. B) Mantener la posición inicial y dejar vigente el acuerdo número EXT. CERO CERO OCHO-CERO UNO-DOS MIL TRECE tomado en la sesión extraordinaria cero uno-dos mil trece, celebrada el día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil trece.	Es competencia del Consejo Directivo.	Cumplido
124-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTICUATRO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A)	Se emitió la circular DG-010-013 del 01-	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	tener por recibidos los manuales de procesos y procedimientos de las siguientes unidades: Administrativo Financiera, Informática, Registro y Consulta, Inteligencia Financiera, Recuperación de Activos, Planificación y Dirección General. B) Delegar la aprobación de los estos manuales y los restantes a la Dirección General y Dirección General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas.	11-13, dando a conocer el acuerdo del Consejo Directivo.	
125-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTICINCO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio 945-DG-2013/ID 4260, suscrito por el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial, ACUERDA: tener por recibido el oficio, pero posponer la toma de decisión a la próxima sesión, en espera de que don Gustavo explique y quede clara la solicitud planteada.	Es competencia del Consejo Directivo.	Cumplido
126-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTISÉIS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con los oficios AI-063-2013 y AI-074-2013, de fechas veintisiete de agosto del dos mil trece y nueve de septiembre del dos mil trece, respectivamente, ambos suscritos por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) Aprobar y autorizar la elaboración de tarjetas de débito del Banco de Costa Rica, a los funcionarios del Instituto Costarricense Sobre Drogas que se requiera para el pago de viáticos. B) Posponer la decisión en cuanto a la elaboración de las tarjetas de débito del Banco de Costa Rica a los jerarcas de entidades beneficiadas con gastos confidenciales, en el entendido que la Dirección General tendrá que consultar a cada uno de los jerarcas si está de acuerdo con esta disposición y el nombre del funcionario al cual se quiere se le abra la cuenta y se le asigne la tarjeta.	Se coordina con el Banco de Costa Rica la consolidación de la redacción del contrato de uso de tarjetas para viáticos. Cabe recordar que está también en discusión el contrato de uso de tarjetas para consumo de combustible, la cual es prioridad.  En cuanto a la elaboración de tarjetas de débito para gastos confidenciales a jerarcas, no se ha logrado obtener respuesta de todos ellos.	En Proceso
127-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTISIETE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: tener por conocido el Oficio DG942-10-13, suscrito por la Dra. Patricia Orozco Carballo, Directora General del IAFA, en respuesta al oficio URA-614-13. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente."	Tramitado el 23 de octubre del 2013.	Cumplido
128-08-2013	ACUERDO CIENTO VEINTIOCHO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero ocho-dos mil trece, celebrada el día jueves veintiuno de noviembre del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido.
129-08-2013	ACUERDO CIENTO VEINTINUEVE-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ratificar en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria cero siete-dos mil trece, celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del presente año, por parte de los miembros que estuvieron presentes en dicha sesión. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido.
130-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Estados Financieros del Instituto Costarricense Sobre Drogas al 30 de septiembre del 2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se tramitó en octubre del 2013.	Cumplido.
131-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y UNO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-529-2013, de fecha doce de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera	Se ejecutó en noviembre del 2013.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	del Instituto Costarricense Sobre Drogas, respectivamente, ACUERDA: Declarar infructuosa la licitación abreviada denominada 2013LA-0000164-00200, Compra de Equipo de Cómputo, debido a que en hora y fecha establecidas como límite para la recepción de ofertas no hubo presentación de las mismas. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."		
132-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y DOS-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-537-2013, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, respectivamente, ACUERDA: AUTORIZAR la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000179-00200, Compra e instalación de Circuito Cerrado de Televisión, a la empresa Servicio de Tecnología G&R S.A., por un monto de catorce millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que corresponda en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Realizado en noviembre del 2013.	Cumplido
133-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y TRES-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-quinientos cuarenta-dos mil trece, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: aprobar la Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo cero tres-dos mil trece, por la suma de diecinueve millones novecientos mil colones exactos, los cuales proceden del rebajo de contenido presupuestario en la subpartida "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria", en el programa Tres, Reducción de la Demanda. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad."	Tramitado en noviembre del 2013.	Cumplido.
134-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y CUATRO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-quinientos cuarenta y dos-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Drogas se ACUERDA: autorizar la realización de inversiones, de la siguiente manera: cuatro millones cincuenta mil dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del tres punto cuarenta y cinco por ciento. Asimismo, se autoriza en caso de variar el monto de la tasa de interés, realizar la inversión a la tasa de interés vigente el día de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se ejecutó en noviembre del 2013.	Cumplido.
135-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y CINCO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-setecientos-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas se ACUERDA: aprobar la solicitud hecha por la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia de ese entonces, para modificar algunos objetivos, fines e intervenciones del Eje Estratégico de Prevención y Tratamiento del Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se efectuó la modificación al Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.	Cumplida
136-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y SEIS-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-703-2013, de fecha seis de noviembre del dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Otorgar permiso con goce de salario al funcionario Andrés Esteban Rodríguez Pérez, de la Unidad de Información y Estadística Nacional Sobre Drogas del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe del "Curso Taller de Hermanamiento Temático: Aspectos	El funcionario asistió al taller.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	Claves a Considerar para el Avance de la Recogida del Indicador Tratamiento", a realizar en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 3 al 5 de diciembre. Los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje, serán cubiertos por COPOLAD. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."		
137-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y SIETE-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-0724-2013, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el contrato denominado: Contrato de Compra e Instalación de Equipos Varios de Aviónica entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas y Radio Servicios Aerotécnicos S.A. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se efectuó en noviembre del 2013.	Cumplido
138-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y OCHO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-0724-2013, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el contrato denominado: Contrato para Compra de Equipo de Comunicación entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas e Ingeniería Multimedia. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes, el señor Celso Gamboa Sánchez vota negativo."	Tramitado en noviembre del 2013.	Cumplido
139-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y NUEVE-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad la solicitud planteada por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Modificar el orden del día, para incorporar en este punto una breve exposición sobre el tema de "Barras Libres". Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido
140-08-2013	ACUERDO CIENTO CUARENTA-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DVMA-0811-2013, de fecha 14 de octubre del 2013, suscrito por el señor Luis Fernando Salazar Álvarez, Viceministro Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ACUERDA: A) Tener por conocida la solicitud planteada por el señor Viceministro. B) Solicitar a la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas, un criterio jurídico sobre la legalidad de la suscripción de un Convenio Marco entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Mediante el oficio AL-245-2013 se emitió el criterio correspondiente a la Dirección General, y ésta lo envió al Consejo Directivo el 17 de diciembre del 2013, con el número de oficio DG-770-2013.	Cumplido.
141-08-2013	ACUERDO CIENTO CUARENTA Y UNO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio AI-091-2013, de fecha 28 de octubre del 2013, suscrito por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Posponer el conocimiento del Plan del Trabajo de la Auditoría Interna para el 2014 y el Plan de Capacitaciones de la Auditoría Interna para el 2014. Asimismo, convocar a la señora Deyanira Bermúdez Calderón para que en la próxima sesión del Consejo Directivo exponga ambos documentos. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Es competencia del Consejo Directivo.	Cumplido
142-08-2013	ACUERDO CIENTO CUARENTA Y DOS-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio AI-092-2013, de fecha 28 de octubre del 2013, suscrito por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido el informe de la participación de la funcionaria Gilda Chaves Alfaro, en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, realizado en la ciudad de Panamá, República de Panamá del 13 al 16 de octubre del presente año . Acuerdo	Cumplimiento automático.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."		
Ext. 001-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO UNO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: APROBAR la agenda propuesta para la sesión extraordinaria cero uno-dos mil trece, celebrada el jueves veintiséis de septiembre del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes." establecida como limite para recepción de ofertas, no se presentó ninguna oferta. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes." Extiende la presente certificación al ser las nueve horas y quince minutos del dieciséis de agosto del dos mil trece. Exento de timbres de conformidad con el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley ocho mil doscientos cuatro.	Cumplimiento automático.	Cumplido.
Ext. 002-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO DOS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el documento suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR el Presupuesto Ordinario del Instituto Costarricense Sobre Drogas para el Ejercicio Económico dos mil catorce, por un monto de dos mil novecientos veinticinco millones trescientos cinco mil colones exactos. Asimismo, se comisiona a la Dirección General para presentar dicho presupuesto ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido.
Ext. 003-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO TRES-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el documento remitido mediante el oficio DG-567-2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, y a lo expuesto por el señor Guillermo Araya, Planificador Institucional, ACUERDA: APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto Costarricense Sobre Drogas, correspondiente al período dos mil catorce."	Cumplimiento automático	Cumplido
Ext. 004-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO CUATRO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día los siguientes oficios: UAFI-302-2013, UAFI-399-2013, UAFI-341-2013, UAFI-342-2013, UAFI-399-2013, UAFI-415-2013 y DG-511-2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático	Cumplido
Ext. 005-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO CINCO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos dos-dos mil trece, de fecha veintiuno de agosto del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: adjudicar la licitación 2013LN-000082-00200, Compra de Equipo de Aviónica, de la siguiente manera: los ítems uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete a la empresa Radio Servicios Aeronáuticos S.A. por un monto total de doscientos cincuenta mil ochocientos un dólares con cincuenta centavos, utilizando un tipo de cambio promedio de quinientos ocho colones exactos por dólar, para un monto total de ciento veintisiete millones cuatrocientos siete mil ciento sesenta y dos colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido
Ext. 006-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO SEIS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y nueve-dos mil trece, de fecha nueve de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: A) Adjudicar la licitación 2013LN-000099-00200, Compra	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	de Equipo de Cómputo: el ítem uno a la empresa El Orbe, S.A., por ochenta y cinco mil cincuenta dólares, el ítem dos a la empresa Nortec Consulting S.A., por ocho mil trescientos ochenta y tres dólares con veintinueve centavos, el ítem tres a la empresa Arrendadora Comercial R&H S.A., por ocho mil ochocientos cincuenta dólares, el ítem cuatro a la empresa Nortec Consulting S.A., por tres mil treinta y ocho dólares con treinta y un centavos, el ítem cinco a la empresa I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A., por once mil ciento diez dólares y el ítem seis a la empresa Central de Servicios PC, S.A. por tres mil cuatrocientos dólares. B) Declarar infructuoso el ítem siete, ya que no se recibieron ofertas para el concurso. C) Autorizar el reinicio de la licitación para el ítem siete. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."		
Ext. 007-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO SIETE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos cuarenta y uno-dos mil trece, de fecha veintisiete de agosto del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: autorizar el inicio de la licitación abreviada 2013LA-000157-00300, Contratación de Servicios de Laboratorio Clínico, por un monto de aproximadamente catorce millones de colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se ejecutó en octubre del 2013.	Cumplido
Ext. 008-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO OCHO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos cuarenta y dos-dos mil trece, de fecha veintisiete de agosto del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: denegar la autorización para el inicio de la licitación abreviada 2013LA-000158-00300, Compra de canastas alimenticias, por un monto de aproximadamente veinticuatro millones de colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se efectuó en octubre del 2013.	Cumplido
Ext. 009-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO NUEVE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y tres-dos mil trece, de fecha tres de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: Posponer el conocimiento de este oficio hasta tanto el Lic. Randall Sáncho no explique las razones que justifiquen el visto bueno técnico dado para autorizar la adjudicación, para lo cual será convocado a la próxima sesión por el señor Carlos María Jiménez Vázquez, Fiscal Subrogante. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido
Ext. 010-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DIEZ-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cuatrocientos quince-dos mil trece, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: A) Adjudicar la Contratación Directa 2013CD-000086-00300, Servicios de Impresión a la Imprenta Nacional, por un monto de doce millones novecientos noventa y cinco mil colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido
Ext. 011-01-2013	ACUERDO EXT. CERO ONCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-quienientos once-dos mil trece, de fecha catorce de septiembre del	Cumplimiento automático.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: Posponer la autorización del permiso con goce de salario, así como del pago de la inscripción para que la funcionaria de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, la señora Gilda Chávez Alfaro, participe del XVI Congreso Latinoamericano de Auditores Interno, a celebrarse del trece al dieciséis de octubre en la Ciudad de Panamá República de Panamá. Asimismo, se dará audiencia a la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna, para que comparezca ante el Consejo Directivo y explique las razones y la atinencia que justifiquen para participación de la señora Chávez Alfaro. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."		
Ext. 012-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DOCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día el oficio UAFI-392-2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido
Ext. 013-01-2013	ACUERDO EXT. CERO TRECE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y dos-dos mil trece, de fecha tres de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: aprobar la Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo cero uno-trece, por la suma de cincuenta y ocho millones diez mil colones exactos, los cuales proceden del rebajo de contenido presupuestario en varias subpartidas, en tres programas presupuestarios: Dirección y Administración, Control de la Oferta y Reducción de la Demanda. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad."	Ejecutado en octubre del 2013.	Cumplido.
Ext. 014-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CATROCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día el oficio UAFI-408-2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido
Ext. 015-01-2013	ACUERDO EXT. CERO QUINCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cuatrocientos ocho-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: autorizar la realización de inversiones, de la siguiente manera: dos millones quinientos mil dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del dos punto setenta y cinco por ciento y doscientos millones de colones, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del seis punto cincuenta y cinco por ciento. Asimismo, se autoriza en caso de variar el monto de la tasa de interés, realizar las inversiones y reinversiones a la tasa de interés vigente el día de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido.
Ext. 016-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DIECISÉIS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo expuesto por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, se ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Addendum al Convenio Marco N° 004-2006 ICD-MSP, Préstamo Gratuito en Comodato de Bienes Propiedad del Instituto, Instituto Costarricense Sobre Drogas-Ministerio de la Presidencia. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido
Ext. 017-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DIECISÉIS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Memorando de entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costa Rica y la Unidad de Información Financiera de la República de Argentina. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes." Extiende la presente certificación al ser las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del	MOU entre Costa Rica y Argentina firmado por ambas partes.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	día veintiséis de septiembre de dos mil trece. Exento de timbres de conformidad con el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley ocho mil doscientos cuatro.		
Ext. 018-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DIECIOCHO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día Addendum al Convenio Marco existente con el Ministerio de Seguridad Pública. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido
Ext. 019-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DIECINUEVE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo expuesto por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, se ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Addendum al Convenio Marco N° 004-2006 ICD-MSP, Préstamo Gratuito en Comodato de Bienes Propiedad del Instituto, Instituto Costarricense Sobre Drogas-Ministerio de la Presidencia. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido